



INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2024



Informe de Gestión Anual 2024

La Contraloría del Municipio Valera del Estado Trujillo, como ente vigilante y fiscalizador de la Administración Pública Municipal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con el propósito de dar cumplimiento al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, así como, a los principios establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, presenta el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio económico financiero 2024, el cual refleja los resultados de las actuaciones y gestión realizada por este órgano contralor en el referido período, el cual consta de Ciento Treinta y Seis (136) folios útiles, los cuales están divididos en Siete (07) capítulos, tal como se establece en el contenido anexo.

APROBACIÓN			
Descripción	Nombre y Apellido	Firma	Fecha
Autorizado por:	Maneily Rivas Matheus		05/03/2025

Informe de Gestión Anual 2024

ESTRUCTURA DEL INFORME DE GESTIÓN ANUAL

	Pág. N°
CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA DEL ESTADO TRUJILLO	6
1. Presentación	6
2. Marco Estratégico Institucional de la Contraloría del Municipio Valera	10
2.1 Misión	10
2.2 Visión	10
2.3 Objetivos Estratégicos	10
2.4 Valores Organizacionales	10
3. Estructura Organizativa	11
4. Órganos y Entes sujetos a Control	12
5. Sistema de Control Interno	13
5.1 Manuales e instructivos actualizados y desarrollados	13
5.2 Sistemas de Información, Administrativos y de Apoyo	13
CAPÍTULO II: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE CONTROL	15
1. Diagnóstico de la Administración Municipal	15
2. Fallas y Deficiencias	16
3. Recomendaciones	32
4. Impacto de la Gestión de Control	36
CAPÍTULO III: ACTUACIONES DE CONTROL	39
1. Actuaciones Selectivas	39
1.1 Actuaciones realizadas en los Órganos del Poder Público Municipal	40
1.2. Actuaciones Realizadas en los Entes Descentralizados Municipales	41
2. Actividades vinculadas con la Potestad Investigativa	41
2.1 Autos de archivo producto de las valoraciones preliminares realizadas a los informes definitivos	42
2.2 Autos de Proceder producto de las valoraciones preliminares realizadas	42
2.3 Informes de Resultados producto del ejercicio de la potestad investigativa	43
2.4 Participaciones realizadas de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal	44
2.5 Expedientes remitidos a la Contraloría General de la República, conforme al artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y artículos 65 y 66 de su Reglamento	45
CAPÍTULO IV: ACTIVIDADES VINCULADAS CON ACCIONES FISCALES	48
1. Autos motivados realizados de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal	48
1.1 Autos de Inicio producto de las valoraciones preliminares realizadas a los informes de resultados	48
1.2 Autos decisorios producto del procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa	49
CAPÍTULO V: ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	51



Informe de Gestión Anual 2024

1. Actividades realizadas para el fortalecimiento de los órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal	51
1.2 Actividades solicitadas por la Contraloría General de la República	52
1.3 Actividades de Formación relacionadas con la Participación Ciudadana	52
1.4 Actividades vinculadas a los Programas Sociales de la Oficina de Atención al Ciudadano	52
1.5 Denuncias Recibidas Valoradas y Tramitadas	53
1.6 Otras Actividades vinculadas con la Participación Ciudadana y el Sistema Nacional de Control Fiscal	54
CAPÍTULO VI: ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONTROL FISCAL	56
1. Actividades realizadas para el fortalecimiento de los órganos y entes sujetos a control	56
CAPÍTULO VII: GESTIÓN INTERNA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA	58
1. Administración y Finanzas	58
1.1 Ejecución Presupuestaria y Financiera	58
1.2 Adquisición de Bienes y Servicios	61
1.3 Almacén de la CMV	62
2. Gestión Anual en materia de Recursos Humanos	62
2.1 Distribución del Personal	62
2.2 Desarrollo del Personal	62
2.3 Registro y Control	63
2.4 Bienestar Social de Personal	66
3. Apoyo Jurídico	68
3.1 Asesoría Legal	68
3.2 Asuntos Jurídicos	69
4. Apoyo Técnico e Informático	69
4.1 Apoyo a la Gestión	69
4.2 Apoyo Informático	71
5. Servicios Generales	72
5.1 Área de Seguridad	72
5.2 Área de Correspondencia	73
5.3 Área de Mantenimiento de la Sede	73
5.4 Área de Mantenimiento del Parque Automotor	74
5.5 Área de Bienes de la CMV	74
6. Prensa y Comunicación	75
6.1 Área de Relaciones Públicas	75
6.2 Área de Comunicación	77
7. Secretaría de Despacho	79
8. Auditoría Interna	83
ANEXOS	84
MEMORIA FOTOGRÁFICA	84

CAPÍTULO I
INFORMACIÓN GENERAL

Informe de Gestión Anual 2024

CAPÍTULO I: INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA DEL ESTADO TRUJILLO

1. Presentación

La Contraloría del Municipio Valera del Estado Trujillo fue creada el 14 de abril del año 1976, a través de la Ordenanza sobre Creación y Funcionamiento de la Contraloría Municipal, aprobada por el Concejo Municipal y publicada en Gaceta Municipal.

Actualmente, este órgano de control se encuentra bajo la dirección de la ciudadana Maneily Rivas Matheus, en su carácter de Contralora Interventora del Municipio Valera, designada mediante Resolución N° 01-00-000075 de fecha 15 de marzo de 2022, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.351 de fecha 04 de abril de 2022.

Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en cuanto a los principios de honestidad, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad, immanentes a toda la administración pública y gestión fiscal, así como en acatamiento a lo establecido en el artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y en virtud a las atribuciones que le fueron otorgadas a la Contralora Interventora del Municipio Valera, se presenta en este Informe, los resultados de la gestión realizada por este órgano de control fiscal.

Así pues, la Contraloría del Municipio Valera, como órgano integrante del Sistema Nacional de Control Fiscal, desde el inicio de esta gestión interventora ha diseñado e implementado una serie de políticas, planes, acciones, normas, procedimientos y demás mecanismos necesarios para realizar una efectiva labor de control sobre el manejo, uso y administración de los recursos públicos municipales, verificando de esta manera la exactitud, veracidad y confiabilidad de la información técnica, financiera y administrativa de los órganos sujetos a control.

Es importante resaltar, que los procedimientos y acciones que se llevan a cabo en esta Contraloría, han sido desarrollados bajo una estructura organizativa y funcional ajustada, conforme a las exigencias de Ley, así como a la naturaleza de este órgano de control fiscal; de acuerdo al dinamismo y complejidad de la administración activa sujeta a control.

Dentro de este contexto, para el ejercicio económico financiero 2024, el monto inicial asignado a este órgano contralor, según Presupuesto de Ingresos y Gastos fue de Tres Millones Trescientos Ochenta Mil Quinientos Bolívars con Cero Céntimos (Bs. 3.380.500,00). Aunado a esto, se recibió un crédito adicional por Ciento Veinte Mil Bolívars con Cero Céntimos (Bs. 120.000,00) para gastos de operatividad y funcionamiento; así como también un crédito por el Sistema de Administración Patria por un monto de Setenta y Ocho

Informe de Gestión Anual 2024

Mil Doscientos Veintisiete Bolívares con Veintidós Céntimos (Bs. 78.227,22), para gastos de personal, todo lo cual generó un presupuesto modificado de Tres Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Veintisiete Bolívares con Veintidós Céntimos (Bs. 3.578.727,22). Dicho presupuesto fue destinado al cumplimiento de las funciones de control y fiscalización, a través de un proceso articulado de organización, dinamización, responsabilidad y evaluación, que permitió la toma de decisiones oportunas y la orientación de la actuación del Órgano Contralor, hacia el cumplimiento de las metas programadas.

De este modo, en el presente informe se detallan los resultados de las actuaciones fiscales, bajo una síntesis de las observaciones más relevantes, así como, las recomendaciones realizadas a las máximas autoridades de los órganos y entes auditados para la mejora de su gestión. Además, se refleja de manera clara y sucinta los logros más destacados de los procesos de apoyo del órgano contralor, los cuales revisten igualmente gran importancia para la institución, siendo estos fundamentales para el desarrollo de los procesos medulares.

Asimismo, de las actuaciones y acciones fiscales practicadas, se permitió verificar el grado de legalidad, sinceridad, razonabilidad y oportunidad de las operaciones y transacciones financieras y presupuestarias, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias establecidas para el manejo racional de los recursos. Conviene destacar, que dichas actuaciones se enfatizaron en orientar a los órganos y entes de la Administración Pública Municipal, a los fines de lograr el perfeccionamiento de su gestión, contribuyendo así a una mayor satisfacción a las necesidades de la ciudadanía. De dichas actuaciones se anexan los resúmenes ejecutivos. **(Anexo 01).**

Por su parte, la Oficina de Atención al Ciudadano desarrolló los programas sociales de “Abuelo y Abuela Contralor (a)” y “Contraloría va a la Escuela”, fomentando una cultura participativa basada en los valores y principios de control fiscal tanto en la población estudiantil como en los adultos mayores, a los fines de la supervisión y vigilancia de los recursos que son asignados por el municipio a las instituciones, de las cuales son beneficiarios.

Asimismo, se continuó desarrollando el programa “Conociendo el Poder Municipal”, el cual es de autoría de esta Contraloría Municipal, cuyo propósito es formar a los niños en edad escolar, sobre la organización, funcionamiento y rol de cada poder público municipal, encaminándolos en el proceso de participación ciudadana, a través del sufragio y el debido ejercicio de la soberanía.

Por otro lado, conviene destacar que la Oficina de Atención al Ciudadano, llevo a cabo el 1er Concurso de Pintura, denominado “Pinceladas del Poder Municipal”, en el cual participaron

Informe de Gestión Anual 2024

los niños y niñas de diferentes instituciones educativas del Municipio Valera, creando un espacio de expresión artística (Galería), para motivar la creatividad y confianza de los estudiantes, quienes presentaron su obra desarrollada en el marco del patrimonio del poder municipal.

Cabe considerar también, que la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Contraloría, con el firme propósito de fomentar la participación ciudadana, formó Ciento Treinta y Tres (133) ciudadanos en el seno de las comunidades, a fin de garantizar la supervisión y vigilancia por parte del Poder Popular en la gestión pública.

Asimismo, esta Oficina ejecutó actividades formativas para fortalecer a los órganos y entes que forman parte del Sistema Nacional de Control Fiscal, a las cuales asistieron Quinientos Setenta y Tres (573) funcionarios.

De igual manera, esta Contraloría continuó con las actividades formativas (Simposios, Talleres y Mesas de trabajo), a fin de brindar apoyo a la gestión de los órganos y entes sujetos a control, en las cuales se formaron Novecientos Ocho (908) servidores públicos abordando temas de interés para la gestión y el control fiscal, todo ello como estrategia preventiva emprendida por la máxima autoridad, a fin de corregir y mitigar las desviaciones e irregularidades en el manejo de los recursos públicos del municipio. En este sentido, se debe destacar que esta Contraloría Municipal cumplió con formar a un total de Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Un (1.481) funcionarios adscritos a los órganos y entes sujetos a control, así como de otras instituciones públicas del Estado Trujillo.

En cuanto a las áreas de apoyo administrativo, es necesario resaltar que las mismas lograron el manejo adecuado de los recursos financieros, técnicos y humanos para el ejercicio económico y financiero 2024, cumpliendo satisfactoriamente con el Plan Operativo Anual, donde se garantizó la óptima operatividad de cada una de las áreas administrativas que componen la Contraloría Municipal, al mismo tiempo, que se fortaleció el sistema de control interno, con la elaboración y actualización de los instrumentos normativos necesarios para el óptimo desempeño de los procesos internos que permitan el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Igualmente, se realizó una importante inversión para el desarrollo y modernización de la plataforma tecnológica de la Contraloría Municipal, adquiriendo nuevos equipos y dispositivos necesarios que fortalecieron el acceso a Internet en la sede y para la instalación de éste en el Salón de Usos Múltiples, garantizando el efectivo funcionamiento de la red institucional, de los sistemas informáticos, así como para la impresión y reproducción de documentos, logrando también finalizar el diseño y creación de contenido para el portal web

Informe de Gestión Anual 2024

de la institución, el cual fue publicado y presentado oficialmente, a través de la dirección www.contraloriadevalera.com.ve en el año 2024.

En lo que respecta al desarrollo y bienestar social del personal, se inauguró el comedor de la institución, un espacio cómodo y accesible que contribuye al bienestar laboral, se garantizaron las actividades de formación, los debidos ascensos, de acuerdo a los parámetros exigidos por el Manual Descriptivo de Cargos de esta Contraloría; se realizó la dotación de uniformes y carnet institucional; así como también se llevó a cabo un importante proceso de reclutamiento y selección de personal, el cual permitió el ingreso de funcionarios calificados para apoyar las áreas medulares y de apoyo y se continuó con los reconocimientos del empleado del mes, como una estrategia óptima para motivar a la fuerza laboral de esta Contraloría.

Asimismo, en el transcurso del año 2024, se dio cumplimiento al mantenimiento de la sede institucional, realizándose el acondicionamiento del salón de usos múltiples, garantizando la operatividad y funcionabilidad de la estructura física de la Contraloría. De igual manera, se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, para el traslado de funcionarios, asistencia a cursos, talleres y apoyo logístico en los diferentes eventos relacionados con la Contraloría Municipal.

Por otro lado, la Unidad de Servicios Generales, realizó la actualización del registro de la Contraloría del Municipio Valera y de su Responsable Patrimonial en la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP), así como también se llevó a cabo la sinceración del inventario inicial de bienes, el cual fue cargado en el Sistema de la SUDEBIP, realizando el proceso de etiquetado, según las especificaciones emitidas por la Superintendencia.

En lo que concierne al fortalecimiento de la gestión comunicacional de este Órgano Contralor, se intensificaron las acciones orientadas a difundir la gestión contralora, a través de los diferentes medios de comunicación, dando a conocer las actividades, eventos y noticias institucionales, de interés para la colectividad en general.

De esta manera, el presente Informe presenta los resultados de la gestión contralora, durante el ejercicio económico financiero 2024, los cuales fueron satisfactorios, dando cumplimiento a las exigencias del Sistema Nacional de Control Fiscal y con el firme propósito que tiene este órgano de control en su lucha contra la corrupción en la Administración Pública, a los fines de garantizar que la ciudadanía vea satisfecha sus demandas, a través de una gestión transparente en los órganos y entes que administran los recursos municipales y que tienen la obligación de atender oportunamente las necesidades de la comunidad valerana.

Informe de Gestión Anual 2024

2. Marco Estratégico Institucional de la Contraloría del Municipio Valera

2.1 Misión

Ejercer de manera efectiva y transparente la función de control fiscal, fundamentado en los principios de ética pública y moral administrativa, mediante la vigilancia, evaluación y auditoría a la administración de los recursos del patrimonio público municipal, promoviendo su eficiente manejo, la participación de la ciudadanía en materia de la gestión pública y la constante lucha contra la corrupción administrativa.

2.2 Visión

Ser un órgano capaz de promover la eficiencia, eficacia, calidad y productividad, así como los valores éticos y morales en la correcta administración del patrimonio público municipal, mediante un enfoque integral y cooperativo que conduzca al mejoramiento continuo de la función fiscalizadora.

2.3 Objetivos Estratégicos

El Plan Estratégico de la Contraloría del Municipio Valera, establece cinco (05) objetivos, los cuales están enmarcados de la siguiente manera:

- Contribuir con los procesos de fortalecimiento del ejercicio de la función contralora.
- Procurar una óptima fiscalización y un control adecuado de los recursos públicos.
- Promover el perfeccionamiento de la administración del recurso humano.
- Consolidar el control social sobre el manejo de los recursos públicos.
- Fortalecer el mejoramiento continuo de la Contraloría del Municipio Valera.

2.4 Valores Organizacionales

- **Objetividad**

Las conclusiones y resultados de las actuaciones de control y vigilancia fiscal e informes realizados en este órgano contralor, deben expresar la realidad y basarse exclusivamente en las pruebas y evidencias obtenidas.

- **Imparcialidad**

Toda actuación fiscal se realizará con rectitud y justicia.

- **Apoliticismo**

El ejercicio de la función contralora debe estar libre de cualquier influencia político - partidista.

Informe de Gestión Anual 2024

- **Ética**

La conducta que debe exhibir el personal de la Contraloría del Municipio Valera, está basada en la honestidad, equidad, decoro, lealtad, vocación, transparencia y pulcritud.

- **Identidad y Compromiso**

Cada uno de los trabajadores que conforman la Contraloría, ejecuta su trabajo con orgullo, satisfacción y promoviendo los principios y valores de esta institución.

- **Trabajo en Equipo**

Este órgano de control trabaja bajo un ambiente donde el personal interactúa con armonía, confianza y respeto para el logro de los objetivos comunes.

- **Responsabilidad**

El personal de este órgano de control, conscientes de su obligación como servidores públicos, realiza el mejor esfuerzo para cumplir con los deberes asignados, asumiendo las consecuencias de sus actos.

- **Transparencia**

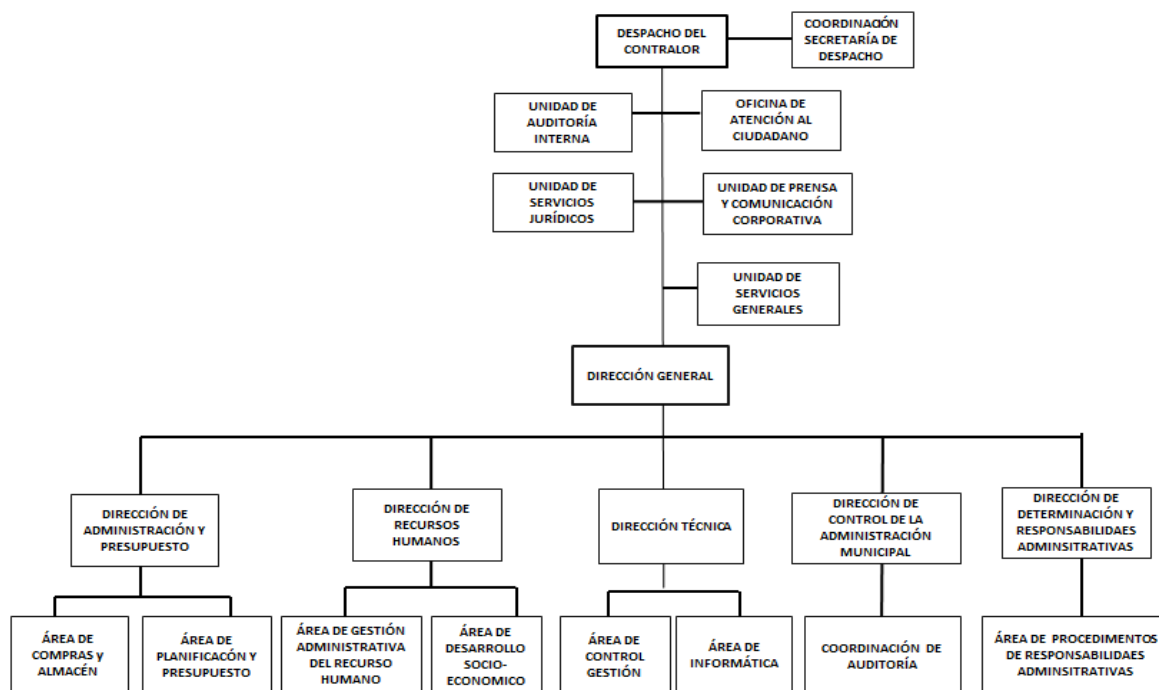
Las actuaciones que realice la Contraloría son ejecutadas bajo el criterio técnico, la celeridad, objetividad, oportunidad y apoliticismo.

3. Estructura Organizativa

La estructura organizativa de la Contraloría del Municipio Valera, está formalmente establecida en el Reglamento Interno aprobado según Resolución N° CM-DC-042-2022, publicada en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 50 de fecha 08-04-2022, la cual en su Título II Capítulo 1, II, III y IV, establece la estructura organizativa básica, su distribución de funciones y la asignación de competencias que les corresponden, de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

Informe de Gestión Anual 2024

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA



Esta estructura se concentra en líneas de mando sólidas y bien definidas que guían el desarrollo de los procesos ejecutados por cada una de las unidades administrativas de este órgano contralor, garantizando la efectividad de las operaciones efectuadas bajo las directrices de la máxima autoridad, en función del cumplimiento de la misión institucional. Dicha distribución es atinente con las responsabilidades asignadas para la evaluación, orientación y control de la gestión municipal, para promover la eficacia, eficiencia y la calidad en la administración pública, así como el cumplimiento de la normativa legal vigente.

4. Órganos y Entes sujetos a Control

La Contraloría del Municipio Valera en el ejercicio de sus atribuciones de control fiscal, ejecuta actuaciones fiscales en los órganos y entes sujetos a control, así como las acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema Nacional de Control Fiscal, y la determinación de responsabilidades administrativas por actos, hechos u omisiones que causen daño al patrimonio público municipal, aplicando las sanciones respectivas. En este sentido, se anexa al presente informe el universo de los órganos y entes que conforman la Administración Pública Municipal, cuyo ámbito de control competen a esta Contraloría. **(Anexo 02)**

Informe de Gestión Anual 2024

5. Sistema de Control Interno

5.1 Manuales e instructivos actualizados y desarrollados

Durante el ejercicio económico financiero 2024, se desarrollaron instrumentos organizativos y administrativos, en apoyo a las unidades administrativas, en materia de políticas, normas, procedimientos y técnicas de organización y administración, a fin de ejecutar acciones eficientes para el fortalecimiento del control interno de este Órgano de Control Fiscal.

Al respecto, se elaboraron y actualizaron Siete (07) instrumentos normativos de gestión, de acuerdo a las solicitudes o necesidades presentadas por las dependencias que conforman la Contraloría del Municipio Valera, los cuales han sido debidamente aprobados por la máxima autoridad de este Órgano Contralor, para guiar los procesos inherentes a cada una de las unidades administrativas, destacándose los siguientes:

- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas.
- Guía Didáctica del Archivo General de la Contraloría del Municipio Valera.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Técnica.
- Actualización del Estatuto de Personal de la Contraloría del Municipio de Valera.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos de la Contraloría del Municipio Valera.
- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Municipio Valera.
- Actualización del Instructivo para la Elaboración del Informe de Gestión Anual.

5.2 Sistemas de Información, Administrativos y de Apoyo

En relación a los Sistemas de Información, Administrativo y de Apoyo, a través del Área de Informática, se realizaron las gestiones para la optimización de los procesos, mediante la sistematización de estos, a tal efecto, se consolidó la instalación y puesta en marcha del Sistema Automatizado de Nóminas y Recibos de Pago, a fin de apoyar los procesos internos de la Dirección de Recursos Humanos. Por otra parte, se realizaron mejoras significativas sobre el Sistema de Bienes y automatización del Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto, buscando aumentar su eficacia y funcionalidad.

CAPÍTULO II
RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE
CONTROL

Informe de Gestión Anual 2024

CAPÍTULO II: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE CONTROL

1. Diagnóstico de la Administración Municipal

Durante el ejercicio económico financiero 2024, la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal de esta Contraloría en virtud de sus funciones y atribuciones enmarcadas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (LOCGRSNCF); ha ejecutado un total de Doce (12) actuaciones fiscales a la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera, Concejo Municipal de Valera, Entes Desconcentrados, Entes Descentralizados y Fundaciones del Municipio Valera, todas ellas dirigidas a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones administrativas, financieras, bienes y gestión.

En ese sentido, la Dirección de Control ha emprendido acciones para orientar, recomendar e implementar mecanismos necesarios que permitan a estos sujetos mejorar sus aspectos técnicos, administrativos y legales. Ahora bien, del análisis realizado al producto de las actuaciones fiscales ejecutadas por este órgano de control, durante el año 2024, específicamente de los Exámenes de Cuenta ejecutados, se calificaron Dos (02) cuentas como objetadas, por cuanto se detectaron incumplimientos de los extremos legales correspondientes; todo esto sin perjuicio de las acciones fiscales que pudieran derivarse de otras actuaciones de control, de conformidad con el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Del mismo modo, se pudo evidenciar en los órganos y entes sujetos a control, la ausencia de instrumentos normativos internos que permitan regular los procedimientos administrativos y de control de los bienes conforme a las exigencias contenidas en la Ley; por su parte se observó la falta de control en la elaboración de los estados financieros por cuanto no muestran la información real de los órganos y entes, así como tampoco hay mecanismos de seguimiento e indicadores de gestión sobre el cumplimiento del POA.

En cuanto a la adquisición de bienes y prestación de servicios, éstos se han realizado omitiendo los procesos de contratación indicados en la Ley de Contrataciones Públicas, así como también, los expedientes de contratación no cuentan con toda la documentación establecida en la norma. Sumado a esto, no se observan Manuales de Normas y Procedimientos debidamente aprobados por la máxima autoridad que les permitan regular

Informe de Gestión Anual 2024

los procedimientos contables administrativos, conforme a las exigencias contenidas en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, entre otras leyes, normas y ordenanzas reglamentarias.

2. Fallas y Deficiencias

Producto de las actuaciones fiscales procesadas por la Contraloría del Municipio Valera, se presentan los resultados plasmados en los Informes de Auditoría elaborados por la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal en el año 2024, en los cuales se evidencian las fallas y debilidades de la gestión administrativa desarrollada por los órganos y entes sujetos a control, que inciden en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de la gestión municipal. Dentro de este marco, se presentan a continuación las principales debilidades comunes y recurrentes, entre las cuales destacan:

Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera:

- No se han emprendido las acciones necesarias para elaborar los manuales, instrumentos o resoluciones de normas y procedimientos para regular el pago de las ayudas sociales y económicas, lo que trae como consecuencia, la no garantía de la legalidad de las operaciones que realiza la municipalidad.
- Debilidades de control por parte de los responsables de llevar a cabo las operaciones administrativas en materia de contrataciones públicas, por cuanto no fundamentaron las razones de procedencia de las contrataciones directas en el acto motivado previsto para tal fin, en consecuencia, los trámites realizados pudieran, no estar acorde a los principios de economía, eficacia y transparencia, los cuales son fundamentales en un procedimiento de contratación.
- La Unidad de Bienes, no exigió la presentación de los documentos correspondientes al formulario de bienes muebles y sus anexos, lo que origina que no exista sinceridad en el control del inventario y manejo de los bienes muebles pertenecientes a la Alcaldía.
- Fallas de control, supervisión y seguimiento por parte de la Oficina Municipal de Tesorería y la Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas Públicas, con respecto a los egresos no

Informe de Gestión Anual 2024

soportados, lo que trae como consecuencia la afectación del patrimonio de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera, por la cantidad de Trescientos Dos Mil Trescientos Noventa y Ocho Bolívars con Cuatro Céntimos (Bs. 302.398,04).

- La Dirección de Administración y Finanzas de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera, no realizó los traspasos de saldos financieros a las cuentas de Fondos a Terceros, trayendo como consecuencia, que el órgano no cuente con disponibilidad financiera para realizar los pagos a terceros, principalmente a los organismos relacionados a la seguridad laboral de los trabajadores.
- Deficiencias de control por parte de los encargados de llevar a cabo los procesos de selección de contratistas, por cuanto antes de proceder a la adquisición del servicio se debió autorizar adecuadamente el acto motivado, lo que impide la transparencia conforme a la normativa legal vigente en pro de una sana administración de recursos.
- En la municipalidad no se ejercieron las acciones necesarias para la creación de un sistema de indicadores de gestión, trayendo como consecuencia, que las unidades administrativas de la Alcaldía, no puedan medir el grado de cumplimiento de las metas y objetivos programados, ni detectar alguna desviación sobre la cual se puedan tomar acciones correctivas o preventivas según sea el caso.
- Debilidades en el control, supervisión y seguimiento por parte de los funcionarios responsables de realizar las actividades vinculadas con la administración del contrato, lo que trae como consecuencia que la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera, no pueda demostrar de manera confiable y oportuna los pagos efectuados, además ocasiona falta de sinceridad y exactitud en la información contenida en la documentación de las contrataciones realizadas.
- Debilidades en el control y vigilancia de las actividades relacionadas a la selección del contratista y a la administración del contrato para la conformación de los requisitos, ya que no se observaron las pólizas de anticipo y fiel cumplimiento exigidas en la Ley.

Informe de Gestión Anual 2024

Concejo Municipal de Valera:

- La Presidencia del Concejo Municipal de Valera no ha emprendido las acciones necesarias, para establecer las normas, acuerdos o instructivos, que regulen pagos especiales al personal, lo que pudiera traer como consecuencia que, al no contar con instrumentos normativos internos en materia laboral, no exista la legalidad para el pago de bonos especiales.
- Los encargados de realizar y mantener el inventario de bienes muebles, no han implementado un sistema de control y custodia de los bienes, que permita mantenerlo actualizado, trayendo como consecuencia que el inventario final generado durante el ejercicio fiscal correspondiente, no permite verificar la transparencia y veracidad de la información suministrada.
- Los encargados de la custodia de los bienes muebles, no ejercieron control de inspección perceptiva de los mismos, en consecuencia, no se garantiza una formación correcta de los inventarios y de los saldos de las cuentas correspondientes.
- No se aplicaron los mecanismos de control para registrar en el Balance General, la cuenta contable N° 309-Ejecución del Presupuesto, la cual forma parte del cierre del ejercicio económico-financiero 2021, trayendo como consecuencia que la información presentada en los estados financieros no es veraz ni confiable, por cuanto no refleja saldos reales de la situación financiera y patrimonial del organismo de los subsiguientes ejercicios fiscales.
- No ejecutó el debido control y supervisión en los registros contables simultáneos, afectando la naturaleza de las operaciones, tanto en la contabilidad como en el patrimonio de dicho organismo, esto conlleva a que la información presentada en los estados financieros no es veraz ni confiable, por cuanto no refleja saldos reales de la situación financiera y patrimonial, por la incongruencia en los resultados de los estados financieros del Concejo Municipal de Valera, durante el ejercicio fiscal 2021.
- Debilidades de control, en la supervisión por parte de la Presidencia del Concejo Municipal de Valera durante la ejecución de los planes y proyectos previstos en el Plan Operativo Anual Institucional (P.O.A.I), así como, por no contar con normas internas relacionadas con los métodos y procedimientos que orienten la presentación del informe de gestión, lo que

Informe de Gestión Anual 2024

no permite al Concejo Municipal de Valera tomar las medidas necesarias tendentes a obtener los resultados esperados de la gestión y medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual Institucional (P.O.A.I).

- La Presidencia del Concejo Municipal de Valera no ha ejercido las acciones necesarias que permitan la creación de un sistema de indicadores de gestión, lo que trae como consecuencia, que el Concejo Municipal de Valera no pueda medir el grado de cumplimiento de las metas y objetivos programados, ni detectar alguna desviación sobre la cual se puedan tomar acciones correctivas o preventivas según sea el caso.
- La Presidencia del Concejo Municipal de Valera no ha emprendido las acciones necesarias para elaborar los manuales de normas y procedimientos que regulen los procesos de selección de contratistas para la adquisición de bienes y prestación de servicios, trayendo como consecuencia que no se aplique un criterio uniforme en los procesos efectuados y se dificulta las actividades de control previo, incentivando la discrecionalidad en la ejecución de los procedimientos.
- Fallas por parte de los responsables encargados de realizar los procesos de selección del contratista al no exigir los requisitos mínimos establecidos por la Ley, tanto para la adquisición de bienes como para la prestación de servicios, trayendo como consecuencia que dichos procesos carezcan de legalidad y transparencia.
- Falta de supervisión por parte de los responsables de las operaciones administrativas de los procesos de contrataciones públicas, en lo concerniente a la fase previa a la contratación, por lo que no se puede garantizar una oportuna y conveniente selección del contratista, para la adquisición de los bienes y servicios requeridos.
- Debilidades de control interno, por parte de los responsables de la supervisión de las operaciones administrativas en materia de contrataciones públicas, en lo que respecta a la preparación del presupuesto base, que incluya toda la información para la estimación de los costos de la contratación, trayendo como consecuencia que se impida determinar la razonabilidad de las ofertas a ser presentadas mediante la comparación de los precios unitarios por rubros o partidas.

Informe de Gestión Anual 2024

- La Presidencia y Administración del Concejo Municipal de Valera no adoptaron las acciones necesarias para designar al responsable de ejercer el control y fiscalización de los contratos, antes de proceder a iniciar el suministro de los bienes y la prestación de servicios, lo cual trae como consecuencia que no se realice el control perceptivo respectivo, afectando la calidad de los bienes y servicios adquiridos, además de que no se garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones que asume el contratista.
- Debilidades en la supervisión de las operaciones administrativas llevadas a cabo por la Administración del Concejo Municipal de Valera para la adquisición de bienes, por cuanto no tomaron las medidas necesarias en adecuar las órdenes de compra y de servicio, a fin de incorporar todas las condiciones y garantías acordadas entre las partes involucradas, en consecuencia se no garantiza la sinceridad y legalidad de los pagos efectuados por estos conceptos, así como tampoco se cumple con los principios de honestidad, transparencia y responsabilidad que deben estar presentes en toda gestión administrativa, para salvaguardar los recursos públicos.
- Debilidades en los mecanismos de control interno, en cuanto a la selección del contratista, puesto que no se han tomado las medidas tendentes a garantizar la aplicación del correspondiente procedimiento de contratación previsto para ello en la normativa vigente, lo que impide la escogencia de la mejor opción en cuanto a las empresas seleccionadas.

Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Valera:

- Debilidades de control interno en los procesos de registro de las plenarias realizadas mensualmente.
- Debilidades de las autoridades de CLPP, al no contar con un archivo adecuado para el resguardo y debida conservación de la documentación, a fin de evitar sustracción y/o alteración por parte de personas ajenas al organismo y otros riesgos, lo cual impide verificar la transparencia, sinceridad y legalidad de las operaciones realizadas.
- Las máximas autoridades no ejercieron las acciones para darle formalidad, legalidad y difusión a los aspectos organizativos y técnicos del Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Valera (CLPP), lo que limitó la generación de políticas para el desarrollo

Informe de Gestión Anual 2024

funcional del personal y compromiso institucional, así como la falta de legalidad en el cumplimiento de los procesos del organismo.

- La máxima autoridad del Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Valera, no ejerció las acciones necesarias para normar los procesos internos, relacionados con la estructura organizativa y filosofía institucional, lo que trae como consecuencia que los niveles de autoridad y la razón de ser del órgano no se encuentren legalmente normados.
- Falta de control interno por parte de la secretaria o secretario del CLPP, lo que trae como consecuencia que no exista sinceridad y control de las sesiones efectuadas en el Órgano.
- Las máximas autoridades no emprendieron las acciones necesarias para realizar el mínimo requerido para la conformación de la sala técnica, lo cual conlleva a que no cuenten con un equipo debidamente seleccionado con criterios y experiencias en el área requerida.
- Debilidades en los mecanismos de control interno aplicados por los directivos y administradores en lo que respecta al nombramiento del funcionario responsable para el resguardo y custodia de bienes, no garantizando el cumplimiento de las normas para un mejor resguardo de los intereses del municipio y salvaguarda de los recursos públicos.
- La máxima autoridad del órgano no implementó los mecanismos pertinentes en mantener y actualizar la identificación de los bienes muebles con un código único, trayendo como consecuencia que no exista sinceridad ni confiabilidad en el inventario de bienes del organismo.
- Debilidades por parte de la máxima autoridad, para el debido cumplimiento de la rendición de cuentas, lo que impide verificar las operaciones y resultados de su gestión, ya que no demuestra de manera clara su formación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes ejecutados por el Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Valera.
- Las máximas autoridades del Consejo Local de Planificación Pública, no ejercieron las acciones necesarias para el control y seguimiento en el cumplimiento de las metas, lo que trae como consecuencia que no se permita medir el desempeño o cumplimiento de las actividades y metas ejecutadas durante el período evaluado.

Informe de Gestión Anual 2024

Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera:

- Las autoridades competentes no adoptaron las medidas de control interno necesarias para salvaguardar y proteger los documentos o archivos correspondientes, lo cual genera inexistencia de información sobre los ingresos propios percibidos por el Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera, no garantizando la sinceridad y transparencia de las operaciones financieras y administrativas que los respalden.
- El Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera, no implementó los mecanismos necesarios en materia contrataciones que garanticen las atribuciones de la comisión, lo que trae como consecuencia, que al no contar con la integración de la comisión de contrataciones no se permite preservar los principios de igualdad, legalidad y transparencia en los procesos de selección.
- Las máximas autoridades no emprendieron las acciones necesarias para elaborar los manuales que regulen los procesos administrativos, lo que genera debilidades en el control interno de los procedimientos y ausencia de un criterio uniforme en las operaciones realizadas.
- Falta de supervisión por parte de los responsables de las operaciones administrativas de los procesos de contrataciones públicas, en lo concerniente a todas las actividades previas a la contratación, lo que trae como consecuencia que, al no conformar los expedientes, se impida garantizar una oportuna y adecuada selección del contratista para la adquisición de los bienes y servicios requeridos y que sean más favorables a las necesidades del ente.
- La unidad de administración del Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera, no realizó la planificación anual de compras para la adquisición de bienes y prestación de servicio, lo que trae como consecuencia, que los procesos de contratación efectuados, no se realicen aplicando la modalidad de selección de contratista que corresponda según el monto de contratación.
- La unidad de administración no imputo correctamente la partida presupuestaria según lo indica el clasificador presupuestario de recursos y egreso elaborado por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) en la adquisición de un amplificador de sonido, lo que trae como

Informe de Gestión Anual 2024

consecuencia que no exista legalidad y sinceridad en las partidas presupuestaria de los referentes gastos.

- La administración activa del Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera, no realizó las gestiones correspondientes para enterar al SENIAT las retenciones del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) efectuadas en el período evaluado, situación que no garantiza el cumplimiento de la normativa con relación a los agentes de retención para la recaudación de los impuestos nacionales.
- La administración activa del Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera, no realizó las gestiones correspondientes para enterar al SENIAT las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (I.S.L.R) efectuadas en el período evaluado, situación que no garantiza el cumplimiento de la normativa con relación a los agentes de retención, que coadyuve con la recaudación de los impuestos nacionales.
- Debilidades en el control, supervisión y seguimiento por parte de la unidad de administración del Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera, con respecto a los documentos fiscales (facturas) originales que respalden la adquisición de bienes y prestación de servicios, lo que trae como consecuencia la falta de legalidad y sinceridad de los gastos efectuados por el ente.
- La máxima autoridad del Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera, no ha implementado un sistema de seguridad y custodia de los bienes muebles del organismo, lo que trae como consecuencia una posible disminución del patrimonio del mismo; y a su vez, los inventarios de bienes muebles reflejados en los formatos BM1 y BM4, no se encuentran sincerados a la existencia real de dichos bienes.
- Debilidades en los mecanismos de control interno aplicados por los directivos y administradores, en lo que respecta al nombramiento del funcionario responsable para el resguardo y custodia de bienes, no garantizando el cumplimiento de las normas, para un mejor resguardo de los intereses del Municipio y salvaguarda de los recursos públicos.
- La dirección del Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera, no emprendió las acciones necesarias con la finalidad de realizar las gestiones de cobranza del canon de

Informe de Gestión Anual 2024

arrendamiento de los diferentes locatarios del Centro Comercial El Terminal (Módulos del 01 al 14) para el período evaluado, trayendo como consecuencia que no se percibió el ingreso propio por concepto de alquiler para ser destinado a los gastos de funcionamiento y mejoramiento del servicio prestado por el ente.

- Debilidades en el control, supervisión y seguimiento por parte del Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera de las actividades vinculadas con las operaciones administrativas, financieras y presupuestarias, específicamente en lo concerniente a los créditos adicionales, lo que trae como consecuencia que no exista legalidad y sinceridad en las operaciones realizadas por el ente.
- Los Administradores no implementaron mecanismos de control que permitan requerir la póliza de fidelidad y caución a los funcionarios que manejen los recursos del Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera oportunamente, lo cual no permitió que existieran garantías para responder por los recursos y bienes manejados por los mismos y de los perjuicios que causen al patrimonio público por falta de cumplimiento de sus deberes o por negligencia o impericia en el desempeño de sus funciones.
- El nivel directivo del Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera no realizó las gestiones necesarias para la apertura de una cuenta bancaria destinada a los fondos de terceros, trayendo como consecuencia que los saldos mostrados en el Balance General del ente no sean reales ni confiables.
- Debilidad de control interno por parte del Departamento de Administración y Contabilidad del Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera, debido a que reflejaron un saldo bancario en la cuenta 132 fondos de terceros que no corresponde a esta cuenta, trayendo como consecuencia que los saldos mostrados en el Balance General del ente no sean veraces ni confiables.

Superintendencia Municipal de Administración Tributaria:

- Debilidades que presenta el control interno en los procesos administrativos al no efectuar los cobros reglamentarios por la renovación del expendio de bebidas alcohólicas, lo que trae como consecuencia que no se realicen las respectivas consignaciones de manera oportuna, tal y como lo estipula la normativa aplicable.

Informe de Gestión Anual 2024

- Los funcionarios responsables (Superintendente e Intendente de Recaudación) no ejercieron las acciones necesarias para aplicar los procedimientos de control interno, que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales, lo que trae como consecuencia que se realicen pagos que no cumplen con la transparencia y sinceridad que exigen las normas legales.
- El SUMAT no ha ejercido las acciones para regular los procedimientos, pasos y condiciones a seguir para el manejo del Sistema Güirirí, lo que trae como consecuencia que no se cumpla con el principio de transparencia que debe estar presente en todas las actividades del sistema.
- La Superintendencia Municipal de Administración Tributaria (SUMAT), no ejerció las acciones necesarias para normar los procesos internos, relacionados con la estructura organizativa, misión y visión, lo que trae como consecuencia que los niveles de autoridad y la razón de ser de la institución no se encuentren debidamente normados.
- No se implementaron mecanismos de control en la aplicación de los procedimientos, al no contar con normativas formales que garanticen la uniformidad en los procesos internos de la Superintendencia, lo que trae como consecuencia que la aplicación de los procedimientos en materia de liquidación, recaudación, fiscalización y licores no se realice de acuerdo con lo previsto en la normativa legal, impidiendo ejercer un control efectivo de los procesos de dichas operaciones.
- Carencia de un mecanismo de control interno de parte del SUMAT que garantice que todo proceso administrativo sea respaldado con la suficiente documentación que compruebe la sinceridad y legalidad del mismo, lo cual incide negativamente en la transparencia que debe estar presente en la administración de los recursos del Municipio.
- Los funcionarios competentes no han emprendido las acciones pertinentes para establecer políticas de actualización de los expedientes de los contribuyentes de actividad económica, lo que trae como consecuencia que no se mantenga un adecuado registro de la documentación de los contribuyentes lo que impide llevar un control efectivo de la situación de los mismos.

Informe de Gestión Anual 2024

- Debilidades por parte de las autoridades de no contar con un archivo adecuado para el resguardo y debida conservación de la documentación, a fin de proteger los documentos de los contribuyentes y otros riesgos; lo cual impide verificar la transparencia, sinceridad y legalidad de las operaciones realizadas por el SUMAT.
- Los funcionarios competentes no han emprendido las acciones pertinentes para establecer políticas de actualización de los expedientes de los contribuyentes, lo que trae como consecuencia que no se mantenga un adecuado registro de la documentación e impide llevar un control efectivo de los expedientes.

Instituto Municipal de la Vivienda Valera:

- La máxima autoridad del Instituto Municipal de la Vivienda Valera (INMUVIVAL), no ha emprendido las acciones necesarias para elaborar los manuales, instructivos o resoluciones de normas y procedimientos que regulen el pago por concepto de viáticos y pasajes dentro y fuera del municipio; lo cual no garantiza la legalidad de las operaciones que realiza el Instituto.
- El Departamento Administrativo no imputó correctamente la partida presupuestaria según lo indica el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE); lo que no garantiza la legalidad y sinceridad en las partidas presupuestarias de los referentes gastos.
- Debilidades en el sistema de control interno, por parte de los responsables de realizar y supervisar las operaciones administrativas en materia de contrataciones públicas, en cuanto a la elaboración del presupuesto base, aplicado para todas las modalidades de selección del contratista, que incluya toda la información para la estimación de los costos de la contratación; lo cual impide determinar la razonabilidad de las ofertas a ser presentadas mediante la comparación de los precios unitarios por rubros o partidas, así como, la falta de sinceridad en la documentación revisada.
- Falta de supervisión por parte de los responsables de las operaciones administrativas de los procesos de contrataciones públicas, en lo concerniente a las actividades previas a la contratación; lo que impide garantizar una oportuna y adecuada selección del contratista para la adquisición de los bienes y servicios requeridos.

Informe de Gestión Anual 2024

- La Presidencia y el Departamento Administrativo no emprendieron las acciones necesarias para realizar los procesos de contrataciones públicas, para la adquisición de bienes y la prestación de servicios adquiridos en el ente, los cuales son de obligatorio cumplimiento, salvo las excepciones establecidas previstas en la respectivas normativas; lo que impide la escogencia de la mejor opción en cuanto a las empresas seleccionadas, según su capacidad legal, financiera y técnica, así como, un análisis de las ofertas para seleccionar a la más ventajosa, sobre la base de precios justos y razonables, en pro de una sana y transparente administración de los recursos públicos.
- Falta de control interno del departamento administrativo que no efectuó control y seguimiento en el proceso correlativo en las órdenes de pago, lo que trae como consecuencia la falta de sinceridad y legalidad de las operaciones administrativas realizadas por la institución.
- Los encargados de realizar las transacciones económicas y financieras no emplearon los mecanismos conducentes a demostrar la sinceridad y exactitud de los gastos efectuados, en consecuencia, la mencionada situación impide verificar la transparencia y veracidad de la información suministrada, pudiéndose afectar el patrimonio de INMUVIVAL, por la cantidad de Dos Mil Ochocientos Siete Bolívars con Cincuenta y Dos Céntimos (Bs. 2.807,52).
- La unidad encargada de realizar y mantener el inventario de bienes muebles del ente, no ha implementado los mecanismos necesarios para actualizar los bienes, en consecuencia, el inventario final del ejercicio generado no permite verificar la transparencia y veracidad de la información suministrada.
- La Presidencia y el Departamento Administrativo del Instituto Municipal de la Vivienda Valera, no realizaron las gestiones necesarias con el fin de implantar un Sistema Contable para asegurar el registro oportuno donde se incluyan todas las variaciones de la información financiera del ente, lo que trae como consecuencia que carezca de la información contable que permita la emisión de los estados financieros confiables y veraces del Instituto Municipal de la Vivienda Valera (INMUVIVAL).

Informe de Gestión Anual 2024

- El Departamento Administrativo del Instituto Municipal de la Vivienda Valera, no realizó las gestiones necesarias para implementar los registros en los respectivos libros auxiliares, lo que trae como consecuencia que no exista sinceridad en la información financiera del Instituto Municipal de la Vivienda (INMUVIVAL).
- El Departamento Administrativo de INMUVIVAL no realizó el control y seguimiento a los saldos que se registran en las cuentas contables 132 Fondos de Terceros y 133 Depósitos a Terceros, trayendo como consecuencia que los montos reflejados en el Balance no sean veraces ni confiables, ya que no expresan la información financiera real del organismo, pudiendo afectar los saldos contables de los ejercicios fiscales sub siguientes.
- El Departamento Administrativo no realizó control y seguimiento a los saldos que se registran en los formatos de inventarios BM1 y BM4 y estados financieros del INMUVIVAL, trayendo como consecuencia que los montos reflejados en el Balance no sean veraces ni confiables, ya que no expresan la información financiera real del ente, pudiendo afectar los saldos contables de los ejercicios fiscales sub siguientes.
- El Departamento Administrativo no realizó control y seguimiento a los saldos disponibles de las diferentes partidas presupuestarias del Instituto Municipal de la Vivienda Valera (INMUVIVAL) que conformaron el presupuesto de gastos para el año 2022, trayendo como consecuencia, que los montos reflejados en la ejecución del presupuesto del Instituto, no expresan la información real del ente.

Instituto Municipal de Deportes, Actividad Física y Recreativa de Valera:

- La máxima autoridad del ente no ejerció las acciones necesarias para conformar y publicar formalmente en Gaceta Municipal la designación de los miembros de la comisión de contrataciones públicas, lo cual impide ejercer un adecuado control de las actividades, limitando la evaluación de los procesos y acciones que se ejecutan en la adquisición de bienes y prestación de servicios.
- La máxima autoridad del Instituto, no ha emprendido las acciones necesarias para elaborar los manuales, instructivos o resoluciones de normas y procedimientos que regulen el pago por concepto de viáticos y pasajes, lo que trae como consecuencia que, al no contar con

Informe de Gestión Anual 2024

instrumentos normativos internos, no se fije un parámetro o monto a otorgar, lo cual no garantiza la legalidad de las operaciones que realiza el Instituto.

- Deficiencias de control y supervisión en los asuntos administrativos de las áreas involucradas en el proceso de solicitudes de viáticos, lo que dificulta verificar la legalidad del procedimiento empleado en la tramitación de las órdenes de pago por estos conceptos.
- El Departamento Administrativo no imputó correctamente la partida presupuestaria según lo indica el clasificador presupuestario de recursos y egresos del ejercicio fiscal correspondiente elaborado por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE); lo que trae como consecuencia que no exista legalidad y sinceridad en las partidas presupuestarias de los referentes gastos.
- El funcionario responsable del área de talento humano no ejerció las acciones necesarias para aplicar los procedimientos de control interno en materia de personal, que aseguren el cumplimiento de las disposiciones legales, lo que trae como consecuencia que los movimientos de ingresos y egresos de personal no se encuentren actualizados ante el Sistema Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE).
- Debilidades de control interno del área de recursos humanos, en el monitoreo al personal empleado, obrero y directivo al momento que cese o ingrese al Instituto, para que realice la Declaración Jurada de Patrimonio, evitando el incumplimiento a la normativa legal de Declaración Jurada de Patrimonio; trayendo como consecuencia sanciones previstas en las leyes y normativas establecidas para tal fin.
- La Dirección de Administración no implementó mecanismos de control en la aplicación de los procedimientos, al no contar con normativas formales que garanticen la uniformidad en los procesos internos del Instituto, lo que trae como consecuencia que la aplicación de los procesos presupuestarios, financieros y administrativos no se realicen de acuerdo con lo previsto en la normativa legal, impidiendo ejercer un control efectivo de los procesos de dichas operaciones.
- Debilidades en la supervisión y seguimiento por parte de la Dirección de Recursos Humanos del ente, por cuanto no adoptó las medidas pertinentes en la conformación del expediente

Informe de Gestión Anual 2024

del historial del personal; lo que trae como consecuencia que se desconozca la información relacionada con el perfil de cada persona, y que no exista certeza de control del personal calificado.

- No se consideró lo indicado en la normativa legal en materia de contrataciones públicas por parte del Presidente y la Dirección de Administración, puesto que no se emprendieron las acciones necesarias para asegurar que antes de proceder a la adquisición de bienes y a la prestación del servicio se deben realizar los procedimientos de contratación previstos para tal fin; lo que trae como consecuencia, que se impida la escogencia de la mejor opción en cuanto a las empresas seleccionadas, según su capacidad legal, financiera y técnica, así como, un análisis de las ofertas que permita seleccionar la más ventajosa, sobre la base de precios justos y razonables, en pro de una sana y transparente administración de los recursos públicos.
- La administración activa del Instituto no realizó las gestiones correspondientes para enterar al SENIAT las retenciones del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) efectuadas en el período evaluado, situación que no garantiza el cumplimiento de la normativa con relación a los agentes de retención para la recaudación de los impuestos nacionales.
- Debilidades que presenta el control interno financiero y contable de recursos humanos al no efectuar los pagos reglamentarios por conceptos de fondos a terceros en los lapsos previstos, lo que trae como consecuencia que los trabajadores no disfruten oportunamente de los beneficios legales y seguridad social, generándose además intereses de mora al Instituto.
- La máxima autoridad del Instituto, no ha establecido un mecanismo para elaborar e implementar el registro de asignación de cargos (R.A.C) el cual debe ir apegado al tabulador de sueldos y salarios aprobado por la ONAPRE; en consecuencia, no se garantiza la legalidad y sinceridad en lo relativo a la administración y control del sistema de clasificación, remuneración y ubicación del personal.
- Debilidades en los mecanismos de control interno aplicados por los directivos y administradores, en lo que respecta al nombramiento del funcionario responsable para el resguardo y custodia de bienes, no garantizando el cumplimiento de las normas, para un

Informe de Gestión Anual 2024

mejor resguardo de los intereses del Municipio y salvaguarda de los recursos y bienes públicos.

- Debilidades que presenta el control interno de la Dirección de Administración en cuanto al manejo eficiente de las operaciones financieras y presupuestarias que avalen y respalden con suficiente documentación justificativa todos los procedimientos administrativos de los Fondos a Terceros, lo que no permite verificar el destino dado a estos recursos, lo cual va en detrimento de los beneficios de los trabajadores y de la transparencia de los recursos manejados por el ente.
- La Administración del Instituto no implementó los mecanismos y técnicas necesarias para registrar las órdenes de pago en la Ejecución Presupuestaria correspondiente, en consecuencia, la información generada no demuestra la veracidad presupuestaria disponible para la toma de decisiones correspondiente.
- Debilidades de control, por cuanto el Departamento Administrativo del Instituto, no realizó las gestiones necesarias para implementar los registros del movimiento del efectivo en los respectivos libros auxiliares, lo que trae como consecuencia que no exista sinceridad ni exactitud en la información financiera del Instituto.
- El Departamento Administrativo del Instituto Municipal de Deportes, Actividad Física y Recreación de Valera, no realizó el control y seguimiento a los saldos de las cuentas contables 132 Fondos de Terceros y 133 Depósitos a Terceros, trayendo como consecuencia que los montos reflejados en el Balance no sean veraces, ni confiables ya que no expresan la información financiera real del organismo, pudiendo afectar los saldos contables de los ejercicios fiscales sub siguientes.
- El Departamento Administrativo no realizó control y seguimiento a los saldos que se registran en los formatos de inventarios BM1 y BM4 y estados financieros del Instituto Municipal de Deportes, Actividad Física y Recreación de Valera, trayendo como consecuencia que los montos reflejados en el Balance no sean veraces ni confiables ya que no expresan la información financiera real del ente, pudiendo afectar los saldos contables de los ejercicios fiscales sub siguientes.

Informe de Gestión Anual 2024

3. Recomendaciones

Conforme a las fallas y deficiencias detectadas en los entes y órganos auditados, se formularon recomendaciones orientadas a la corrección de las causas que las originaron, las cuales están dirigidas a:

- Canalizar las acciones tendentes a promover la elaboración de normas e instructivos necesarios que permitan regular los pagos extraordinarios que se efectúan en materia laboral, de tal manera que se pueda garantizar el fortalecimiento del sistema de control interno.
- Realizar inspecciones periódicas a fin de mantener actualizado el Inventario de Bienes Muebles.
- Los bienes faltantes o hurtados deben ser desincorporados a través del formulario BM-3, el cual debe estar respaldado con su respectiva denuncia ante el organismo competente.
- Aplicar un sistema de control interno confiable que permita ubicar y mantener en buen estado, los bienes dentro de las unidades de trabajo que forman parte de los órganos y entes del municipio Valera.
- Aplicar las acciones de control, supervisión y seguimiento para la presentación de la ejecución financiera, derivada de los registros contables y el Balance General, asegurando que los mismos revelen toda la información veraz y confiable al final del ejercicio fiscal.
- Aplicar las acciones de control, supervisión y seguimiento para sincerar los registros contables necesarios para emitir la información veraz y confiable al final del ejercicio económico financiero, de tal manera que se pueda garantizar el fortalecimiento del sistema de control interno.
- Establecer las medidas necesarias que contribuyan al cumplimiento de los resultados esperados de la gestión, de acuerdo a lo planificado en el Plan Operativo Anual Institucional, todo lo cual debe ser rendido en el Informe de Gestión correspondiente.
- Se debe designar un funcionario encargado de realizar el control y seguimiento del cumplimiento de las metas establecidas en el POAI del organismo.

Informe de Gestión Anual 2024

- Elaborar los indicadores de gestión necesarios como parte del sistema de control interno que se implante, de tal manera que coadyuven al buen funcionamiento del mismo.
- Elaborar los manuales de normas y procedimientos que sirvan como instrumentos normativos internos que regulen en materia de contrataciones públicas.
- Al momento de efectuar cualquier adquisición de bienes o prestación de servicios es obligatorio solicitar a los proveedores que participen en los procesos de selección de contratistas, el Registro Único de Contrataciones Públicas.
- Realizar las actividades previas a la contratación, tales como: programación presupuestaria, especificaciones técnicas, presupuesto base, identificar las ventajas económicas y técnicas de la contratación, modelo del contrato, evaluación de la recurrencia de la contratación para determinar si es viable la suscripción de un contrato marco, a fin de garantizar una adecuada selección del contratista.
- Designar un supervisor de las contrataciones para la adquisición de bienes y la prestación de servicios, quien se encargue de realizar la revisión periódica y efectiva de los contratos, y así garantizar que los contratistas cumplan cabalmente con las condiciones de la contratación.
- Adoptar las medidas necesarias para que antes de proceder a la adquisición de bienes o contratación de servicios, los contratistas firmen toda la documentación requerida para formalizar la contratación y en particular el contrato (Orden de compra y/o Orden de servicio), a fin de garantizar la legalidad y sinceridad de los compromisos adquiridos y los pagos efectuados.
- Efectuar la selección de contratistas mediante procedimiento de contratación previsto para ello en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, con el fin de garantizar la escogencia de la mejor opción en cuanto a la economía de las ofertas presentadas y a la capacidad técnica y financiera de las empresas seleccionadas.
- Realizar la correcta imputación presupuestaria de acuerdo a lo estipulado en el clasificador presupuestario de la ONAPRE, a fin de que el gasto ejecutado este acorde a lo establecido en el mismo.

Informe de Gestión Anual 2024

- Implementar mecanismos de control a fin de que las órdenes de pago sean elaboradas de manera correlativa, de igual modo, lleven la firma de los ordenadores de pago, y así cumplir con los principios de sinceridad en la documentación.
- Se deben realizar los libros auxiliares de banco con la finalidad de llevar el control de los ingresos y desembolsos efectuados.
- Aplicar un control eficaz en la ejecución del presupuesto, acotando que los compromisos presupuestarios efectuados en el ente, no deben superar el monto del disponible reflejado en las respectivas partidas presupuestarias.
- Aplicar un control y seguimiento al saldo reflejado en el disponible de cada una de las partidas presupuestarias del ente, con el fin de que los resultados mostrados al cierre del ejercicio económico estén acordes a lo establecido en las normativas legales que rigen en materia presupuestaria.
- Ejecutar acciones pertinentes para anexar y archivar toda la documentación requerida y necesaria que justifique razonablemente el gasto efectuado en el ente.
- Empezar las acciones necesarias para constituir la comisión de contrataciones públicas en pro de una sana y transparente administración de los recursos públicos.
- Las retenciones efectuadas por concepto de ISLR, deben ser enteradas y pagadas al SENIAT en los lapsos que indican las respectivas normas a fin de evitar sanciones tributarias.
- Aplicar las medidas de control interno pertinentes para salvaguardar y proteger los archivos y los documentos necesarios que respaldan las transacciones administrativas, financieras y presupuestarias del ente.
- Aplicar acciones o estrategias necesarias para gestionar el cobro del canon de arrendamiento de los locales comerciales ubicados en el Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera, a los fines de que los ingresos percibidos sean gestionados para el mantenimiento y mejoramiento del ente.

Informe de Gestión Anual 2024

- Ejercer las gestiones necesarias tendentes a la elaboración, implementación, actualización y aprobación por la máxima autoridad de los Manuales de Normas y Procedimientos en materia de liquidación, recaudación, fiscalización y licores de impuestos municipales.
- Implementar un sistema de control interno que permita la organización y resguardo de la documentación de cada contribuyente de manera digitalizada en el Sistema Güirirí, que garantice la obtención de información administrativa, financiera y operativa de forma útil, confiable y oportuna.
- Ejercer las acciones pertinentes para mantener los expedientes actualizados de los contribuyentes por actividad económica, de manera que dicho expediente contenga la información completa y exacta, lo cual facilite el ejercicio de control.
- Aplicar un control adecuado en la organización, resguardo y custodia de los expedientes de nuevos contribuyentes por actividad económica con la documentación necesaria y que justifique las operaciones realizadas por el SUMAT.
- Implementar las acciones pertinentes para establecer políticas sobre la conformación y foliado de los expedientes de renovación y nuevos contribuyentes por expendio de bebidas alcohólicas, con toda la información y así asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales.
- Establecer los mecanismos de control interno necesarios para respaldar los pagos de viáticos y pasajes del personal con sus respectivos soportes.
- Inscribir a la totalidad de empleados y obreros del Instituto Municipal de Deporte, Actividad Física y Recreación de Valera en el Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE), implantado por la Contraloría General de la República, por ingreso y cese de sus funciones.
- Establecer mecanismos de control interno necesarios para tener actualizado la declaración jurada de patrimonio de las máximas autoridades, así como del personal que ingrese o cese en sus funciones.
- Implementar las acciones pertinentes para establecer políticas de actualización de los expedientes de personal, lo cual permita que la Dirección de Recursos Humanos, mantenga un adecuado control efectivo de la situación laboral del personal.

Informe de Gestión Anual 2024

- Enterar oportunamente en los lapsos previstos, ante las instituciones competentes, los aportes patronales y retenciones laborales por concepto de Seguro Social Obligatorio, Paro Forzoso y Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda.

4. Impacto de la Gestión de Control

Este órgano de control fiscal orientó sus esfuerzos a fomentar una labor orientadora en la práctica del Sistema Nacional de Control Fiscal, conllevando a un mayor acercamiento institucional con los órganos y entes sujetos a control, a fin de mejorar los procedimientos administrativos, presupuestarios, financieros y técnicos de la gestión municipal, tomando en consideración la implementación del plan de acciones correctivas destinadas a subsanar las debilidades a través de las recomendaciones establecidas. Durante el año 2024, la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal, comunicó Tres (03) seguimientos de actuaciones fiscales practicadas a los órganos y entes sujetos a control, a fin de verificar el cumplimiento de las recomendaciones plasmadas en los informes definitivos y el impacto generado por el acatamiento de las mismas, se detallan a continuación:

Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera:

En la actuación fiscal N° 008-CMV.DCAPM-2024 de fecha 30-09-2024, correspondiente al ejercicio económico financiero 2022, se pudo comprobar que de las Siete (07) recomendaciones efectuadas en el informe definitivo de la auditoría, solo acataron Tres (03), lo cual representó un cumplimiento del 42,85%. Por otro lado, Dos (02) recomendaciones que representan el 28,58%, fueron parcialmente acatadas, siendo así que se refleja un 28,58% de incumplimiento injustificado de las mismas.

Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes:

En la actuación fiscal N° 011-CMV.DCAPM-2024 de fecha 02-12-2024, correspondiente al ejercicio económico financiero 2022, se pudo comprobar que de las Veinte (20) recomendaciones efectuadas en el informe definitivo de la auditoría, solo acataron Cinco (05), representando un cumplimiento del 25%, por otro lado, se refleja un 75% de incumplimiento injustificado de las mismas.

Informe de Gestión Anual 2024

Servicio de Abastecimiento y Mercados del Municipio Valera:

En la actuación fiscal N° 012-CMV.DCAPM-2024 de fecha 04-12-2024, correspondiente al ejercicio económico financiero 2022, se pudo comprobar que de las Doce (12) recomendaciones efectuadas en el informe definitivo de la auditoría, acataron Ocho (08), representando un cumplimiento del 66,67%, por otro lado, el 8,33% de una de las recomendaciones formuladas por este órgano de control, fue parcialmente acatada y del resto se refleja un 25% de incumplimiento injustificado de las mismas.

CAPÍTULO III
ACTUACIONES DE CONTROL

Informe de Gestión Anual 2024

CAPÍTULO III: ACTUACIONES DE CONTROL

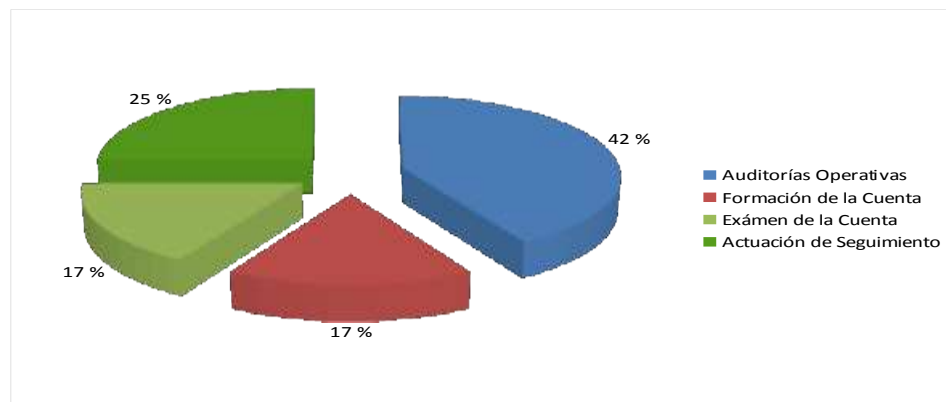
El presente capítulo refleja las actuaciones fiscales que fueron realizadas por la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal, durante el ejercicio económico financiero 2024, en atención al marco de las atribuciones que corresponde ejercer, fundamentados en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, en la Ordenanza de Creación del órgano contralor municipal, su Reglamento Interno y las demás normas que al efecto le son inherentes, cuyas actuaciones fiscales se describen a continuación:

TABLA N° 01
RESUMEN DE ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS POR TIPO

ACTUACIONES FISCALES POR TIPO	CANTIDAD
Actuación Operativa	05
Revisión Preliminar de la Formación de la Cuenta	02
Auditoría de Examen de la Cuenta Ejecutada	02
Actuación de Seguimiento	03
TOTAL	12

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal.

GRÁFICO N° 01
REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE LAS ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal de la CMV.

1. Actuaciones Selectivas

Con el firme propósito de dar cumplimiento a lo establecido en las normas legales que rigen a este órgano de control, y partiendo de los criterios de selección definidos por la Contraloría del Municipio Valera, se efectuaron las siguientes actuaciones fiscales: **(Anexo 03)**

Informe de Gestión Anual 2024

1.1 Actuaciones realizadas en los Órganos del Poder Público Municipal

A través de la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal, se llevó a cabo un total de Nueve (09) actuaciones fiscales en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera y sus órganos desconcentrados, así como en el Concejo Municipal de Valera, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

TABLA N° 02
ACTUACIONES FISCALES DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL AÑO 2024

N° DEL INFORME	TIPO DE ACTUACIÓN FISCAL	ORGANISMO/ENTE AUDITADO	DESCRIPCIÓN
001-CMV.DCAPM-2024	Examen de la Cuenta	Concejo Municipal de Valera	Examen de la Cuenta del Concejo Municipal de Valera, orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones de los ingresos, gastos, bienes y gestión, durante el ejercicio fiscal 2021; con el propósito de calificarla y declarar o no su fenecimiento.
003-CMV.DCAPM-2024	Auditoría Operativa	Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera	Actuación Fiscal efectuada en el Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera, orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones de los ingresos, gastos y bienes, durante el ejercicio fiscal 2022.
004-CMV.DCAPM-2024	Formación de la Cuenta	Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera	Verificar la correcta formación de la cuenta de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
005-CMV.DCAPM-2024	Formación de la Cuenta	Concejo Municipal de Valera	Verificar la correcta formación de la cuenta del Concejo del Municipio Valera correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
006-CMV.DCAPM-2024	Auditoría Operativa	Superintendencia Municipal de Administración Tributaria	Evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes a los ingresos provenientes del cobro de impuestos municipales de Actividad Económica y Expendio de Bebidas Alcohólicas, efectuados por la Superintendencia Municipal de Administración Tributaria (SUMAT) del municipio Valera, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
007-CMV.DCAPM-2024	Examen de la Cuenta	Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera	Evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes a los ingresos, gastos, bienes y gestión de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con el propósito de calificarla y declarar o no su fenecimiento.
008-CMV.DCAPM-2024	Auditoría de Seguimiento	Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera	Evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera a partir de las recomendaciones efectuadas por la Contraloría Municipal de Valera, en la actuación fiscal N° 003-CMV.DCAPM-2023.
010-CMV.DCAPM-2024	Auditoría Operativa	Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Valera	Evaluar el Sistema de Control Interno de los procesos administrativos, técnicos, bienes y gestión ejecutados por el Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Valera, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
012-CMV.DCAPM-2024	Auditoría de Seguimiento	Servicio de Abastecimiento y Mercados del Municipio Valera	Evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por el Servicio de Abastecimiento y Mercados del Municipio Valera a partir de las recomendaciones efectuadas por la Contraloría Municipal de Valera en la actuación fiscal N° 007-CMV.DCAPM-2023.

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal.

Informe de Gestión Anual 2024

1.2. Actuaciones Realizadas en los Entes Descentralizados Municipales

La Dirección de Control de la Administración Pública Municipal realizó un total de Tres (03) actuaciones fiscales en los entes descentralizados del municipio Valera, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

TABLA N° 03
ACTUACIONES FISCALES DE LOS ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
EN EL AÑO 2024

N° DEL INFORME	TIPO DE ACTUACIÓN FISCAL	ORGANISMO/ ENTE AUDITADO	DESCRIPCIÓN
002-CMV.DCAPM-2024	Auditoría Operativa	Instituto Municipal de la Vivienda Valera	Actuación Fiscal efectuada en el Instituto Municipal de la Vivienda Valera, orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones de los ingresos, gastos y bienes, durante el ejercicio fiscal 2022.
009-CMV.DCAPM-2024	Auditoría Operativa	Instituto Municipal de Deportes, Actividad Física y Recreativa de Valera	Evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes a los ingresos, gastos y bienes del Instituto Municipal de Deportes, Actividad Física y Recreación Valera correspondiente al ejercicio fiscal 2022.
011-CMV.DCAPM-2024	Auditoría de Seguimiento	Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por el Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, a partir de las recomendaciones efectuadas por la Contraloría Municipal de Valera en la actuación fiscal N° 006-CMV.DCAPM-2023

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal.

2. Actividades vinculadas con la Potestad Investigativa

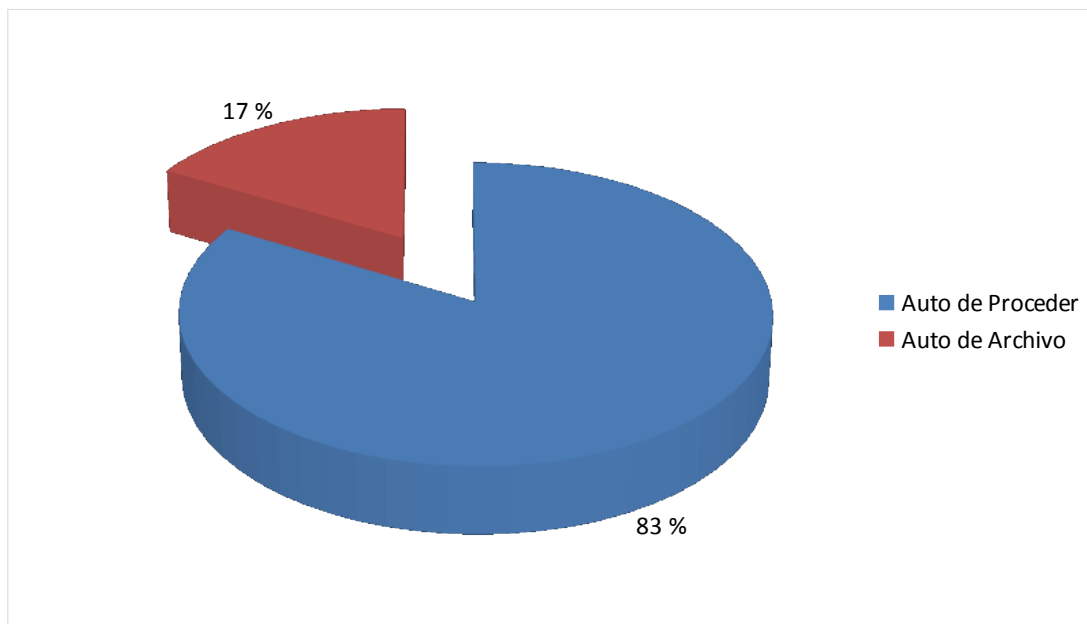
En el área de Potestad Investigativa de la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal, se valoraron los informes definitivos de las actuaciones fiscales, a los fines de determinar si existen méritos suficientes para dar inicio o no al procedimiento de potestad investigativa.

De esta manera, para el período 2024, el total de valoraciones preliminares efectuadas fue de Seis (06), de las cuales Cinco (05) resultaron con recomendación de inicio del procedimiento de potestad investigativa y en Uno (01) se recomendó el archivo de la actuación fiscal valorada. **(Anexo 04)**

Ahora bien, la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal, en virtud a las recomendaciones realizadas a través de las precitadas valoraciones jurídicas, dictó Un (01) Auto de Archivo con base a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento; así como Cinco (05) Autos de Proceder en atención al artículo 77 de dicha Ley, tal y como se detalla en la siguiente representación gráfica:

Informe de Gestión Anual 2024

GRÁFICO N° 02 RELACIÓN PORCENTUAL DE LOS EXPEDIENTES PROCESADOS POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL



Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal.

2.1 Autos de archivo producto de las valoraciones preliminares realizadas a los informes definitivos

Durante el ejercicio económico financiero 2024, se realizó Un (01) Auto de Archivo, el cual se detalla a continuación:

- **Auto de Archivo** de fecha 30/04/2024 de la actuación fiscal N° 003-CMV.DCAPM-2023, correspondiente a la auditoría operativa efectuada en la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes a los ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

2.2 Autos de Proceder producto de las valoraciones preliminares realizadas

Durante el ejercicio fiscal 2024, se realizaron Cinco (05) Autos de Proceder para dar inicio al procedimiento de potestad investigativa, previsto en el artículo 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, los cuales se detallan a continuación:

- **Auto de Proceder** de fecha 20/03/2024 de la actuación fiscal N° 008-CMV.DCAPM-2023, correspondiente a la auditoría operativa efectuada en la Fundación del Niño del

Informe de Gestión Anual 2024

Municipio Valera, orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes a los ingresos, gastos y bienes durante el ejercicio fiscal 2022.

- **Auto de Proceder** de fecha 28/06/2024 de la actuación fiscal N° 009-CMV.DCAPM-2023, correspondiente a la auditoría de seguimiento efectuada en el Instituto de Protección Civil y Administración de Desastres del Municipio Valera, orientada a evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por el Instituto de Protección Civil y Administración de Desastres del Municipio Valera, a partir de las recomendaciones efectuadas por la Contraloría del Municipio Valera, en la actuación fiscal N° CMV-DCAM-2022-INPROCAD-03.
- **Auto de Proceder** de fecha 31/07/2024 de la actuación fiscal N° 001-CMV.DCAPM-2024, correspondiente al examen de la cuenta efectuada en el Concejo Municipal de Valera, orientado a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes a los ingresos, gastos, bienes y gestión, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, con el propósito de calificarla y declarar o no su fenecimiento.
- **Auto de Proceder** de fecha 16/09/2024 de la actuación fiscal N° 002-CMV.DCAPM-2024, correspondiente a la auditoría operativa efectuada en el Instituto Municipal de la Vivienda Valera, orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes a los ingresos, gastos y bienes, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
- **Auto de Proceder** de fecha 05/12/2024 de la actuación fiscal N° 003-CMV.DCAPM-2024, correspondiente a la auditoría operativa efectuada en el Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera, orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes a los ingresos, gastos y bienes, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

2.3 Informes de Resultados producto del ejercicio de la potestad investigativa

Durante el ejercicio fiscal 2024, se realizaron Seis (06) Informes de Resultados de Potestad Investigativa, los cuales se describen a continuación:

- Informe de Resultados de fecha 26/03/2024, correspondiente al expediente de Potestad Investigativa N° DCAPM-PI-005-2023.

Informe de Gestión Anual 2024

- Informe de Resultados de fecha 22/03/2024, correspondiente al expediente de Potestad Investigativa N° DCAPM-PI-006-2023.
- Informe de Resultados de fecha 11/06/2024, correspondiente al expediente de Potestad Investigativa N° DCAPM-PI-001-2024.
- Informe de Resultados de fecha 05/09/2024, correspondiente al expediente de Potestad Investigativa N° DCAPM-PI-002-2024.
- Informe de Resultados de fecha 31/10/2024, correspondiente al expediente de Potestad Investigativa N° DCAPM-PI-003-2024.
- Informe de Resultados de fecha 04/12/2024, correspondiente al expediente de Potestad Investigativa N° DCAPM-PI-004-2024.

2.4 Participaciones realizadas de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal

La Dirección de Control de la Administración Pública Municipal inició Cinco (05) procedimientos de Potestad Investigativa, los cuales se notificaron a la Contraloría General de la República de la siguiente manera:

- Se participó a la Contraloría General de la República mediante oficio N° DC-095 de fecha 03/04/2024 enviado por correo electrónico en fecha 03/04/2024, el inicio del procedimiento de potestad investigativa recaído sobre el expediente N° DCAPM-PI-001-2024.
- Se participó a la Contraloría General de la República mediante oficio N° DC-264 de fecha 03/07/2024 enviado por correo electrónico en fecha 04/07/2024, el inicio del procedimiento de potestad investigativa recaído sobre el expediente N° DCAPM-PI-002-2024.
- Se participó a la Contraloría General de la República mediante oficio N° DC-289 de fecha 02/08/2024 enviado por correo electrónico en fecha 02/08/2024, el inicio del procedimiento de potestad investigativa recaído sobre el expediente N° DCAPM-PI-003-2024.
- Se participó a la Contraloría General de la República mediante oficio N° DC-426 de fecha 02/10/2024 enviado por correo electrónico en fecha 02/10/2024, el inicio del procedimiento de potestad investigativa recaído sobre el expediente N° DCAPM-PI-004-2024.
- Se participó a la Contraloría General de la República mediante oficio N° DC-542 de fecha 11/12/2024 enviado por correo electrónico en fecha 11/12/2024, el inicio del procedimiento de potestad investigativa recaído sobre el expediente N° DCAPM-PI-005-2024.

Informe de Gestión Anual 2024

Por su parte, la Dirección de Determinación de Responsabilidades de la Contraloría del Municipio Valera, durante el ejercicio fiscal 2024 inicio Seis (06) procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades, los cuales fueron notificados a la Contraloría General de la República, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. A continuación, detalle:

- Se participó a la Contraloría General de la República mediante oficio N° DC-24-022 de fecha 29/01/2024, el inicio del procedimiento administrativo recaído en el expediente signado con el N° CMV-DDR-001-2024.
- Se participó a la Contraloría General de la República mediante oficio N° DC-24-055 de fecha 21/02/2024, el inicio del procedimiento administrativo recaído en el expediente signado con el N° CMV-DDR-002-2024.
- Se participó a la Contraloría General de la República mediante oficio N° DC-24-225 de fecha 06/06/2024, el inicio del procedimiento administrativo recaído en el expediente signado con el N° CMV-DDR-003-2024.
- Se participó a la Contraloría General de la República mediante oficio N° DC-24-265 de fecha 03/07/2024, el inicio del procedimiento administrativo recaído en el expediente signado con el N° CMV-DDR-004-2024.
- Se participó a la Contraloría General de la República mediante oficio N° DC-24-430 de fecha 02/10/2024, el inicio del procedimiento administrativo recaído en el expediente signado con el N° CMV-DDR-005-2024.
- Se participó a la Contraloría General de la República mediante oficio N° DC-24-476 de fecha 04/11/2024, el inicio del procedimiento administrativo recaído en el expediente signado con el N° CMV-DDR-006-2024.

2.5 Expedientes remitidos a la Contraloría General de la República, conforme al artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y artículos 65 y 66 de su Reglamento

Durante el ejercicio económico financiero 2024, fue remitido en físico a la Contraloría General de la República, un (01) expediente administrativo en virtud de encontrarse incurso en el mismo un funcionario de alto nivel, todo ello para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y los artículos 65 y 66 de su Reglamento, el cual se señala a continuación:

Informe de Gestión Anual 2024

- Expediente Administrativo N° CMV-DDR-001-2020, remitido mediante oficio N° DC-24-150 de fecha 12/04/2024; en virtud del cual se derivan elementos que pudieran dar lugar a la declaratoria de responsabilidad administrativa de un funcionario de alto nivel que se encuentra en ejercicio de su cargo, siendo el caso del ciudadano Emilio Antonio Fajardo Linares, el cual se desempeña en la actualidad, en el cargo de Legislador del Consejo Legislativo del Estado Trujillo, cargo debidamente adjudicado por el Consejo Nacional Electoral.

CAPÍTULO IV
ACTIVIDADES VINCULADAS CON
ACCIONES FISCALES

Informe de Gestión Anual 2024

CAPÍTULO IV: ACTIVIDADES VINCULADAS CON ACCIONES FISCALES

1. Autos motivados realizados de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal

1.1 Autos de Inicio producto de las valoraciones preliminares realizadas a los informes de resultados.

La Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas durante el período de rendición dictó Seis (06) Autos de Inicio del Procedimiento para la Determinación de Responsabilidades Administrativas, en atención al resultado de las valoraciones jurídicas realizadas durante el mismo ejercicio fiscal. A continuación, se detallan los expedientes con auto de inicio dictado:

- **Auto de Inicio** de fecha 26-01-2024 sobre la actuación fiscal orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones administrativas, presupuestarias y financieras del Instituto de Protección Civil y Administración de Desastres del Municipio Valera, relacionadas con los ingresos y gastos, durante el ejercicio 2020 y 2021; recaído sobre el expediente CMV-DDR-001-2024, cuyo procedimiento administrativo ya fue concluido.
- **Auto de Inicio** de fecha 21-02-2024 correspondiente al examen de la cuenta del Concejo Municipal de Valera orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones de los ingresos, gastos, bienes y gestión durante el ejercicio fiscal 2020, con el propósito de calificarla y declarar o no su fenecimiento, recaído sobre el expediente CMV-DDR-002-2024, cuyo procedimiento administrativo se encuentra concluido.
- **Auto de Inicio** de fecha 27-05-2024 sobre la actuación fiscal orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes a los ingresos, gastos y bienes del Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (CMDNNA) correspondiente al ejercicio fiscal 2022, recaído sobre el expediente CMV-DDR-003-2024, cuyo procedimiento administrativo ya fue concluido.
- **Auto de Inicio** de fecha 28-06-2024 sobre la actuación fiscal referente al examen de la cuenta de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera, orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones administrativas, presupuestarias y financieras de los ingresos y gastos durante el ejercicio fiscal 2019, con el propósito de calificar la cuenta y declarar o

Informe de Gestión Anual 2024

no su fenecimiento, recaído sobre el expediente CMV-DDR-004-2024, cuyo procedimiento administrativo se encuentra en fase recursiva.

- **Auto de Inicio** del Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades y Formulación de Reparos de fecha 23-09-2024, correspondiente a la actuación fiscal orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones de la Fundación del Niño relacionadas con los ingresos, gastos, bienes durante el ejercicio fiscal 2022, el cual fue recaído sobre el expediente CMV-DDR-005-2024, dicho procedimiento administrativo se encuentra por practicar las correspondientes notificaciones del auto decisorio a los interesados.
- **Auto de Inicio** de fecha 25-10-2024 referente al examen de la cuenta de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones de los ingresos, gastos, bienes y gestión durante el ejercicio fiscal 2020, con el propósito de calificarla y declarar o no su fenecimiento; el cual fue recaído sobre el expediente CMV-DDR-006-2024, cuyo procedimiento administrativo se encuentra por practicar notificaciones del Auto de Inicio a los interesados.

1.2 Autos decisorios producto del procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa

La Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas, de conformidad con las funciones asignadas, durante el año objeto de rendición, dictó Seis (06) Autos Decisorios de los expedientes iniciados, de los cuales se derivaron Quince (15) declaratorias de responsabilidad administrativa. **(Anexo 05).**

De igual forma, se formuló reparo a Dos (02) personas naturales en el marco de los procesos llevados a cabo por esta Dirección **(Anexo 06).**

CAPÍTULO V

ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Informe de Gestión Anual 2024

CAPÍTULO V: ACTIVIDADES VINCULADAS CON EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Actividades realizadas para el fortalecimiento de los órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal

La Oficina de Atención al Ciudadano a fin de fortalecer a los órganos que integran el Sistema Nacional de Control Fiscal, promovió actividades formativas direccionadas a impulsar la eficiencia y eficacia en la labor contralora, es por ello que durante el ejercicio fiscal 2024, se realizaron los siguientes talleres:

TABLA N° 04
ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL

N°	Denominación de la Actividad	Fecha	Cantidad de Participantes
01	Conversatorio “Promoviendo la participación ciudadana a través de la Oficina de Atención al Ciudadano”.	24/04/2024	34
02	Taller “Declaración Jurada de Patrimonio y Atención al Ciudadano”. UPTTMBI – Trujillo.	15/05/2024	45
03	Taller “La Contabilidad en el Sector Público”.	06/06/2024	26
04	Taller “Importancia de la creación y fortalecimiento de las Oficinas de Atención al Ciudadano”.	25/06/2024	14
05	Conversatorio sobre “Declaración Jurada de Patrimonio”.	28/06/2024	24
06	Taller “Actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio como mecanismo de lucha contra la corrupción”.	08/07/2024	28
07	Taller “Participación Ciudadana en el cumplimiento de la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio”.	16/07/2024	16
08	Taller “I Encuentro de las Oficinas de Atención al Ciudadano de los Órganos y entes, adscritos al Municipio Valera”.	13/08/2024	14
09	Taller “II Encuentro Fortalecimiento del trabajo y gestión de las Oficinas de Atención al Ciudadano de los órganos y entes, adscritos a la Alcaldía del Municipio Valera”.	19/09/2024	09
10	Taller “Rendición de Cuentas a las instancias del Poder Popular”, dirigido a las OAC del eje panamericano.	16/10/2024	29
11	Taller “La Reforma de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales”, dirigido a las OAC del eje panamericano.	17/10/2024	34
12	Taller “Rendición de actividades de las Oficinas de Atención al Ciudadano en Control Fiscal”, dirigido a las OAC del eje panamericano.	17/10/2024	34
13	Taller “Control social y los mecanismos de Participación Ciudadana en la gestión pública y privada”. UPTTMBI – La Beatriz – Valera.	01/11/2024	243
14	Taller “III Encuentro Avances de las Oficinas de Atención al Ciudadano de los Órganos y Entes del Municipio Valera”.	05/12/2024	23
Total			573

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Oficina de Atención al Ciudadano.

Informe de Gestión Anual 2024

1.2 Actividades solicitadas por la Contraloría General de la República

En virtud a los lineamientos emanados por la Contraloría General de la República, mediante el Formulario del “Informe Mensual”, enviado a través de Google Forms, la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Contraloría, efectuó doce (12) rendiciones sobre las actividades ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2024.

1.3 Actividades de Formación relacionadas con la Participación Ciudadana

En relación al fomento de la participación ciudadana, la Contraloría del Municipio Valera, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, realizó diez (10) formaciones relativas a talleres y conversatorios en las comunidades organizadas que conforman las instancias del Poder Popular en las parroquias Mercedes Díaz, Juan Ignacio Montilla y La Beatriz del municipio Valera del Estado Trujillo, capacitándose un total de Ciento Treinta y Tres (133) ciudadanos. **(Anexo N° 07).**

1.4 Actividades vinculadas a los Programas Sociales de la Oficina de Atención al Ciudadano

Programa “Abuela y Abuelo Contralor”:

La Oficina de Atención al Ciudadano de este Órgano de Control Fiscal durante el mes de marzo de 2024, dio inicio al programa “Abuela y Abuelo Contralor” con el objetivo de fomentar la participación ciudadana en los adultos mayores, a quienes se les impartió Un (01) taller de socialización en materia de control, fiscalización y seguimiento, llevando a cabo posteriormente la elección y juramentación de la Abuela Contralora electa, quien se encargó de ejercer funciones de control y fiscalización en el período 2024-2025.

Seguidamente, durante los meses de julio y noviembre de 2024, se dio continuidad a la formación de los ciudadanos participantes de este programa, a objeto de fomentar la participación ciudadana y el control social, todo ello con la asistencia de Cuarenta y Seis (46) adultos mayores.

Programa “La Contraloría va a la Escuela”:

Siguiendo lineamientos de la Contraloría del Estado Trujillo (CET), la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Municipio Valera, inicio el Programa “La Contraloría va a la Escuela”, llevando a cabo la socialización de cada una de las fases del mismo para la fiesta democrática y posterior elección, proclamación y juramentación de los contralores y sub-contralores escolares para el período 2024-2025, en el cual participaron Un Mil Novecientos Cincuenta y Cinco (1.955) estudiantes de 3ro, 4to, 5to y 6to grado de las

Informe de Gestión Anual 2024

distintas instituciones educativas del Municipio Valera del Estado Trujillo, a los fines de seguir promoviendo la participación ciudadana desde temprana edad escolar.

Programa Educativo-Institucional “Conociendo el Poder Público Municipal”:

La Contraloría del Municipio Valera a través de la creación del programa educativo-institucional denominado “Conociendo el Poder Público Municipal”, ha sido pionera en su ejecución desde el año 2022, el cual ha sido liderado por la Contralora Municipal (I) y la Alcaldesa del Municipio Valera, con la aprobación del Concejo Municipal, en sesión ordinaria.

En este sentido, durante el año 2024 fue seleccionada la Unidad Educativa “Padre Blanco” para desarrollar este programa con la participación de los estudiantes cursantes de 4to y 5to grado, quienes fueron formados en valores cívicos, conociendo así las funciones de los Poderes Públicos del municipio.

Dicho programa se desarrolló en Tres (03) fases, iniciando con la inducción, elección y juramentación, contando con la participación de Ciento Treinta y Ocho (138) estudiantes de 4to y 5to grado para elegir un Alcalde (a) Escolar, un Contralor (a) Municipal Escolar y Nueve (09) Concejales Escolares. Cabe destacar que los estudiantes llevaron a cabo la sesión especial en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, donde se juramentaron y deliberaron como representantes del Poder Legislativo Escolar.

Programa Educativo-Institucional “Pinceladas del Poder Municipal”:

Por último, la Oficina de Atención al Ciudadano, llevo a cabo el 1er Concurso de Pintura, denominado “Pinceladas del Poder Municipal”, en el cual participaron los niños y niñas de Trece (13) instituciones educativas del Municipio Valera, creando un espacio de expresión artística (Galería), para motivar la creatividad y confianza de los estudiantes, quienes presentaron su obra desarrollada en el marco del patrimonio del Poder Municipal.

El jurado calificador estuvo conformado por Cinco (05) personas representantes de la Alcaldía del Municipio Valera, Concejo Municipal, Presidenta de la Fundación del Niño, Presidente del Consejo Municipal de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (CMDNNA) y la Contralora Interventora del Municipio Valera, quienes evaluaron las pinturas y por unanimidad eligieron la obra denominada “Valera una Ciudad con Valores”, realizado por el niño Eduardo Noda, representante del Centro de Atención Integral para el Autista (CAIPA) del Municipio Valera del Estado Trujillo.

1.5 Denuncias Recibidas Valoradas y Tramitadas

La Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Municipio Valera, recibió una petición presentada por parte de la Asociación de Comerciantes Industriales del Municipio

Informe de Gestión Anual 2024

Valera (ACOINVA), la cual fue valorada y posteriormente tramitada ante la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal, cuya petición fue abordada mediante la ejecución de una auditoría operativa que estuvo orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes a los ingresos provenientes del cobro de impuestos municipales de Actividad Económica y Expendio de Bebidas Alcohólicas, efectuados por la Superintendencia Municipal de Administración Tributaria (SUMAT) del Municipio Valera, correspondiente al ejercicio fiscal 2023. Dicho ente, cumplió con remitir el Plan de Acciones Correctivas, de acuerdo a las recomendaciones emanadas del Informe Definitivo N° 006-CMV-DCAPM-2024.

1.6 Otras Actividades vinculadas con la Participación Ciudadana y el Sistema Nacional de Control Fiscal

La Oficina de Atención al Ciudadano, llevó a cabo un operativo para atender, orientar y apoyar a los funcionarios de los órganos y entes sujetos a control y público en general, en la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio, a través del Sistema DJP de la CGR. En tal sentido, se procesaron Ciento Cincuenta y Cuatro (154) asesorías y solicitudes ante la Dirección de Declaraciones Juradas de Patrimonio de la Contraloría General de la República a través de correo electrónico.

CAPÍTULO VI
ACTIVIDADES DE APOYO A LA
GESTIÓN DE CONTROL

Informe de Gestión Anual 2024

CAPÍTULO VI: ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTIÓN DE CONTROL FISCAL

1. Actividades realizadas para el fortalecimiento de los órganos y entes sujetos a control

A los fines de contribuir en el mejoramiento de los procesos medulares y de apoyo de los órganos y entes sujetos a control, la Coordinación de Secretaría de Despacho bajo instrucciones de la máxima autoridad gestionó durante el ejercicio fiscal 2024, la ejecución de Veintiocho (28) actividades de formación, a través de las cuales se formaron Novecientos Ocho (908) servidores públicos, en diversas áreas de las Administración Pública. A continuación, detalle:

TABLA N° 05
ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ÓRGANOS QUE
INTEGRAN EL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL FISCAL.

N°	Denominación	Fecha	Cantidad de Participantes
01	Mesa de Trabajo: Formación de la Cuenta.	23-01-2024	17
02	Taller: Expedientes de personal.	08-02-2024	25
03	Taller: Elaboración de Manuales de Normas y Procedimientos en el Sector Público.	20-02-2024	45
04	Taller: Estructura y Funciones de la Unidad de Auditoría Interna.	22/02/2024	32
05	Taller: Formación, Participación y Rendición de la Cuenta.	27-02-2024	37
06	Taller: Fases de la Auditoría de Estado.	07-03-2024	30
07	Taller: Papeles de Trabajo de las Actuaciones Fiscales.	12-03-2024	30
08	Taller: Control Interno en el Manejo de Efectivo.	14-03-2024	21
09	Taller: Ejecución del Presupuesto Público.	19-03-2024	29
10	Taller: Auditoría de Seguimiento.	21-03-2024	20
11	II Simposio de "Gestión Pública desde la Perspectiva del Control Fiscal".	24-04-2024	96
12	Taller: La Contabilidad del Sector Público.	06-06-2024	29
13	Taller: Control Interno de los Procesos de Recursos Humanos.	13-06-2024	50
14	Taller: Orientaciones para la Formación, Participación, Rendición y Examen de la Cuenta.	20-06-2024	34
15	Taller: Control y Resguardo de los Archivos de Documentos Administrativos del Sector Público.	27-06-2024	29
16	Mesa de Trabajo: Sistemas de Información Tecnológica.	11-07-2024	11
17	Mesa de Trabajo: Control y manejo de los Bienes Públicos.	18-07-2024	12
18	Taller: Control Interno en el Sector Público.	08-08-2024	26
19	Taller: Control Interno de los Procesos de Recursos Humanos.	15-08-2024	42
20	Taller: Incorporación y Desincorporación de Bienes Públicos.	22-08-2024	45
21	Taller: Examen y Calificación de la Cuenta.	29-08-2024	44
22	Taller: Plan de Acciones Correctivas.	05-09-2024	35
23	Taller: Normativas Legales que regulan las Contrataciones Públicas.	18-09-2024	27
24	Taller: Redacción de Hallazgos de Auditoría.	25-09-2024	33
25	Taller: Control y Resguardo de los Archivos de Documentos Administrativos.	26-09-2024	32
26	Taller: Elaboración de Actas de Entrega.	11-10-2024	26
27	Taller: Control Interno en el Sector Público.	15-10-2024	19
28	Taller: La Corrupción como Delito.	09-12-2024	32
Total de servidores públicos formados			908

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Coordinación de Secretaría de Despacho.

CAPÍTULO VII
GESTIÓN INTERNA DE LA
CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO
VALERA

Informe de Gestión Anual 2024

CAPÍTULO VII: GESTIÓN INTERNA DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA

1. Administración y Finanzas

1.1 Ejecución Presupuestaria y Financiera.

Para el año 2024 el presupuesto aprobado para la Contraloría del Municipio Valera fue de Tres Millones Trescientos Ochenta Mil Quinientos Bolívares sin Céntimos (Bs. 3.380.500,00), según consta en el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el ejercicio económico financiero 2024, publicado en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 139 de fecha 15 de diciembre de 2023. **(Anexo 08)**

Aunado a esto, se recibieron dos (02) créditos adicionales, uno (01) en el mes de agosto por la cantidad de Ciento Veinte Mil Bolívares sin Céntimos (Bs. 120.000,00), para gastos de personal, funcionamiento y operatividad, aprobado según Decreto N° DA-014-24 de fecha 06/08/2024 y publicado en Gaceta Municipal Extraordinaria N° 95 de fecha 12/08/2024, así como también se recibió en el mes de diciembre un (01) crédito del Sistema de Administración Patria, signado bajo el N° CP-001-2024 por la cantidad de Setenta y Ocho Mil Doscientos Veintisiete Bolívares con Veintidós Céntimos (Bs. 78.227,22) de fecha 18/12/2024, cuyo presupuesto modificado ascendió a la cantidad de Tres Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Veintisiete Bolívares con Veintidós Céntimos (Bs. 3.578.727,22)

Igualmente, con el propósito de realizar una efectiva gestión, se efectuaron Tres (03) trasposos presupuestarios externos para un total de Un Millón Cuarenta y Un Mil Quinientos Setenta y Nueve Bolívares con Setenta y Dos Céntimos (Bs. 1.041.579,72).

Asimismo, se debe señalar que, en la ejecución presupuestaria detallada en el informe de gestión del mes de diciembre de 2024, se reflejó por error de transcripción en la partida 4.01 (Disminución del presupuesto), el monto de Cuatrocientos Cincuenta y Siete Mil Doscientos Cincuenta y Nueve Bolívares con Cuarenta y Tres Céntimos (Bs. 457.259,43), siendo lo correcto Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Bolívares con Cincuenta Céntimos (Bs. 453.489,50); de igual forma en la partida 4.03 (Disminución del presupuesto), se rindió por error de transcripción el monto de Setecientos Setenta y Cinco Mil Setenta y Seis Bolívares con Sesenta y Seis Céntimos (Bs. 775.076,66), siendo el correcto Setecientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Bolívares con Cincuenta y Nueve Céntimos (Bs. 778.846,59), el cual ya fue debidamente corregido **(Ver Anexo 08)**.

Informe de Gestión Anual 2024

Por otra parte, la Dirección de Administración y Presupuesto, a los fines de garantizar la operatividad y funcionamiento de este Órgano de Control Fiscal, dio cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Se canceló ante el SENIAT por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cantidad de Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Treinta y Seis Bolívares con Veinte Céntimos (Bs.74.636,20).
- Se canceló ante el SENIAT por concepto de Impuesto sobre la Renta (ISLR), la cantidad de Mil Quinientos Noventa y Cinco Bolívares con Setenta Céntimos (Bs.1.595,70).
- Se canceló ante el Servicio de Administración Tributaria del Estado Trujillo (SATET) la cantidad de Ciento Sesenta y Cuatro Bolívares con Veinticinco Céntimos (Bs.164,25).
- Se tramitaron Ochenta y Dos (82) viáticos para el personal empleado, directivo y de alto nivel, a fin de cumplir funciones inherentes a este órgano de control fiscal.
- Se canceló por concepto de cánones de arrendamiento de los espacios del Salón de Usos Múltiples y el Comedor de esta Contraloría, la cantidad de Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Once Bolívares con Cuarenta y Seis Céntimos (Bs. 54.811,46), todo ello en virtud de los respectivos contratos de arrendamientos suscritos por esta Contraloría y el Condominio del Edif. Greven.
- Durante el año 2024, se pagaron los siguientes servicios básicos:
 - CORPOELEC: Facturas correspondientes a los meses de febrero 2024 hasta diciembre 2024, por un monto de Ocho Mil Ciento Cuarenta y Cuatro Bolívares con Cuarenta y Cuatro Céntimos (Bs. 8.144,44).
 - CANTV: Facturas correspondientes a los meses de mayo 2024 hasta diciembre 2024 de las líneas telefónicas de este Órgano de Control Fiscal, por un monto total de Trece Mil Ciento Noventa y Seis Bolívares con Cuarenta y Ocho Céntimos (Bs. 13.196,48), considerando que, en los meses de enero hasta abril, la Contraloría tenía un saldo a favor que permitió cubrir el gasto por estos meses.

Cabe señalar que, para el mes de octubre por error de tipeo se rindió el monto de Mil Ciento Cincuenta y Nueve Bolívares con Setenta y Seis Céntimos (Bs. 1.159,76) por concepto de CANTV, siendo el correcto Mil Treinta y Nueve Bolívares con Setenta y Ocho Céntimos (Bs. 1.039,78).

Asimismo, para el mes de diciembre se rindió por error de tipeo la cantidad de Mil Quinientos Cincuenta y Un Bolívares con Sesenta y Un Céntimos (Bs. 1.551,61) siendo el monto correcto Mil Ciento Cincuenta y Un Bolívares con Sesenta y Un Céntimos (Bs. 1.151,61).
 - HIDROANDES: Facturas correspondientes a los meses de enero 2024 hasta

Informe de Gestión Anual 2024

- diciembre 2024, por un monto de Siete Mil Ciento Trece Bolívares con Sesenta y Siete Céntimos (Bs. 7.113,67).
- Telecomunicaciones Movilnet: Facturas correspondientes a los meses de septiembre 2024 hasta diciembre 2024, por un monto de Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Bolívares con Noventa y Siete Céntimos (Bs. 6.653,97).
 - Corporación Telemic: Facturas correspondientes a los meses de agosto 2024 hasta noviembre 2024 por un monto de Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Bolívares con Ochenta y Ocho Céntimos (Bs. 4.834,88).
 - Condominio: Facturas correspondientes a los meses de enero 2024 hasta noviembre 2024, por un monto de Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Bolívares con Noventa y Seis Céntimos (Bs. 8.944,96).
 - Estacionamiento: Facturas correspondientes a los meses de enero 2024 hasta noviembre 2024, por un monto de Ocho Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Bolívares con Ocho Céntimos (Bs. 8.945,08).
 - Salón de Usos Múltiples: Facturas correspondientes a los meses de enero 2024 hasta noviembre 2024, por un monto de Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Once Bolívares sin Céntimos (Bs. 54.811,00).
- La Dirección de Administración y Presupuesto de esta Contraloría, registró compromisos que fueron causados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal 2024, los cuales se detallan a continuación:
 - Corporación Telemic C.A, en virtud de servicio de internet de fibra óptica de la sede de la Contraloría, correspondiente al mes de diciembre, según orden de pago N° 498 por un monto de Mil Ciento Sesenta y Cuatro Bolívares con Cuarenta y Siete Céntimos (Bs. 1.164,47).
 - Corporación Telemic C.A, en virtud de servicio de internet de fibra óptica del Salón de Usos Múltiples y Comedor, correspondiente al mes de diciembre, según orden de pago N° 499 por un monto de Mil Ciento Sesenta y Cuatro Bolívares con Cuarenta y Ocho Céntimos (Bs. 1.164,48).
 - Corpoelec, en virtud de servicio eléctrico correspondiente al mes de diciembre, según orden de pago N° 510 por un monto de Seiscientos Diez Bolívares con Ocho Céntimos (Bs. 610,08).
 - Dos (02) importes de gasolina, según orden de pago N° 500 por un monto de Mil Cuarenta Bolívares sin Céntimos (Bs. 1.040,00) y según orden de pago Nro. 509 por un monto de Setecientos Noventa y Cinco Bolívares sin Céntimos (Bs. 795,00), respectivamente.

Informe de Gestión Anual 2024

- Viático a la Contralora Interventora, según orden de pago N° 508 por un monto de Mil Doscientos Ochenta Bolívars sin Céntimos (Bs. 1.280,00).
- Aporte patronal al FJYP del personal obrero, según orden de pago N° 501 por un monto de Veintiún Bolívars con Doce Céntimos (Bs. 21,12), del mes de diciembre.
- Aporte patronal al FJYP del personal empleado, según orden de pago N° 502 por un monto de Quinientos Bolívars con Setenta y Seis Céntimos (Bs. 500,76), del mes de diciembre.
- Aporte patronal al IVSS y pérdida involuntaria de empleo, al personal alto nivel, empleado y obrero, según orden de pago N° 503, por un monto de Mil Seiscientos Ochenta y Seis Bolívars con Catorce Céntimos (Bs. 1.686,14), del mes de diciembre.
- Retenciones de IVA correspondiente a la segunda quincena, según orden de pago N° 504 por un monto de Doscientos Dieciséis Bolívars con Cincuenta y Cuatro Céntimos (Bs. 216,54), del mes de diciembre.
- Retenciones de ISLR, según orden de pago N° 505 por un monto de Trescientos Ochenta y Cinco Bolívars con Cuarenta y Tres Céntimos (Bs. 385,43), del mes de diciembre.
- Declaración al SATET del 1*1000, según orden de pago N° 506 por un monto de Cincuenta Bolívars con Ochenta y Cuatro Céntimos (Bs. 50,84), correspondiente al mes de diciembre.
- FAOV/BANAVIH e ISLR del personal empleado y obrero, según orden de pago N° 507 por un monto de Cuatrocientos Treinta y Nueve Bolívars con Treinta y Ocho Céntimos (Bs. 439,38), correspondientes al mes de diciembre.

1.2 Adquisición de Bienes y Servicios.

Cumpliendo con las atribuciones conferidas en la Ley de Contrataciones Públicas y su Reglamento, se efectuaron Siete (07) contratos otorgados por adjudicación directa y se realizaron Catorce (14) procesos de contratación pública, cuyas modalidades se describen a continuación: **(Anexo 09)**

- Uno (01) por contratación directa.
- Trece (13) por consulta de precios.

Es necesario acotar que, para el mes de octubre se omitió por error, en el informe de gestión, el contrato por adjudicación directa N.º AD-CMV-007-2024. Por último, para el ejercicio fiscal 2024, la Dirección de Administración y Presupuesto realizó Cincuenta y Dos (52) órdenes de compra y Veintiún (21) órdenes de servicio, como parte de los trámites y procesos administrativos previos a la ejecución presupuestaria y financiera.

Informe de Gestión Anual 2024

1.3 Almacén de la CMV

La Dirección de Administración y Presupuesto durante el ejercicio fiscal 2024, recibió Ciento Cuarenta y Seis (146) requerimientos y se despacharon Ciento Treinta y Ocho (138), los cuales se describen a continuación:

- Veinticuatro (24) por recargas de tóner.
- Dieciocho (18) por material de limpieza.
- Tres (03) por repuestos y lubricantes.
- Uno (01) por material de aseo e higiene personal.
- Tres (03) por material de logística.
- Uno (01) por material de ferretería.
- Sesenta (60) por material de oficina.
- Diecinueve (19) por material de computación.
- Cuatro (04) por material eléctrico.
- Una (01) por mantenimiento de aire acondicionado.
- Dos (02) por renovación de póliza.
- Una (01) por chip para cámara fotográfica.
- Una (01) por contratación de servicio hosting para página web.

2. Gestión Anual en materia de Recursos Humanos

2.1 Distribución del Personal

La Contraloría del Municipio Valera, para el cierre del ejercicio fiscal 2024, cuenta con Cuarenta y Un (41) trabajadores, organizados de la siguiente manera: Diecinueve (19) del área técnico fiscal, Diecinueve (19) del área administrativa y de apoyo y Tres (03) obreros (**Anexo 10**).

2.2 Desarrollo del Personal

En cuanto a las actividades sobre desarrollo del personal, la Dirección de Recursos Humanos de esta Contraloría ejecutó lo siguiente:

- A los fines de contar con personal idóneo comprometido con el fortalecimiento de los objetivos institucionales, se aprobó el ingreso de profesionales y técnicos, tomando como base las necesidades de recurso humano requeridas por las dependencias de este órgano de control fiscal. En este sentido, se realizaron Diecisiete (17) ingresos equitativamente para las áreas medulares y de apoyo; asimismo, se realizaron Cuatro (04) movimientos

Informe de Gestión Anual 2024

de egresos, de los cuales Uno (01) fue por no aprobación del período de prueba, Dos (02) por renuncia y Uno (01) por jubilación ordinaria. **(Anexo 11).**

- Del mismo modo, se realizaron movimientos internos de personal, de los cuales se detallan Seis (06) ascensos, Nueve (09) cambios de grado, Tres (03) reclasificaciones y Una (01) no ratificación por no aprobar el período de prueba.
- La Dirección de Recursos Humanos durante el ejercicio fiscal 2024, realizó Diecisiete (17) procesos de reclutamiento y selección de personal, de los cuales se ingresó personal que fue distribuido en las diversas dependencias que conforman esta Contraloría.
- En el ejercicio fiscal 2024, se recibió solicitud de pensión de sobrevivencia requerida por la ciudadana María del Carmen Vásquez de Raga, titular de la cédula de identidad N° V-5.768.529, viuda del exfuncionario Alexis Alfonso Raga; ante lo cual la Dirección de Recursos Humanos remitió en su debida oportunidad a la Unidad de Servicios Jurídicos un resumen del expediente del ex funcionario, solicitando el respectivo dictamen para evaluar la procedencia de la solicitud de pensión, todo lo cual a su vez fue sometido a la evaluación del Comité de Jubilaciones y Pensiones de esta Contraloría, y una vez verificadas, las condiciones de hecho y de derecho, consideraron procedente el otorgamiento de la Pensión de Sobreviviente a la ciudadana María del Carmen Vásquez de Raga ya identificada, el cual fue debidamente aprobado por la máxima autoridad.
- Durante el año 2024, la Dirección de Recursos Humanos reportó Diecisiete (17) talleres de formación, destacándose los siguientes temas: Expedientes de Personal, Formación Técnica de Redacción de Informes y Ortografía, Proyección de la Imagen Institucional, Elaboración de Informe de Gestión Anual, Clima Organizacional, entre otros. **(Anexo 12).**
- Se llevó a cabo el proceso de evaluación de desempeño del personal de esta Contraloría, logrando verificar las potencialidades y debilidades del recurso humano, a fin de tomar las acciones que contribuyan al desarrollo profesional y laboral de los servidores públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Ley del Estatuto de la Función Pública y en el Estatuto de Personal de la CMV.

2.3 Registro y Control

En cuanto al registro y control de los beneficios brindados a los trabajadores de la Contraloría del Municipio Valera, se señala lo siguiente:

- **Ajuste y otorgamiento de beneficios laborales:**

De los beneficios laborales otorgados por este órgano contralor, en el período objeto de rendición, se relaciona lo siguiente:

Informe de Gestión Anual 2024

- Se tramitaron Nueve (09) pagos por concepto de empleado del mes, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, julio, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, para un monto total de Nueve Mil Novecientos Bolívars sin Céntimos (Bs. 9.900,00).
- Se tramitaron Dos (02) pagos por concepto de incentivo trimestral por labores inherentes al cargo fuera del horario de trabajo a personal empleado, por un monto de Mil Cuatrocientos Bolívars sin Céntimos (Bs. 1.400,00).
- Se tramitó Una (01) subvención para franelas, presentes y carnet institucional al personal alto nivel, empleado y obrero por un monto de Veintiséis Mil Setecientos Noventa y Nueve Bolívars con Un Céntimo. (Bs. 26.799,01).
- Se tramitaron Tres (03) pagos por concepto de subvención a ganador de concurso de Instagram, por un monto total de Dos Mil Doscientos Veintitrés Bolívars con Veintidós Céntimos (Bs. 2.223,22).
- Se tramitó Un (01) pago por concepto de subvención por defunción, al personal empleado por un monto de Un Mil Seiscientos Bolívars sin Céntimos (Bs. 1.600,00).
- Se tramitaron Dos (02) pagos por concepto de subvención por grado universitario, al personal alto nivel y empleado por un monto de Once Mil Ochenta y Tres Bolívars con Diecinueve Céntimos (Bs. 11.083,19).
- Se tramitó Un (01) pago por concepto de bono por incentivo de certificación de Diecinueve (19) talleres del Primer Ciclo de Encuentros de la CMV, al personal de empleado, por un monto de Seiscientos Bolívars sin Céntimos (Bs. 600,00).
- Se tramitó Un (01) pago por concepto de subvención por reparación de equipo mobiliario de oficina y acondicionamiento del espacio del comedor institucional al personal empleado, por un monto de Tres Mil Seiscientos Cincuenta Bolívars sin Céntimos (Bs. 3.650,00).
- Se tramitó Un (01) pago por concepto de subvención al equipo protocolar, por un monto de Cinco Mil Ciento Diez Bolívars sin Céntimos (Bs. 5.110,00).
- Se tramitó Un (01) pago por concepto de subvención por diseño de página web institucional al personal empleado, por un monto de Mil Doscientos Bolívars sin Céntimos (Bs. 1.200,00).
- Se tramitó Un (01) pago por concepto de subvención por premio de expo feria navideña al personal empleado por un monto de Tres Mil Quinientos Bolívars (Bs. 3.500,00).

• **Nóminas Ordinarias y Extraordinarias**

Fueron ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2024, las siguientes nóminas ordinarias y extraordinarias:

Informe de Gestión Anual 2024

- Se tramitaron Ciento Catorce (114) nóminas al personal alto nivel, empleados, obreros, jubilados y pensionados por un monto total de Ciento Setenta y Seis Mil Ochocientos Cinco con Treinta y Cuatro. (Bs. 176.814,34).
- Se tramitaron Veintiséis (26) bonos vacacionales al personal de alto nivel, empleado y obrero, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Estatuto de la Función Pública, por un monto total de Catorce Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Bolívars con Ochenta y Cinco Céntimos (Bs. 14.684,85). Es necesario, acotar que en los informes mensuales se reportaron Veintisiete (27) bonos vacacionales, siendo lo correcto, Veintiséis (26) bonos, tal y como se han descrito anteriormente.
- Se tramitaron Treinta y Tres (33) nóminas de bonos de alimentación al personal de alto nivel, empleado y obrero, por un monto total de Seiscientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Treinta Bolívars sin Céntimos. (Bs. 678.730,00).
- Se tramitaron Doce (12) bonos de transporte al personal empleado y obrero por un total de Setenta y Un Mil Novecientos Noventa y Seis Bolívars sin Céntimos (Bs. 71.996,00).
- Se tramitaron Veinticuatro (24) bonos de jerarquía al personal de alto nivel, por un monto total de Ciento Dieciocho Mil Quinientos Cincuenta Bolívars sin Céntimos. (Bs. 118.550,00).
- Se tramitaron Veinticuatro (24) bonos asistenciales al personal de empleado y obrero por un monto total de Noventa y Ocho Mil Setecientos Setenta y Dos Bolívars sin Céntimos (Bs.98.762,00).
- Se tramitaron Veintisiete (27) bonos recreacionales al personal de alto nivel, empleado y obrero, por un monto total de Noventa y Cuatro Mil Ochenta y Un Bolívars con Ochenta y Seis Céntimos (Bs. 94.081,86).
- Se tramitaron Cuatro (04) bonos únicos fiscales al personal de alto nivel, empleado, obrero, jubilado y pensionado, por un monto total de Trescientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta Bolívars sin Céntimos (Bs.334.840,00).
- Se tramitaron Doce (12) bonos de diferencia jerarquía al personal de alto nivel por un monto total de Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta Bolívars con Veinte Céntimos. (Bs. 244.140,20).
- Se tramitaron Diez (10) bonos de estabilidad laboral al personal de alto nivel, empleado y obrero por un monto total de Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Seiscientos Noventa y Dos Bolívars sin Céntimos. (Bs. 359.692,00).
- Se otorgaron los gastos de representación de la máxima autoridad de este órgano de control fiscal desde los meses de enero a diciembre del 2024.

Informe de Gestión Anual 2024

- **Bonificaciones de Fin de Año:**

Se tramitaron Dieciséis (16) nóminas de aguinaldos, al personal de alto nivel, empleado, obrero, jubilado y pensionado, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3.142 de fecha 01/11/2017 publicado en Gaceta Oficial N° 41.270 de fecha 02/11/2017, por un monto total de Sesenta y Nueve Mil Trescientos Veintiocho Bolívares con Noventa y Dos Céntimos (Bs. 69.328,92).

- **Fideicomiso:**

De acuerdo a los saldos arrojados por el Banco de Sur de las cuentas de fideicomiso del personal alto nivel, empleado y obrero de esta Contraloría, se reporta un monto de Veinte Mil Quinientos Cuarenta y Seis Bolívares con Cuarenta y Cuatro Céntimos (Bs.20.546,44) Y, por otra parte, se encuentran los cálculos de las garantías de prestaciones sociales que se llevan en la contabilidad de este Órgano de Control Fiscal, por un monto de Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Dos Bolívares con Un Céntimo. (Bs. 99.582,01).

- **Ingreso y Egreso de funcionarios al IVSS y SISROE.**

En el ejercicio fiscal 2024 se llevó a cabo el registro de Diecisiete (17) ingresos y Cuatro (04) egresos de funcionarios, en el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS). Asimismo, se tramitaron Diecisiete (17) ingresos y Tres (03) egresos de funcionarios, del Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE).

Por otra parte, cabe destacar que en el mes de julio del período objeto de rendición, la Dirección de Recursos Humanos de esta Contraloría, llevó a cabo la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio del personal alto nivel en el Sistema de Registros de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE), así como también, se envió el respectivo reporte a la Contraloría del Estado Trujillo.

2.4 Bienestar Social de Personal

En cuanto a la promoción del bienestar social de los trabajadores de la Contraloría del Municipio Valera, durante el año 2024 se llevó a cabo las siguientes actividades:

- **Requerimientos solicitados por el personal:**

- Se tramitaron Treinta y Siete (37) requerimientos solicitados por los funcionarios y ex funcionarios de este órgano de control, referentes a: Forma FP-023 (Antecedentes de Servicios), Forma 14-100 (Constancias de Trabajo para el IVSS), Forma 14-02 (Registro de Asegurado), Forma 14-03 (Participación de Retiro del Trabajador) y Constancias de Trabajo, dando así respuesta oportuna a las necesidades de los trabajadores de la CMV.

Informe de Gestión Anual 2024

- Se otorgó a Veintisiete (27) trabajadores el beneficio de ley, concerniente al disfrute de vacaciones.
- **Jornadas sociales y operativos especiales para el personal:**
 - Se gestionaron Doce (12) jornadas sociales tanto médicas como alimenticias, entre las que destacan: Ecograma Renal, Mamario, Abdominal, Medicina Interna, Medicina General, Electrocardiograma, Ecos Prostáticos, Jornada de Oftalmología, Exámenes de Laboratorio, Entrega de Medicamentos, Venta de Pan, Proteínas y Lácteos a precios accesibles para el personal activo adscrito a este órgano de control fiscal.
 - Se dio reconocimiento a los empleados del mes durante el año 2024, otorgados a Veinte (20) trabajadores de la CMV, por su esmero, compromiso y dedicación, cumpliendo además con los indicadores establecidos a tales efectos.
 - Se entregaron Dos (02) reconocimientos por trayectoria y compromiso institucional.
 - Se dio reconocimiento a las unidades administrativas que alcanzaron la calificación “eficaz” en el cumplimiento del POA para el II trimestre del año 2024.
 - Se hizo entrega de certificados al personal adscrito a este órgano de control fiscal, correspondiente a los encuentros formativos que se realizaron en el I y II semestre del año 2024, bajo los lineamientos de la Contralora Interventora, a través del convenio interinstitucional suscrito entre la Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo “Mario Briceño Iragorry” (UPTETMBI) y esta Contraloría.
 - Se gestionó la entrega de reconocimientos a los funcionarios de este Órgano Contralor que brindan su apoyo para la consolidación del Programa Nacional de Formación Avanzada en Control Fiscal, los cuales fueron entregados por la UPTTMBI y COFAE.
 - Se llevó a cabo la inauguración del comedor para los trabajadores de este Órgano Contralor, garantizando así un espacio cómodo y accesible que contribuya al bienestar laboral.
- **Actividades de recreación y esparcimiento del personal:**
 - Se gestionó la participación por parte del personal, en las actividades de recreación planificadas con motivo de la celebración del Cuadragésimo Octavo Aniversario XLVIII de este órgano de control fiscal.
 - Se gestionó la participación del personal activo de la CMV, en la celebración de los primeros Juegos Deportivos Interdepartamentales Angie Quintana de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera.
 - La Dirección de Recursos Humanos gestionó las actividades para celebrar el Día del Trabajador y de las Madres.
 - Se realizó un concurso sobre diseño de logo para la celebración del mes aniversario de

Informe de Gestión Anual 2024

este Órgano Contralor, donde participaron los empleados, obteniendo así el logo ganador que fue usado durante la semana aniversaria.

- Se llevó a cabo una Expo-Feria Navideña, en la cual los trabajadores demostraron su creatividad y talento a través de un stand con bebidas, comidas y dulces típicos navideños, siendo sometidos a un jurado calificador, cuyo resultado arrojó como ganadores a la Dirección de Recursos Humanos y a la Unidad de Prensa y Comunicación Corporativa de esta Contraloría.
- Se realizó un emotivo compartir navideño y un intercambio de obsequios para el personal de este Órgano de Control Fiscal, bajo un ambiente festivo y deseando un próspero año nuevo.

- **Dotación de uniformes:**

Se hizo entrega de uniformes y carnet institucional al personal, con el propósito de fortalecer la imagen de la institución y garantizar la progresividad de los derechos laborales.

3. Apoyo Jurídico

La Unidad de Servicios Jurídicos durante el año 2024, a fin de garantizar la legalidad de los procesos realizados en la CMV, elaboró las resoluciones, dictámenes, opiniones jurídicas, revisiones, contratos y otros actos administrativos, emanados por este órgano de control. A continuación, detalle:

3.1 Asesoría Legal

- Se realizaron Ciento Sesenta y Nueve (169) resoluciones en materia administrativa, procedimental, institucional y de recursos humanos, entre las que se destacan: Ciento Veinticinco (125) resoluciones internas y Cuarenta y Cuatro (44) publicadas en Gaceta Municipal, todas ellas vinculadas con designaciones, remociones, encargadurías, traspasos presupuestarios, incremento de asignaciones, incremento de beneficios laborales, aumentos, bonificaciones extraordinarias, delegatorias, aprobación de manuales y normativas de control interno de la CMV, entre otras. **(Anexo 13).**

Es preciso resaltar, que en el mes de marzo se omitió por error, la resolución N° CM-DC-038A-2024 de fecha 18 de marzo de 2024, relacionada con el traspaso de partida presupuestaria N° 03. Asimismo, se debe señalar que en el mes de noviembre fue reflejado por error de transcripción un traspaso de partida presupuestaria mediante resolución CM-DC-148A-2024 de fecha 25-11-2024, el cual no se realizó.

- En cuanto a los contratos suscritos por la CMV, durante el año 2024, se elaboraron Tres (03) correspondientes a contratos marcos para la adquisición de bienes y servicios, a fin

Informe de Gestión Anual 2024

de garantizar la operatividad y funcionamiento de este Órgano de Control; asimismo, se realizó Un (01) contrato de arrendamiento de un espacio destinado al Salón de Usos Múltiples, el cual fue objeto de Dos (02) renovaciones y posteriormente se elaboró Un (01) contrato de arrendamiento de dos espacios físicos para uso del referido Salón de Usos Múltiples y Comedor de esta Contraloría, todo ello para un total de Siete (07) contratos debidamente elaborados y suscritos. **(Anexo 14).**

- Se elaboraron Tres (03) revisiones jurídicas, de las cuales, Una (01) fue a petición de la Oficina de Atención al Ciudadano y Dos (02) por la Dirección de Recursos Humanos.
- Se emitieron Cinco (05) opiniones jurídicas, Una (01) solicitada por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano, Una (01) por la Dirección de Administración y Presupuesto y Tres (03) por la Dirección de Recursos Humanos de la CMV. **(Anexo 15).**
- Se elaboró Un (01) Convenio Interinstitucional suscrito entre esta Contraloría y la Universidad Politécnica Territorial Mario Briceño Iragorry del Estado Trujillo (UPTTMBI), cuyo objeto consistió en la formación académica de servidores públicos y ciudadanos en el área de control de la gestión pública. **(Anexo 16).**

3.2 Asuntos Jurídicos

En cuanto a la representación y defensa de los intereses de la Contraloría del Municipio Valera, en el año objeto de rendición, se reportó el asunto N° EXP: MP-115652-2-2022, contentivo de la denuncia realizada por este Órgano de Control por falsificación de título de grado y auto cese en el Sistema de Registro de Órganos y Entes del Sector Público (SISROE) por parte de una exfuncionaria, el cual cursa por ante la Fiscalía Séptima del Ministerio Público del Estado Trujillo con competencia en materia de corrupción, el mismo se encuentra en fase de investigación ante dicha instancia. **(Anexo 17)**

4. Apoyo Técnico e Informático

4.1 Apoyo a la Gestión

- **Información sobre la elaboración de los Manuales Administrativos, Guías, Instructivos, entre otros.**

Durante el año 2024, se continuó consolidando el sistema de control interno de la Contraloría del Municipio Valera, a través de la elaboración y/o actualización de instrumentos normativos, los cuales han sido debidamente aprobados por la máxima autoridad de este Órgano Contralor, siendo socializados con el personal para su debida implementación. A continuación, se describen: **(Anexo 18).**

- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de

Informe de Gestión Anual 2024

Determinación de Responsabilidades Administrativas.

- Guía Didáctica del Archivo General de la Contraloría del Municipio Valera.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Técnica.
- Actualización del Estatuto de Personal de la Contraloría del Municipio Valera.
- Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos de la Contraloría del Municipio de Valera.
- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Municipio de Valera.
- Actualización del Instructivo para la Elaboración del Informe de Gestión Anual.

Por otra parte, a los fines de apoyar la gestión de las unidades administrativas, la Dirección Técnica diseñó los siguientes formatos y modelos, requeridos por:

Oficina de Atención al Ciudadano:

- Formato de Constancia de Recepción y Atención al Ciudadano.

Coordinación de Secretaría de Despacho:

- Formato de Evaluación de Facilitadores de las Mesas de Trabajo.
- **Información sobre la consolidación del POA, reprogramaciones, informes de gestión, informes de evaluación, entre otros.**

Se coordinó conjuntamente con la máxima autoridad de la Contraloría del Municipio Valera y la Dirección de Administración y Presupuesto, la elaboración y consolidación del Anteproyecto de Presupuesto 2025 y el Plan Operativo Anual Institucional 2025, en función de los objetivos y metas propuestas por las áreas medulares y de apoyo de este órgano de control, cuyo monto de presupuesto fue reajustado de acuerdo a las instrucciones de la Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas Públicas de la Alcaldía Bolivariana del Municipio mediante oficio N° 479/24 de fecha 11/11/2024.

Por otra parte, durante el año 2024 el Plan Operativo Anual fue sometido a dos (02) reprogramaciones, en virtud de solicitud realizada por la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal, la Unidad de Prensa y Comunicación Corporativa, la Dirección Técnica, la Dirección de Determinación y Responsabilidades Administrativas y la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Contraloría, siendo debidamente motivadas y aprobadas por la máxima autoridad, de acuerdo al tipo de modificación, incorporación y/o reducción de metas. Dichas reprogramaciones fueron remitidas en su debida oportunidad ante la Contraloría General de la República.

Informe de Gestión Anual 2024

De igual manera, la Dirección Técnica, en atención al artículo 62 numeral 2 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal, consolidó los Informes de Gestión Mensual de la Contraloría del Municipio Valera correspondientes a los meses de enero a noviembre 2024, partiendo de los resultados derivados de las actividades desarrolladas por las unidades administrativas, adscritas a este Órgano de Control.

Del mismo modo, trimestralmente se elaboraron los respectivos Informes de Resultados sobre la gestión de cada área administrativa, donde se evaluó el cumplimiento de las metas programadas en el Plan Operativo Anual, cuyos resultados fueron presentados en directorio ante la máxima autoridad de la Contraloría. De esta misma forma, se consolidó el Informe de Gestión Anual de la Contraloría del Municipio de Valera, en el cual se rindió la gestión del ejercicio fiscal 2023 de cada unidad administrativa.

Por último, se elaboró el Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional el cual fue debidamente aprobado por la máxima autoridad, todo ello con el objeto de supervisar la gestión operativa de este Órgano de Control Fiscal y su vinculación con las estrategias definidas en este Plan para alcanzar la misión institucional.

4.2 Apoyo Informático

La Dirección Técnica brindó apoyo informático a todas las dependencias de la Contraloría, en los siguientes aspectos:

- **Desarrollo e implementación de los sistemas informáticos (Anexo 19)**
 - Se desarrolló y adaptó el Sistema Automatizado de Nóminas y Recibos de pago, a fin de apoyar los procesos internos de la Dirección de Recursos Humanos.
- **Actualizaciones realizadas a los Sistemas Informáticos (Anexo 20)**

A los fines de garantizar la eficacia y funcionalidad de los sistemas informáticos, el Área de Informática, efectuó los siguientes ajustes:

 - Se realizó una reinstalación y actualización del Sistema de Bienes de esta Contraloría.
 - Se llevó a cabo una actualización del Sistema Automatizado de Nóminas y Recibos de pago, con respecto al módulo de aportes patronales.
 - Se llevó a cabo una actualización del Sistema Automatizado del Plan Operativo Anual y Presupuesto.

Por otra, parte se efectuó el respaldo a los Sistemas de Copias e Impresiones (SISCOI), Sistema de Correspondencia Digital (SISCOR) y Sistema de Bienes.

Informe de Gestión Anual 2024

- **Soporte Técnico brindado a los usuarios y sistemas implantados.**

Se atendió un total de Setecientos Veinte (720) solicitudes de soporte técnico, entre lo que se destacan limpiezas de pendrives, formateo de equipos, escaneos, asistencia técnica, entre otros.

Se brindó apoyo fotográfico a todas las dependencias del órgano contralor en el desarrollo de sus actividades.

Se brindó apoyo a la Unidad de Prensa y Comunicación Corporativa, en el diseño de contenido audiovisual para la elaboración de flyers, videos, efemérides, invitaciones, entre otros, a fin de ser difundidos por las redes sociales de la institución.

- **Mantenimientos preventivos y correctivos realizados a los equipos de computación (Hardware y Software).**

Se realizaron Cincuenta y Dos (52) mantenimientos preventivos y correctivos a los equipos de computación de todas las unidades administrativas de la Contraloría, así como también se hizo mantenimiento de la red institucional para su correcto funcionamiento, todo ello de acuerdo al Cronograma de Actividades de Mantenimiento establecido para el 2024.

- **Respaldo de la información en el servidor de la CMV.**

Se mantuvo actualizado el software del servidor institucional haciendo los respaldos de la información alojada en los mismos.

- **Página WEB.**

Durante el año 2024, se inició el proceso de desarrollo de la página web con la elección de un dominio que reflejara la identidad del proyecto de la CMV. Posteriormente, se contrató un servicio de hosting para asegurar su óptimo funcionamiento en línea.

Tras finalizar el diseño y la creación del contenido, el portal web fue publicado y presentado oficialmente, donde se describió las principales funciones del sitio, al cual se puede acceder a través de la dirección www.contraloriadevalera.com.ve.

5. Servicios Generales

5.1 Área de Seguridad

En referencia a las actividades de vigilancia y seguridad de la infraestructura se registraron Ciento Quince (115) novedades y se reportaron un total de Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis (1.456) visitas a las diferentes dependencias de la Contraloría. Al igual que, la dependencia con más visitas institucionales recibidas fue la Oficina de Atención al Ciudadano, seguidamente del Despacho del Contralor(a) y la Unidad de Servicios Generales.

Informe de Gestión Anual 2024

5.2 Área de Correspondencia

Se procesaron y canalizaron oportunamente un total de Ochocientos Cuarenta y Siete (847) comunicaciones, tomando como base el Sistema de Correspondencia Digitalizada de este Órgano Contralor; de las cuales, se recibieron Doscientos Setenta y Ocho (278) comunicaciones y se emitieron Quinientos Sesenta y Nueve (569) documentos dirigidos a diferentes organismos, entes e instituciones.

5.3 Área de Mantenimiento de la Sede

En lo relativo a la operatividad y funcionalidad de las instalaciones de la Contraloría Municipal, la Unidad de Servicios Generales realizó mantenimientos preventivos y correctivos a las áreas administrativas y operativas de la sede, tales como:

- Arreglo y limpieza general de las áreas de los baños.
- Limpieza de extractores de aires acondicionado y ventanas.
- Limpieza de oficinas, bote de basura, sustitución de fluorescentes y colocación de lampara led.
- Reparación de sillas, mantenimiento y arreglo de aires acondicionados.
- Reemplazo de llave de paso del filtro de agua y mantenimiento a los filtros del purificador.
- Instalación de ruedas del closet de la Dirección de Recursos Humanos.
- Colocación de canaleta para cable.
- Reparación de escritorio del Despacho.
- Sustitución de cerradura en puerta de RRHH y en Dirección Técnica.
- Acondicionamiento del área del Comedor de la CMV.
- Instalación de botiquín de primeros auxilios.
- Reemplazo del módulo de encendido de la lámpara de la entrada de la CMV.
- Ejecución del Proyecto para la recuperación y acondicionamiento general de las sillas de la Contraloría del Municipio Valera.
- En cuanto al Salón de Usos Múltiples, se realizó lo siguiente: colocación de base para televisor, reajuste de cerradura de la puerta principal, colocación de chapilla en la cerradura puerta principal, instalación de manguera de desagüe del aire acondicionado, colocación de madera en pared para corrección de humedad, mantenimiento de pintura en el Salón.

Informe de Gestión Anual 2024

5.4 Área de Mantenimiento del Parque Automotor

En el transcurso del año 2024, se dio cumplimiento al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, a fin de contar con su disponibilidad a tiempo completo, como primordial recurso para llevar a cabo las actividades propias de este Órganos de Control.

En este sentido, se realizó un total de Treinta (30) mantenimientos a los vehículos, de los cuales Quince (15) fueron preventivos y Quince (15) correctivos. Cabe destacar, que la CMV tiene Un (01) vehículo inoperativo. **(Anexo 21)**

Es necesario acotar, que por error involuntario en el informe de gestión del mes junio, se transcribió Cuatro (04) mantenimientos preventivos, siendo lo correcto Un (01) mantenimiento preventivo y Un (01) mantenimiento correctivo. Asimismo, en el mes de diciembre se reflejó en el informe de gestión Dos (02) mantenimientos preventivos, siendo lo acertado Un (01) mantenimiento preventivo y Un (01) mantenimiento correctivo.

5.5 Área de Bienes de la CMV

En cuanto al movimiento de bienes muebles (Incorporación, Desincorporación y Traslado), realizado durante el período objeto de rendición, se deben destacar Treinta y Tres (33) incorporaciones, valoradas en Ochenta Mil Seiscientos Tres Bolívares con Cincuenta y Tres Céntimos (Bs.80.603,53) y Veintiún (21) desincorporaciones con un valor de Treinta y Un Mil Doscientos Noventa y Ocho Bolívares con Cincuenta y Dos céntimos (Bs. 31.298,52), los cuales se describen a continuación:

- Incorporaciones:
 - Se realizaron Catorce (14) incorporaciones por adquisición de bienes muebles, los cuales fueron asignados a las diferentes unidades administrativas.
 - Se realizaron Dos (02) incorporaciones por traspaso (por motivo de inservibilidad) a la Unidad de Servicios Generales (Depósito), cuyos bienes fueron desincorporados de la Coordinación de Secretaría del Despacho y de la Dirección de Administración y Presupuesto.
 - Se efectuaron Diecisiete (17) incorporaciones por otros conceptos a la Unidad de Servicios Generales y a la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal.
- Desincorporación:
 - Se realizaron Diecinueve (19) desincorporaciones de bienes adscritos a la Dirección Técnica, Oficina de Atención del Ciudadano y Despacho del Contralor.
 - Se procedió a la desincorporación por traspaso de Dos (02) bienes de la Dirección de Administración y Presupuesto (Área de Almacén).

Informe de Gestión Anual 2024

Por otra parte, la Unidad de Servicios Generales de esta Contraloría, para el año 2024, llevó a cabo un inventario inicial de los bienes muebles adquiridos a partir de la intervención de este Órgano de Control en fecha 15/03/2022, garantizando así contar con los respectivos soportes documentales de cada bien registrado, con lo cual se realizó el etiquetado de los bienes con los nuevos códigos proporcionados por el Sistema de Bienes.

Asimismo, la Unidad de Servicios Generales, registró y actualizó los movimientos del inventario a través del Sistema de Bienes Muebles de la Contraloría del Municipio Valera, cuyo monto actualizado para el 20/12/2024 ascendió a la cantidad de Doscientos Veintiocho Mil Ciento Sesenta y Cuatro Bolívars con Cincuenta y Siete Céntimos (Bs. 228.164,57).

Es importante señalar también, que se realizó la actualización del registro de la Contraloría del Municipio Valera y de su Responsable Patrimonial en la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP), así como también se llevó a cabo la carga del inventario inicial de bienes en el Sistema de la SUDEBIP bajo el formato correspondiente.

Por último, es importante destacar, que esta Contraloría, continúa con los trámites ante la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera, para el traspaso o donación de los bienes muebles que se encuentran en uso de este Órgano de Control.

6. Prensa y Comunicación

6.1 Área de Relaciones Públicas

La Unidad de Prensa y Comunicación Corporativa, brindó apoyo protocolar en los eventos institucionales e interinstitucionales desarrollados por la Contraloría, concernientes a lo siguiente:

- Encuentro intersectorial para la socialización del Proyecto de Ley para la Sana Convivencia Ciudadana, la Seguridad y la Paz Comunal y la Ley de Cuencas del Estado Trujillo.
- Acto de rendición de cuentas del ejercicio económico financiero 2023 de la Lcda. Angie Quintana, Alcaldesa del municipio Valera, cuyo informe fue recibido por la Contralora Interventora.
- Entrega del Informe de Gestión Anual del ejercicio fiscal 2023 de la Contraloría Municipal ante la Secretaria del Concejo Municipal de Valera, en cumplimiento del artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Acto de entrega del Informe de Gestión Anual de la Contraloría Municipal de Valera, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 a la Contralora del Estado Trujillo, a fin de

Informe de Gestión Anual 2024

gestionar su entrega ante la Contraloría General de la República en cumplimiento del artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

- Proceso de inducción de los niños y niñas de la Unidad Educativa Padre Blanco referente al programa “Conociendo el Poder Público Municipal”.
- Elección de los niños y niñas del programa “Conociendo el Poder Público Municipal” de la Unidad Educativa Padre Blanco.
- Sesión Especial del Concejo Municipal de Valera, con motivo de celebrarse el Cuadragésimo Sexto Aniversario de la parroquia La Beatriz.
- Se brindó apoyo protocolar en el foro denominado “Elementos Contables para la Gestión Pública y Privada”, dirigido a servidores públicos en general y estudiantes de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo Mario Briceño Iragorry (UPTTMBI).

Asimismo, se llevó a cabo Once (11) asistencias y acompañamientos a la máxima autoridad en los siguientes eventos:

- Actos protocolares y eclesiásticos en atención al 204° Aniversario de la elevación de la parroquia eclesiástica San Juan Bautista.
- Asistencia a la sesión especial N° 25, llevada a cabo en el Concejo Municipal de Valera, en conmemoración del Día Nacional del Adulto y Adulta Mayor.
- Asistencia en el evento de exposición sobre el Programa Pinceladas del Control Municipal.
- Apoyo y asistencia a la máxima autoridad de la Contraloría Municipal, en la sesión especial del Concejo Municipal, donde se llevó a cabo la juramentación oficial de los niños(as) de la Unidad Educativa Padre Blanco del Municipio Valera, que resultaron electos (as) del Programa Conociendo el Poder Público Municipal.
- Se brindó apoyo protocolar y servicio de guía y acompañamiento a la máxima autoridad y a la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Contraloría, en el I Encuentro de las OAC de los órganos y entes sujetos a control del municipio Valera.
- Asistencia a la sesión especial en el Concejo Municipal de Valera con motivo de celebrarse el mes de la Biblia.
- Se brindó servicio de guía y acompañamiento en el acto de firma de la carta intención para la creación del Programa Nacional de Formación Avanzada en Control fiscal (PNFA), suscrito por el Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación “Gumersindo Torres” (COFAE) y la Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo Mario Briceño Iragorry UPTTMBI.

Informe de Gestión Anual 2024

- Se brindó apoyo protocolar y guía a la máxima autoridad y OAC en el II Encuentro de las Oficinas de Atención al Ciudadano de los órganos y entes del Municipio Valera.
- Se brindó apoyo y asistencia protocolar en la visita interinstitucional realizada por las autoridades del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría del Estado (COFAE) a las instalaciones de la Contraloría del Municipio Valera.
- Asistencia de la máxima autoridad como jurado en el concurso de puertas navideñas organizado por la Alcaldía Bolivariana de Valera.

6.2 Área de Comunicación

Durante el año 2024, en la Contraloría Municipal de Valera, se generaron y reportaron Ciento Noventa y Siete (197) noticias, a través de los diferentes medios de comunicación, de las cuales se realizó una significativa cobertura fotográfica que documentó los aspectos más destacados de cada evento, entre las cuales se detallan las siguientes:

- Participación de la máxima autoridad de este Órgano Contralor en la Sesión Ordinaria del Concejo de Orden de Ciudad Valera.
- La máxima autoridad participó en reunión con la Dra. Ninoska Ortiz, Rectora de la Universidad Politécnica Territorial UPTMBI y el Dr. Alexis Peña Vicerrector de esta casa de estudios, a los fines de firmar Convenio de Cooperación Institucional, para formar servidores públicos y ciudadanos en materia de gestión pública.
- Entrega del Informe de Gestión Anual de la Contraloría del Municipio Valera, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, ante la Contralora del Estado Trujillo, a fin de gestionar su entrega ante la Contraloría General de la República, en cumplimiento al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.
- Celebración del Aniversario de la Contraloría Municipal de Valera.
- Simposio “Prácticas de Control Fiscal en la Gestión Pública”.
- Sesión Especial en el Concejo Municipal, para la juramentación de los representantes escolares del Programa “Conociendo el Poder Municipal”.
- Dotación de uniformes y carnets institucional al personal de la CMV.
- Asistencia de la Contralora Interventora y su personal en el Aniversario de la Ciudad de Valera.
- Participación de la máxima autoridad y del personal de la Contraloría Municipal en las diferentes videoconferencias realizadas por la Contraloría General de la República.
- Codificación y etiquetado de bienes de la Contraloría.
- Reuniones de la máxima autoridad con la Contralora del Estado Trujillo y demás Contralores Municipales.
- Asistencia de la máxima autoridad en sesiones del Concejo Municipal.

Informe de Gestión Anual 2024

- Participación de la máxima autoridad en el encuentro con el Contralor General de la Republica (E) Dr. Jhosnel Peraza y la Contralora del Estado Trujillo, a fin de revisar el cumplimiento de metas del ejercicio fiscal 2023 y la agenda planificada para el 2024.
- Primer concurso "Pinceladas del Control Municipal".
- Encuentros de formación, dictados por el INCES para los funcionarios de la Contraloría del Municipio Valera.
- Primera fase de inducción del Programa Conociendo el Poder Público Municipal.
- Primera y segunda edición de la revista institucional de la Contraloría del Municipio Valera, denominada "Contraloría al Día", correspondiente al primer y segundo semestre del año 2024.
- Entrega de certificados a los funcionarios de esta Contraloría, por asistir a las actividades de formación impartidas por este Órgano de Control Fiscal.
- Encuentro virtual de Contralores 2024, dirigido por el Contralor General de la Republica (E) Dr. Jhosnel Peraza, con el objetivo de dar un balance de la DJP.
- I y II Fase de la creación de las Oficinas de Atención al Ciudadano de los órganos y entes sujetos a control del Municipio Valera.
- Inauguración del comedor de la Contraloría del Municipio Valera.
- Reunión de la Contralora del Municipio Valera, con la Lcda. Yurvi Niño Directora de Estados y Municipios de la Contraloría General de la República, en la ciudad de Caracas.
- Reunión de la Contralora del Municipio Valera con la Lcda. María Vigil, Directora General de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría General de la República.
- Publicación de los boletines informativos mensuales.
- Lanzamiento oficial de la página web de la Contraloría del Municipio Valera.
- Entre otros eventos de cobertura noticiosa.

Por otra parte, se efectuaron Ochenta y Cuatro (84) actualizaciones de la cartelera informativa donde se difundió información de relevancia de la CMV, todo ello para el fortalecimiento de la imagen institucional. De igual manera, se adaptó el logo institucional de conformidad con las nuevas directrices de la Contraloría General de la República, así como también se inició la sustitución de dicho logo en todos los emblemas que representan nuestra institución.

Por último, cabe resaltar que los diseños y videos antes descritos fueron publicados en las redes sociales twitter e instagram; así como también, a través de la cartelera digital (whatsapp) de la CMV y grupo informativo de las Contralorías del Estado durante el año 2024.

Informe de Gestión Anual 2024

7. Secretaría de Despacho

La Coordinación de Secretaría del Despacho, en cumplimiento a las atribuciones conferidas en la normativa interna, durante el año 2024 gestionó los servicios administrativos y secretariales requeridos por la Contralora Interventora Municipal, los cuales se detallan a continuación:

Correspondencia distribuida en la CMV:

- La Coordinación de Secretaría del Despacho, recibió Mil Cuatrocientos Setenta y Tres (1473) comunicaciones, de las cuales se registraron Mil Ciento Noventa y Cinco (1195) internas y Doscientos Setenta y Ocho (278) externas, siendo todas distribuidas de acuerdo a su contenido a las distintas dependencias de este Órgano de Control.
- De igual manera, fueron enviadas desde el Despacho de la máxima autoridad de este Órgano Contralor un total de Seiscientos Tres (603) comunicaciones, de las cuales se registraron Veintiocho (28) internas y Quinientos Sesenta y Nueve (569) externas, siendo estas necesarias para agilizar los procedimientos administrativos y dar respuesta oportuna a diversas solicitudes.

Audiencias, reuniones y convocatorias donde participa la máxima autoridad:

La Coordinación de Secretaría del Despacho gestionó durante el año 2024, la participación de la máxima autoridad en Sesenta y Siete (67) reuniones, audiencias y convocatorias tanto externas como internas, entre las cuales se destacan:

- Reunión de la Contralora Municipal con representantes del Ejecutivo Municipal, Síndico Procurador Municipal, Directores, Jefes y Coordinadores de la Alcaldía.
- Encuentro con las máximas autoridades de los Institutos y Entes sujetos a control.
- Reunión con el Presidente y demás miembros de la Cámara Municipal de Valera.
- Reuniones de la máxima autoridad con la Contralora Provisional del Estado Trujillo.
- Participación de la máxima autoridad en el encuentro de Contralores Municipales con el Contralor General de la República (E) Dr. Jhosnel Peraza y la Contralora del Estado Trujillo.
- Se gestionaron diversos encuentros de la máxima autoridad con los Contralores de los diferentes Municipios del Estado Trujillo.
- Reunión con representantes de la Asociación de Comerciantes e Industriales del Estado Trujillo (ACOINVA), a fin de dar respuesta a petitorio realizado por esta asociación.
- Reunión en la sede de la Contraloría General de la República con la Lcda. Yurvi Niño y el Dr. Jorge Luís Villegas, de la Dirección General de Estados y Municipios y de la Dirección General de Procedimientos Especiales, respectivamente.

Informe de Gestión Anual 2024

- Reunión de la máxima autoridad con la Lcda. María Antonia Vigil, Directora General de Atención al Ciudadano y Control Social de la Contraloría General de la República.
- Reunión en la sede de la Superintendencia de Bienes Públicos (SUDEBIP) con la Lcda. Mairy Camacaro, Directora de las Normas Técnicas de Capacitación y la Lcda. Daniela Borges, Analista de Registro de Bienes Públicos.
- Encuentro con la Lcda. Bonnie Jaimes, Vicepresidenta del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación “Gumersindo Torres” (COFAE), el Lcdo. Roger Jáuregui y el Lcdo. Conrado Romero, representante y Gerente Académico de COFAE, a fin de tratar asuntos de formación académica.
- Participación de la máxima autoridad en el “Encuentro Intersectorial para la socialización del Proyecto de Ley para la Sana Convivencia Ciudadana, la Seguridad y la Paz Comunal, así como de la Ley de Cuencas del Estado Trujillo”, cuya actividad fue realizada por los representantes del Consejo Legislativo del Estado Trujillo y su equipo técnico jurídico en el Salón de Sesiones de la Cámara Municipal.
- Encuentro con las máximas autoridades de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR), de la Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo Mario Briceño Iragorry (UPTTMBI), representantes de la Juntas Parroquiales, Contralores Sociales, entre otros.
- Visita de la máxima autoridad a la sede de COFAE, a fin de reunirse con el Dr. Carlos Alegría y la Lcda. Bonnie Jaimes, Presidente y Vicepresidente del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación “Gumersindo Torres” (COFAE), a objeto de consolidar las actividades formativas a emprender.
- Encuentro con el Dr. Conrado Jesús Rovero Mora, Gerente Académico del Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación “Gumersindo Torres” (COFAE).
- Se realizaron Treinta (30) directorios durante el año 2024.
- Se coordinó la asistencia de la Contralora Municipal a las actividades protocolares e institucionales convocadas a nivel regional y nacional; tales como: Aniversario de la Ciudad de Valera; Aniversario de la Contraloría del Estado Trujillo y Contralorías Municipales; Rendición de Cuentas de la gestión político administrativa de la Alcaldesa del Municipio Valera; Celebración de la fundación de la población de la Puerta; Sesión Especial con motivo de la Fundación de la Parroquia La Beatriz del municipio Valera Estado Trujillo.
- Participación de la máxima autoridad en la firma de la carta intención para la creación del Programa Nacional de Formación Avanzada en Control fiscal (PNFA), entre el Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Fundación

Informe de Gestión Anual 2024

“Gumersindo Torres” (COFAE) y la Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo Mario Briceño Iragorry UPTTMBI.

- Asistencia de la máxima autoridad en el seminario virtual “Contraloría Social y Participación Ciudadana”, actuando como ponente la Dra. Maryann Hanson facilitadora del Centro de Altos Estudios en Control Fiscal y Auditoría de Estado (COFAE).
- Participación de la máxima autoridad en el 1er Encuentro de Contralores Municipales de todo el país, en el Teatro del Círculo Militar en Caracas, con el Contralor General de la República Dr. Gustavo Vizcaíno Gil y el Subcontralor Dr. Jhosnel Peraza Machado.
- Participación de la máxima autoridad en el encuentro virtual en ocasión del Día Internacional contra la Corrupción, invitación realizada por el Dr. Gustavo Vizcaíno, Contralor General de la República.

Requerimientos emitidos por la Contraloría General de la República:

Se canalizaron y despacharon Setenta y Nueve (79) solicitudes y requerimientos especiales emanados del Órgano Rector del Sistema Nacional de Control Fiscal, destacando que en Veinticinco (25) ocasiones requirieron información sobre el total de trabajadores de esta Contraloría Municipal y en Once (11) oportunidades se remitió el informe de gestión mensual de esta Contraloría Municipal. A continuación, detalle:

TABLA N°06
REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO 2024

N° de Oficio	Fecha	Asunto
DC-24- 011	18-01-2024	Remisión de los procedimientos de potestad investigativa y determinación de responsabilidades, solicitadas mediante oficio N° DGCEM-23-0700 de fecha 11-04-2023.
DC-24-017	23-01-2024	Remisión de la data del Concejo Municipal; solicitada mediante oficio, circular DGCEM-24-07-0003 de fecha 19-01-2024.
DC-24-020	26-01-2024	Remisión del total de cuentas examinadas, durante el ejercicio fiscal 2023.
DC-24-022	29-01-2024	Remisión de auto de inicio para el procedimiento de determinación de responsabilidades recaído en el expediente CMV-DDR-001-2024.
DC-24- 025	06-02-2024	Solicitud de información relacionada con procedimientos de inhabilitación, remitidos en fecha 16/08/2023 y 01/12/2023.
DC-24-055	21-02-2024	Remisión de auto de apertura del procedimiento de determinación de responsabilidades, recaído en el expediente CMV-DDR-002-2024.
DC-24-077	20-03-2024	Remisión del Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio económico financiero 2023.
DC-24-078	20-03-2024	Remisión del Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio económico financiero 2024.
DC-24- 178	26-04-2024	Remisión de las metas ejecutadas por la Contraloría Municipal en el I trimestre del año 2024 en cuanto a las actuaciones de control, procedimientos de potestad investigativa y determinación de responsabilidades administrativas.
DC-24-150	12-04-2024	Remisión de copias certificadas contentivas del procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades del expediente CMV-DDR-001-2020.
DC-24-102	17-05-2024	Remisión de las reprogramaciones del Plan Operativo Anual Institucional del año 2023-2024 de la Contraloría Municipal de Valera.
DC-24-225	06-06-2024	Remisión de auto de inicio de procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades del expediente N° CMV-DDR-003-2024.
DC-24-264	03-07-2024	Remisión de auto de proceder del expediente N° DCAPM-PI-002-2024.
DC-24-265	03-07-2024	Remisión de auto de inicio de procedimiento recaído en el expediente N° CMV-DDR-004-2024.
DC-24-267	04-07-2024	Relación de actuaciones de control, procedimientos de potestad investigativa y determinación de responsabilidades, correspondientes al II trimestre del ejercicio fiscal 2024.



Informe de Gestión Anual 2024

DC-24-271	09-07-2024	Solicitud de permiso de la Contralora Interventora del Municipio Valera para los días 11 y 17 de julio, por motivo de grado académico.
DC-24-274	16-07-2024	Remisión de la II reprogramación del Plan Operativo Anual Institucional de la Contraloría Municipal de Valera, ejercicio fiscal 2024.
DC-24-277	18-07-2024	Remisión del estatus de la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio (DJP) en el Municipio Valera.
DC-24-282	25-07-2024	Remisión del estatus definitivo de la actualización de la Declaración Jurada de Patrimonio (DJP) en el Municipio Valera.
DC-24-289	02-08-2024	Remisión de auto de proceder de fecha 31-07-2024, Expediente N° DCAPM-PI-003-2024
DC-24-384	10-09-2024	Se informa que desde el día 10 al 17 de septiembre del presente año, la máxima autoridad de este Órgano de Control, visitará las instalaciones de la Contraloría General de la República, a fin de realizar diligencias inherentes al cargo.
DC-24-385	10-09-2024	Solicitar permiso para realizar Proyecto de “Gestión para la Transformación de la Contraloría Municipal de Valera”, como requisito para optar al título de Magister Scientiarum en la Universidad Politécnica Territorial Mario Briceño Iragorry del Estado Trujillo
DC-24-426	02-10-2024	Remisión de auto de proceder de fecha 16/09/2024 del expediente N° DCAPM-PI-004-2024.
DC-24-430	02-10-2024	Remisión de auto de inicio de fecha 23/09/2024 recaído en el expediente N° CMV-DDR-005-2024.
DC-24-441	07/10/2024	Dirigido al Contralor General de la República, donde señala que ha convenido una audiencia con el Presidente de COFAE para el día 09/10/2024.
DC-24-442	07/10/2024	Participa que visitará las instalaciones de COFAE y la Dirección General de Estados y Municipios desde el día 09 hasta el día 11 del presente años.
DC-24-443	07/10/2024	Participar que visitará las instalaciones de COFAE y la Dirección General de Estados y Municipios desde el día 09 hasta el día 11 del presente años
DC-24-444	08/10/2024	Remisión de las metas ejecutadas (Actuaciones Fiscales, Potestades Investigativas y Determinación de Responsabilidades) de esta Contraloría Municipal durante el III trimestre del presente ejercicio fiscal.
DC-24-449	09/10/2024	Remisión de los documentos que se derivan del expediente N° CMV-DDR-004-2023 de la Dirección de Determinación de Responsabilidades de esta Contraloría Municipal.
DC-24-456	16/10/2024	Remisión del Informe de Avance de Resultados del II Trimestre del presente año de la Contraloría Municipal de Valera
DC-24-462	22/10/2024	Remisión de la solicitud de información de funcionarios adscritos a la Alcaldía del Municipio Valera, de acuerdo a lo establecido en el artículo 105 de la LOCGRSNCF.
DC-24-476	04-11-2024	Remisión de Auto de Inicio de Procedimiento recaído en el expediente N° CMV-DDR-006-2024.
DC-24-484	07-11-2024	Remisión de Auto de Inicio de fecha 23/09/2024 recaído en el expediente N° CMV-DDR-005-2024.
DC-24-494	11-11-2024	Se participa que desde los días 11 al 16 de noviembre, la máxima autoridad se trasladará a la Ciudad de Caracas para realizar actividades inherentes al cargo.
DC-24-495	11-11-2024	Solicitud de permiso para los días 26 y 27 de noviembre del presente año, en virtud de la defensa del trabajo especial de grado para la obtención del título de Magister en Gestión Pública.
DC-24-496	11-11-2024	Solicitar una actividad formativa en materia de Participación Ciudadana a las Oficinas de Atención al Ciudadano del Municipio Valera.
DC-24-535	04-12-2024	A fin de notificar que los días 13/12/2024, 18/12/2024 y 19/12/2024 la máxima autoridad no podrá asistir a sus labores en la Contraloría Municipal de Valera, motivado a que recibirá el Título de MSc. en Gestión Pública.
DC-24-536	07-12-2024	Remisión de documentos que se derivan del expediente administrativo N° CMV-DDR-003-2024.
DC-24-542	11-12-2024	Remisión de auto de proceder de fecha 05-12-2024, correspondiente al Expediente N° DCAPM-PI-005-2024.
DC-24-545	11-12-2024	Remisión del presupuesto anual de la Contraloría Municipal de Valera ejercicio fiscal 2025.
DC-24-546	11-12-2024	Se participa que el día 13/12/2024 se estará realizando actividad recreativa fuera de la sede de las instalaciones de la Contraloría Municipal de Valera.
DC-24-548	16-12-2024	Remisión del Informe de Avance de Resultados de la Gestión III trimestre de la Contraloría Municipal de Valera.
DC-24-551	20-12-2024	Remisión de documentos derivados del expediente CMV-DDR- 001-2024.

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Coordinación de Secretaría de Despacho.

Tramitación de Actos Administrativos dictados por la Contralora Municipal:

La Coordinación de Secretaría de Despacho registró Ciento Sesenta y Nueve (169) resoluciones en materia administrativa, procedimental, institucional y de recursos humanos, entre las que se destacan: Ciento Veinticinco (125) resoluciones internas y Cuarenta y Cuatro

Informe de Gestión Anual 2024

(44) publicadas en Gaceta Municipal, todas ellas vinculadas con designaciones, remociones, encargadurías, traspasos presupuestarios, incremento de asignaciones, incremento de beneficios laborales, aumentos, bonificaciones extraordinarias, delegatorias, aprobación de manuales y normativa de control interno de la CMV, todas las cual fueron debidamente aprobadas por la máxima autoridad.

8. Auditoría Interna

Para el ejercicio fiscal 2024, la Unidad de Auditoría Interna ejecutó una auditoría operativa que estuvo orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes al control interno de los bienes muebles pertenecientes a la Contraloría Municipal de Valera, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en la cual se desarrolló un análisis exhaustivo de los trámites y operaciones administrativas, verificando el uso de la normativa legal que las regula y el cumplimiento del Instructivo para el Manejo y Control de los Bienes Muebles de la Contraloría del Municipio Valera.

En este sentido, se detectaron debilidades de control interno en cuanto a los procesos de incorporación y desincorporación de bienes y omisión de registro detallado de los mantenimientos preventivos del parque automotor, ya que no se encontraron medios de verificación para evidenciar el cumplimiento de los mismos.

Sobre las fallas y deficiencias observadas y con base a las recomendaciones, la Unidad de Servicios Generales de la Contraloría, elaboró un Plan de Acciones Correctivas, el cual posteriormente será objeto de seguimiento por la Unidad de Auditoría Interna, a fin de constatar su cumplimiento y eficacia para la subsanación de las causas que dieron origen a los hallazgos detectados.

Asimismo, la Unidad de Auditoría Interna ejecutó la actuación fiscal denominada revisión preliminar, orientada a verificar la correcta formación de la cuenta de la Contraloría Municipal de Valera durante el ejercicio fiscal 2020, la cual finalizó con la realización del acta y constancia de recepción de la cuenta como rendida.

Por último, se ejecutó una actuación fiscal del examen de cuenta correspondiente a evaluar el manejo, custodia y administración de los recursos correspondientes a la cuenta de la Contraloría Municipal de Valera, así como los resultados de la gestión para el ejercicio fiscal 2020, con el propósito de calificarla y declarar o no su fenecimiento, quedando en la fase de presentación de resultados (Informe Preliminar), siendo debidamente comunicados. **(Anexo 22)**

ANEXOS

Informe de Gestión Anual 2024

ANEXO N° 02 UNIVERSO DE ORGANISMOS Y ENTES SUJETOS A CONTROL POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Entes y Organismos	Cantidad
ALCALDÍA	01
CONCEJO MUNICIPAL	01
INSTITUTOS AUTÓNOMOS	04
SERVICIOS AUTÓNOMOS	03
FUNDACIONES	02
ASOCIACIONES CIVILES	-
EMPRESAS MUNICIPALES	02
CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA	01
COMUNAS	-
CONCEJOS COMUNALES	-
MANCOMUNIDADES	-
OTROS ENTES O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal.

ANEXO N° 03 ACTUACIONES FISCALES EN LOS ÓRGANOS Y ENTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

N° del Informe	Tipo de Actuación Fiscal	Órgano/Ente Auditado	Descripción
001-CMV.DCAPM-2024	Examen de la Cuenta	Concejo Municipal de Valera	Examen de la Cuenta del Concejo Municipal de Valera, orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones de los ingresos, gastos, bienes y gestión, durante el ejercicio fiscal 2021; con el propósito de calificarla y declarar o no su fenecimiento.
002-CMV.DCAPM-2024	Auditoría Operativa	Instituto Municipal de la Vivienda Valera	Actuación Fiscal efectuada en el Instituto Municipal de la Vivienda Valera, orientada a “evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones de los ingresos, gastos y bienes, durante el ejercicio fiscal 2022.”
003-CMV.DCAPM-2024	Auditoría Operativa	Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera	Actuación Fiscal efectuada en el Servicio de Movilidad Urbana del Municipio Valera, orientada a “evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones de los ingresos, gastos y bienes, durante el ejercicio fiscal 2022.”
004-CMV.DCAPM-2024	Formación de la Cuenta	Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera	Verificar la correcta formación de la cuenta de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
005-CMV.DCAPM-2024	Formación de la Cuenta	Concejo Municipal de Valera	Verificar la correcta formación de la cuenta del Concejo del Municipio Valera correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
006-CMV.DCAPM-2024	Auditoría Operativa	Superintendencia Municipal de Administración Tributaria	Evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes a los ingresos provenientes del cobro de impuestos municipales de Actividad Económica y Expendio de Bebidas Alcohólicas, efectuados por la Superintendencia Municipal de Administración Tributaria (SUMAT) del municipio Valera correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
007-CMV.DCAPM-2024	Examen de la Cuenta	Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera	Evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes a los ingresos, gastos, bienes y gestión de la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con el propósito de calificarla y declarar o no su fenecimiento.
008-CMV.DCAPM-2024	Auditoría de Seguimiento	Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera	Evaluar el cumplimiento de las Acciones Correctivas implementadas por la Alcaldía Bolivariana del Municipio Valera a partir de las



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

Informe de Gestión Anual 2024

Nº del Informe	Tipo de Actuación Fiscal	Órgano/Ente Auditado	Descripción
			recomendaciones efectuadas por la Contraloría Municipal de Valera, en la actuación fiscal N° 003-CMV.DCAPM-2023.
009-CMV.DCAPM-2024	Auditoría Operativa	Instituto Municipal de Deportes, Actividad Física y Recreativa de Valera	Evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes a los ingresos, gastos y bienes del Instituto Municipal de Deportes, Actividad Física y Recreación Valera correspondiente al ejercicio fiscal 2022
010-CMV.DCAPM-2024	Auditoría Operativa	Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Valera	Evaluar el Sistema de Control Interno de los procesos administrativos, técnicos, bienes y gestión ejecutados por el Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Valera, correspondientes al ejercicio fiscal 2022
011-CMV.DCAPM-2024	Auditoría de Seguimiento	Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por el Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes a partir de las recomendaciones efectuadas por la Contraloría Municipal de Valera en la actuación fiscal N° 006-CMV.DCAPM-2023
012-CMV.DCAPM-2024	Auditoría de Seguimiento	Servicio de Abastecimiento y Mercados del Municipio Valera	Evaluar el cumplimiento de las acciones correctivas implementadas por el Servicio de Abastecimiento y Mercados del Municipio Valera a partir de las recomendaciones efectuadas por la Contraloría Municipal de Valera en la actuación fiscal N° 007-CMV.DCAPM-2023

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal.

ANEXO N° 04 ESTATUS DE EXPEDIENTES DE PORTESTAD INVESTIGATIVA DE LA CMV

Estatus de Expedientes	Consolidado en Años Anteriores	Consolidado en el Año objeto de Rendición	Total Consolidado
Valoración Preliminar	03	03	06
Autos de Archivo	01	-	01
Autos de Proceder	02	03	05
En Proceso de Potestad Investigativa (En notificación, Promoción y Evacuación de Pruebas).	-	01	01
Expedientes enviados a DDRA	02	04	06
Total Actuaciones	08	11	19

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Control de la Administración Pública Municipal.

ANEXO 05 PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DECLARADAS RESPONSABLES EN LO ADMINISTRATIVO

Identificación	Órgano/Ente Sujeto a Control	Motivación	Monto (Bs.)
María Yormery Peña García	Instituto de Protección Civil y Administración de Desastre del Municipio Valera	Declarada responsable por haber incurrido en los supuestos generadores establecidos en los numerales 1, 2, 7, 9, 14, 26 y 29 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Ciento Treinta y Dos Bolívars Sin Céntimos (Bs. 132,00)
Amberlys Roxana Briceño Villarreal	Instituto de Protección Civil y Administración de Desastre del Municipio Valera	Declarada Responsable por haber incurrido en los supuestos generadores establecidos en los numerales 2, 7, 9, 14, y 26 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Noventa y Nueve Bolívars Sin Céntimos (Bs. 99,00)
Dail Del Carmen Maldonado	Alcaldía del Municipio Valera	Declarada Responsable por haber incurrido en el supuesto generador establecido en el numeral 9 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría	Cero Bolívars Con Treinta y Un Céntimos (Bs. 0,31)



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

Informe de Gestión Anual 2024

Identificación	Órgano/Ente Sujeto a Control	Motivación	Monto (Bs.)
		General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	
Ana María Mejías Carrillo	Alcaldía del Municipio Valera	Declarada Responsable por haber incurrido en el supuesto generador establecido en el numeral 9 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Cero Bolívars Con Dieciséis Céntimos (Bs. 0,16)
Jasmel de Jesús Matheus Suarez	Concejo Municipal de Valera	Declarado Responsable por haber incurrido en los supuestos generadores establecidos en los numerales 1, 2 y 6 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal	Cero Bolívars con Noventa y Seis Céntimos (Bs. 0,96)
Cesar Augusto Guillen Paredes	Concejo Municipal de Valera	Declarado Responsable por haber incurrido en los supuestos generadores establecidos en los numerales 1, 2, 9, 26, 28 y 29 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal	Tres Bolívars con Diecinueve Céntimos (Bs. 3,19)
Ignabel Romina Olivar Cabrita	Consejo Municipal de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes del Municipio Valera	Declarada Responsable por haber incurrido en los supuestos generadores establecidos en los numerales 1, 9, 26 y 29 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Trescientos Bolívars sin Céntimos (Bs. 300,00)
Luz Margot Vázquez Aldana	Consejo Municipal de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes del Municipio Valera	Declarada Responsable por haber incurrido en los supuestos generadores establecidos en los numerales 1, 9, 26 y 29 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Trescientos Bolívars sin Céntimos (BS. 300,00)
Yuleidy del Carmen Cardenas Ramírez	Consejo Municipal de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes del Municipio Valera	Declarada Responsable por haber incurrido en los supuestos generadores establecidos en los numerales 1, 9, 26 y 29 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Trescientos Bolívars sin Céntimos (BS. 300,00)
Luis Miguel Gudiño Gil	Consejo Municipal de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes del Municipio Valera	Declarado Responsable por haber incurrido en el supuesto generador establecido en el numeral 26 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Ciento Treinta Bolívars sin Céntimos (BS. 130,00)
Daniel Alejandro Rangel	Alcaldía del Municipio Valera	Declarado Responsable por haber incurrido en el supuesto generador establecido en el numeral 1 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Cero Bolívars con Treinta y Nueve Céntimos (Bs. 0,39)
Soraly Yasmina Moreno Parra	Alcaldía del Municipio Valera	Declarada Responsable por haber incurrido en el supuesto generador establecido en el numeral 29 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Cero Bolívars con Dos Céntimos (Bs. 0,02)
María Isabel Cabrita Linares	Alcaldía del Municipio Valera	Declarada Responsable por haber incurrido en el supuesto generador establecido en el numeral 29 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Cero Bolívars con Dos Céntimos (Bs. 0,02)
Nerdy Yanerly Vargas Quintero	Fundación del Niño del Municipio Valera	Declarada Responsable por haber incurrido en el supuesto generador establecido en el numeral 1, 4 y 26 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Ciento Treinta Bolívars sin Céntimos (Bs. 130,00)
Andrea Carolina Márquez Fernández	Fundación del Niño del Municipio Valera	Declarada Responsable por haber incurrido en el supuesto generador establecido en el numeral 1, 4 y 26 del Artículo 91 de la Ley Orgánica de la Contraloría	Ciento Treinta Bolívars sin Céntimos (Bs.

Informe de Gestión Anual 2024

Identificación	Órgano/Ente Sujeto a Control	Motivación	Monto (Bs.)
		General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO 06 PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS DESTINATARIAS DE REPAROS

Identificación	Sujeto a Control	Motivación	Monto (Bs.)
María Yormery Peña García	Instituto de Protección Civil y Administración de Desastre del Municipio Valera	Destinataria de reparo de conformidad con el artículo 85 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	Dos Mil Setecientos Cinco Bolívars Con Once Céntimos (Bs. 2.705,11)
Amberlys Roxana Briceño Villarreal	Instituto de Protección Civil y Administración de Desastre del Municipio Valera	Destinataria de reparo de conformidad con el artículo 85 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.	

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas.

ANEXO N° 07 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

N°	Denominación de la Actividad	Fecha	Municipio	Cantidad de Participantes
01	Taller “La Denuncia Como Mecanismo de Participación Ciudadana” dirigido a los Consejos Comunales, sector La Montañita, La Floresta – Valera.	28/02/2024	Valera	26
02	Taller “Contraloría Social” dirigido a Mesas Técnicas de Energía Corpoelec y Bases del Poder Popular”	06/03/2024	Valera	15
03	Charla “Fortaleciendo la Participación Ciudadana en contacto directo con los ciudadanos” Plaza Bolívar - Valera	10/04/2024	Valera	21
04	Taller “Contraloría Social”, dirigido a voceros del Consejo Comunal Progreso y Desarrollo, sector El Milagro – Valera.	26/06/2024	Valera	9
05	Taller “Contraloría Social” dirigido al Consejo Comunal Villa Nueva, sector La Paz, parte baja La Floresta – Valera.	25/07/2024	Valera	10
06	Taller “Sobre Rendición de Cuentas Red de Mesas Técnicas Telecomunicaciones CANTV”	30/08/2024	Valera	25
07	Conversatorio “Orientaciones Uso y Manejo de Recursos y Rendición de Cuentas al Consejo Comunal, Triunfadores de las Mercedes la Floresta – Valera.	20/09/2024	Valera	04
08	Conversatorio “Contraloría Social” dirigido a los Promotores de Funda-Comunal.	27/09/2024	Valera	06
09	Conversatorio Sobre “Participación Ciudadana” dirigido al Consejo Comunal Luchadores por la Patria, San Miguel y Niño Jesús. Sector La Floresta	16/10/2024	Valera	09
10	Taller Sobre Rendición de Cuentas a los Consejos Comunales San Martín del Humo y Santa Rosa Parroquia La Beatriz.	12/12/2024	Valera	08
Total				133

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Oficina de Atención al Ciudadano.

ANEXO N° 08 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA CMV

Cód.	Denominación	Asignado	Crédito	Modificaciones		Total Asignado	Comprometido	Causado	Pagado	Disponibilidad
				Aumento	Disminución					
*4.01	Gastos de Personal	1.348.142,00	116.389,22	1.511.586,46	453.489,50	2.522.628,18	2.461.255,80	2.461.255,80	2.459.507,52	63.120,66
4.02	Materiales y Suministro	503.437,00	70.000,00	20.566,78	232.519,85	361.483,93	361.483,93	361.483,93	359.648,93	1.835,00



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

Informe de Gestión Anual 2024

*4.03	Servicios No Personales	1.007.792,00	10.000,00	189.573,51	778.846,59	428.518,92	428.518,92	428.518,92	423.909,85	4.609,07
4.04	Activos Reales	455.386,00	0,00	4.500,00	266.161,54	193.724,46	193.724,46	193.724,46	193.724,46	0,00
4.07	Transferencias y Donaciones	26.768,00	1.838,00	64.293,44	39.246,00	53.653,44	53.653,44	53.653,44	53.653,44	0,00
4.11	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	38.975,00	0,00	0,00	20.256,71	18.718,29	18.718,29	18.718,29	18.718,29	0,00
Total		3.380.500	198.227,22	1.790.520,19	1.790.520,19	3.578.727,22	3.517.354,84	3.517.354,84	3.509.162,49	69.564,73

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Administración y Presupuesto.

*Nota: En la ejecución presupuestaria detallada en el informe de gestión del mes de diciembre de 2024, se reflejó por error de transcripción en la partida 4.01 (Disminución del presupuesto), el monto de Bs. 457.259,43, siendo el correcto Bs. 453.489,50; de igual forma en la partida 4.03 (Disminución del presupuesto), se rindió por error el monto de Bs. 775.076,66, siendo el correcto Bs. 778.846,59.

ANEXO N° 09 CONTRATACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS

Código del Proceso	Modalidad de Contratación	Descripción	Adjudicación	Estatus
			Empresa	
CP-CMV-001-2024	Consulta de Precios	Conservación y reparación menor de máquinas, muebles y demás equipos de oficina.	Inversiones Jhaimar, C.A.	Ejecutado
CP-CMV-002-2024	Consulta de Precios	Reparación, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad de esta Contraloría, incluyendo el suministro de repuestos, partes, piezas y accesorios que forman parte de los equipos de transporte destinados a mantenerlos en condiciones normales de funcionamiento tales como: amortiguadores, carburadores, válvulas, pistones, parachoques, incluyendo piezas y accesorios no metálicos utilizados con el mismo fin, como: bujías y baterías, así como también combustibles, lubricantes, cauchos, tripas.	Inversiones 8085, C.A.	Ejecutado
CP-CMV-003-2024	Consulta de Precios	Compra, venta, distribución, comercialización de útiles de escritorio, oficina, recargas de tóner y cartuchos y todo lo relacionado con la computación.	Inversiones 8085, C.A.	Ejecutado
CP-CMV-004-2024	Consulta de Precios	Adquisición, suministro y servicio para el consumo de alimentos, bebidas, confitería y refrigerios relacionados con actividades sociales.	Inversiones Agape, C.A.	Ejecutado
CP-CMV-005-2024	Consulta de Precios	Adquisición, útiles de limpieza, así como también materiales de lavandería tales como: jabón, detergentes, desinfectantes, cloro, desengrasantes, productos plásticos como: vasos, platos, cucharas, cubiertos, cuchillos, tobos, bandejas entre otros y todo lo relacionado con estos rubros.	Inversiones Agape, C.A.	Ejecutado
CP-CMV-006-2024	Consulta de Precios	Adquisición y elaboración de publicidad, anuncios, afiches, pendones, sellos, avisos, señaléticas y todo lo relacionado con reproducciones de libros.	Inversiones 8085, C.A.	Ejecutado
CP-CMV-007-2024	Consulta de Precios	Mantenimiento, reparación y adquisición de materiales y repuestos para la conservación y arreglos de aires acondicionados, así como también materiales eléctricos y artículos generales de ferretería.	Inversiones Agape, C.A.	Ejecutado
CP-CMV-008-2024	Consulta de Precios	Adquisición de materiales y suministros para la	Inversiones 8085 C.A.	Ejecutado



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

Informe de Gestión Anual 2024

Código del Proceso	Modalidad de Contratación	Descripción	Adjudicación	Estatus
			Empresa	
		reparación y mantenimiento de sillas, así como también materiales de ferretería.		
CP-CMV-009-2024	Consulta de Precios	Adquisición de mobiliario y equipos, tales como línea blanca y electrodomésticos.	Inversiones 8085 C.A.	Ejecutado
CP-CMV-010-2024	Consulta de Precios	Adquisición de papelería, materiales y útiles de oficina, así como también materiales y artículos de ferretería e instalaciones y piezas sanitarias.	Inversiones Ágape C.A.	Ejecutado
CP-CMV-011-2024	Consulta de Precios	Adquisición de papelería, materiales y útiles de oficina.	Inversiones Ágape C.A.	Ejecutado
CP-CMV-012-2024	Consulta de Precios	Agasajo de fin de año para los trabajadores de este Órgano de Control Fiscal.	Inversiones 8085, C.A.	Ejecutado
CP-CMV-013-2024	Consulta de Precios	Servicio de refrigerios y comidas para el encuentro entre CMV Y COFAE	Inversiones 8085, C.A.	Ejecutado
CD-CMV-001-2024	Contratación Directa	Instalación del servicio de alojamiento de la página web.	Firmeco Lechería C.A.	Ejecutado
AD-CMV-001-2024	Adjudicación Directa	Adquisición de pólizas de seguros	Seguros Horizontes S.A.	Ejecutado
AD-CMV-002-2024	Adjudicación Directa	Adquisición de pólizas de seguros	Seguros Horizontes S.A.	Ejecutado
AD-CMV-003-2024	Adjudicación Directa	Instalación del Servicio de Internet por Fibra Óptica	HI Telecomunicaciones C.A.	Ejecutado
AD-CMV-004-2024	Adjudicación Directa	Adquisición de renovación de póliza de responsabilidad civil para el vehículo camioneta LUV-DMAX año 2009	Seguros Horizontes S.A.	Ejecutado
AD-CMV-005-2024	Adjudicación Directa	Adquisición de renovación de póliza de responsabilidad civil para el vehículo Optra Advance año 2009	Seguros Horizontes S.A.	Ejecutado
AD-CMV-006-2024	Adjudicación Directa	Adquisición de Chip y Servicios de líneas corporativas Movilnet.	Telecomunicaciones Movilnet C.A.	Ejecutado
AD-CMV-007-2024	Adjudicación Directa	Instalación del Servicio de Internet por Fibra Óptica para el salón de usos múltiples	HI Telecomunicaciones C.A.	Ejecutado

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de administración y Presupuesto.

ANEXO N° 10 DISTRIBUCION DEL PERSONAL

Denominaciones	Número de Trabajadores	Distribución de Personal		
		Cargo	Nombre y Apellido	Profesión
Personal Fijo:				
Técnico Fiscal	19	Contralora (I)	Maneily Rivas	*Abogada. *Msc. En Derecho Laboral. *Lcda. en Educación. *Doctora en Educación. *Esp. en Gestión Pública. *Msc. en Gestión Pública.
		Director DCAPM	Fernando Vetencourt	*Lcdo. en Contaduría Pública *MSC. en Gerencia Financiera
		Director DDRA	Hugo Uzcátegui	Abogado
		Directora OAC	Minerva Quintero	Lcda. en Contaduría Pública
		Jefa de la Unidad de Auditoria Interna	Dannys Maldonado	*Lcda. en Administración de Empresas y Contaduría Pública *MSC. Especialista en Gerencia Tributaria
		Auditor III	Lizeth Rodríguez	*Economista *MSC en Gerencia Financiera
		Auditor III	Iyarlan Mejía	Lcdo. en Administración
		Auditor III	Mayra Carrillo	*Ing. Civil



Informe de Gestión Anual 2024

Denominaciones	Número de Trabajadores	Distribución de Personal		
		Cargo	Nombre y Apellido	Profesión
				*MSC. en Catastro y Avalúo Inmobiliario Urbano
		Auditor III	Yuneidi Pacheco	Ing. en Construcción Civil
		Auditor III	Mirtha Fajardo	Ing. Civil
		Auditor I	Néstor Briceño	*Lcdo. En Administración de Empresas
		Auditor I	Jhonny López	*Lcdo. en Administración de Empresas * T.S.U Banca y Finanzas
		Abogado III	Fernando Victora	Abogado
		Abogado I	Antonio Ortiz	Abogado
		Abogado I	Ricardo Rivero	Abogado
		Abogada I	Oriana Rangel	Abogada
		Asistente de Auditoría	Eduar Valera	T.S.U en Construcción Civil
		Analista Administrativo III	Virgilio García	Lcdo. en Administración
		Asistente Administrativo II	Leslibert Barrios	T.S.U en Mercadotecnia
Administrativo y de Apoyo	19	Director de RRHH	Rafael Montilla	*Lcdo. en Administración de Empresas *MSC. Gerencia de RRRHH
		Directora de DT	María Castillo	Abogado
		Coordinadora de Despacho	Thais Benítez	*Lcda. en Administración *Abogado *Especialista en Enfermería Hospitalaria
		Analista Administrativo (I)	Omar Valera	Lcdo. en Administración
		Jefa de USG	Marianella Ángeles	*Ingeniero Civil *Especialista en Gerencia de la Construcción
		Analista Administrativo III	Erika Duarte	*Lcda. en Administración *Especialista en Gerencia de RRHH
		Analista Administrativo I	Yusbely Barrios	Lcda. en Administración
		Analista Administrativo III	Iraima Balza	Lcda. en Administración
		Analista Administrativo I	Adriana Mendoza	Lcda. en Administración
		Analista Administrativo I	Carolina Uzcátegui	Lcda. en Administración
		Asistente Administrativo	Alexander Rangel	T.S.U en Administración
		Analista de Organización y Métodos I	Karla Rivas	Lcda. en Administración
		Analista de Organización y Métodos I	Nelly González	T.S.U en Banca y Finanzas
		Asistente de Sistema II	Armando Veloz	T.S.U en Informática
		Asistente Administrativo I	Darssy Moreno	T.S.U Contaduría Publica
		Auxiliar de Sistema II	David Molina	Bachiller
		Auxiliar de Sistema I	Carlos Quintero	Bachiller
		Auxiliar de Servicios Generales I	Geovanny Valera	Bachiller
		Auxiliar de Servicios Generales I	Erika Torres	Bachiller
Obreros:				
Obreros Fijos	3	José Segovia		Obrero
		Catalina Juan		Obrero
		Blanco Ana		Obrero
		Total General 41		

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Recursos Humanos.

ANEXO N° 11 MOVIMIENTOS DE PERSONAL: INGRESOS Y EGRESOS

Grupos	Denominación del Cargo	Descripción del Documento de Ingreso	Descripción del Documento de Egreso
Personal Fijo:			



CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

Informe de Gestión Anual 2024

Grupos	Denominación del Cargo	Descripción del Documento de Ingreso	Descripción del Documento de Egreso
Alto Nivel			
Técnico Fiscal	Analista Administrativo I	Jesús Cañizalez, según memorándum DRH-021-2024 de fecha 09-02-2024.	
	Auditor I	Jhonny López, según memorándum DRH- 016-2024 de fecha 09-02-2024.	
	Asistente de Auditoría	Eduar Valera, según Memorándum DRH- 015-2024 de fecha 09-02-2024.	
	Jefa de la Unidad de Auditoría Interna	Dannys Maldonado, según resolución CMV-DRH-026-2024 de fecha 01-03-2024.	
	Analista Administrativo I		Jesús Cañizalez, No aprobación de período de prueba según formato de evaluación de desempeño de funcionarios de fecha 03-05-2024.
	Auditor III	Mayra Carrillo según memorándum DRH- 088-2024 de fecha 03-06-2024.	
	Auditor I	Néstor Briceño según memorándum DRH-092-2024 de fecha 11-06-2024.	
	Abogado I	Ricardo Rivero, según memorándum DRH-111-2024 de fecha 08-07-2024.	
	Auditor III		Alfredo Infante según Resolución por Jubilación Ordinaria N° CMV-DC-114-2024 de fecha 27-09-2024.
Administrativo y de Apoyo	Analista Administrativo I	Carolina Uzcátegui según Memorándum DRH-018-2024 de fecha 09-02-2024.	
	Analista Administrativo I	Yusbely Barrios según Memorándum DRH-020-2024 de fecha 09-02-2024.	
	Auxiliar Administrativo I	Oriana Rangel según memorándum DRH -017-2024 de fecha 09-02-2024.	
	Auxiliar Administrativo I	Alexander Rangel, según memorándum DRH- 019-2024 de fecha 09-02-2024.	
	Auxiliar de Servicios Generales I		Geovanny Valera, Renuncia de fecha 29-02-2024.
	Auxiliar de Servicios Generales I	Geovanny Valera, Ingreso según resolución CMV-DC-038 de fecha 11-03-2024.	
	Auxiliar de Sistemas I	Carlos Quintero, según memorándum 057 de fecha 08-04-2024.	
	Analista Administrativo I	Adriana Mendoza, según memorándum DRH-110-2024 de fecha 08-07-2024.	
	Analista de Organización y Métodos I		Crisbel Briceño, Renuncia de fecha 12-07-2024.
	Analista de Organización y Métodos I	Karla Rivas, según memorándum DRH-132- 2024 de fecha 05-08-2024.	
	Asistente Administrativo I	Darssy Moreno, según memorándum N° DRH-182-2024 de fecha 07-10-2024.	
Obreros:			



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

Informe de Gestión Anual 2024

Grupos	Denominación del Cargo	Descripción del Documento de Ingreso	Descripción del Documento de Egreso
Obreros Fijos	Obrero	Ana Blanco, según memorándum 093-2024 de fecha 06-05-2024	
Totales		17	4

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Recursos Humanos

ANEXO N° 12 ACTIVIDADES DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA CMV

Descripción	N° de Participantes	Fecha	Monto (Bs.)
Mesa de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema Automatizado de Nómina y Recibos de Pagos.	03	15/01/2024	0,00
Taller de Elaboración del Informe de Gestión Anual.	26	26/01/2024	0,00
Taller sobre Expedientes de Personal.	26	08/02/2024	0,00
Taller de Inducción al Personal Nuevo Ingreso.	17	19/02/2024	0,00
Taller de Control Interno en el Manejo de Efectivo.	11	14/03/2024	0,00
Formación Técnica de Oratoria (Primer Encuentro).	15	09/04/2024	0,00
Formación Técnica de Oratoria (Segundo Encuentro).	15	26/04/2024	125,00
II Simposio de Gestión Pública desde la Perspectiva del Control Fiscal.	31	24/04/2024	593,00
Formación Técnica de Redacción de Informes y Ortografía.	13	08/05/2024	0,00
Formación sobre Desarrollo Humano.	09	23/05/2024	0,00
Taller sobre el Control Interno de los Procesos de Recursos Humanos.	12	13/06/2024	0,00
Taller Clima Organizacional.	20	30/07/2024	0,00
Taller sobre Control Interno de los Procesos de Recursos Humanos.	08	15/08/2024	0,00
Taller de Violencia de Género.	16	27/09/2024	270,00
Taller sobre Proyección de Imagen Institucional.	31	29/10/2024	101,00
Taller de Excel Básico Hoja de Cálculo (Primer Encuentro)	11	15/11/2024	0,00
Taller de Excel Básico Hoja de Cálculo (Segundo Encuentro)	09	21/11/2024	0,00
Total	273		Bs. 1.089,00

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección de Recursos Humanos.

ANEXO N° 13 RESOLUCIONES ELABORADAS EN LA CMV



CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

Informe de Gestión Anual 2024

Resolución		Asunto	Tipo de Publicación / Trámite
Nº	Fecha		
CM-DC-001-2024	10-01-2024	Anulada por error de forma.	
CM-DC-002-2024	10-01-2024	Se establece Bono de Jerarquía por escala al personal de alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-003-2024	10-01-2024	Designar a la ciudadana Yuneidi Del Valle Pacheco González, titular de la cédula de identidad N° V-16.738.821, en el cargo Analista Administrativo III.	G.M. Extraordinaria N° 06 de fecha 22-01-2024
CM-DC-004-2024	10-01-2024	Designar a la ciudadana Nelly Josefina González Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-10.038.886, en el cargo Analista de Organización y Métodos I.	G.M. Extraordinaria N° 06 de fecha 22-01-2024
CM-DC-005-2024	10-01-2024	Se establece Bono Asistencial a otorgar a todo el personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-006-2024	10-01-2024	Otorgar Bono de Transporte a todo el personal empleado y obrero activo de este Órgano de Control Fiscal.	Publicación Interna
CM-DC-007-2024	10-01-2024	Se establece Bono Recreacional a las ciudadanas Blanca Ángeles, Erika Duarte, Yuneidi Pacheco y Erika Torres.	Publicación Interna
CM-DC-008-2024	10-01-2024	Designar al ciudadano Armando José Veloz, titular de la cédula de identidad N° V-10.985.954, en el cargo Asistente de Sistemas II.	G.M. Extraordinaria N° 13 de fecha 31-01-2024



Informe de Gestión Anual 2024

Resolución		Asunto	Tipo de Publicación / Trámite
Nº	Fecha		
CM-DC-009-2024	15-01-2024	Se establece Bono Diferencia de Jerarquía por escala al personal de alto nivel.	Publicación Interna
CM-DC-010-2024	15-01-2024	Bono por Empleado del Mes a los funcionarios Erika Duarte, Iraima Balza y Antonio Ortiz.	Publicación Interna
CM-DC-011-2024	15-01-2024	Gastos de Representación, sin incidencia salarial, a la Contralora Interventora del Municipio Valera correspondiente al mes de enero.	Publicación Interna
CM-DC-012-2024	29-01-2024	Se establece Bono de Estabilidad Laboral por escala para el personal de alto nivel, empleados y obreros.	Publicación Interna
CM-DC-013-2024	01-02-2024	Gastos de Representación, sin incidencia salarial, a la Contralora Interventora del Municipio Valera correspondiente al mes de febrero.	Publicación Interna
CM-DC-014-2024	01-02-2024	Bono por Empleado del Mes a los funcionarios Erika Duarte, Crisbel Briceño y Armando Veloz.	Publicación Interna
CM-DC-015-2024	05-02-2024	Bono Asistencial al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-016-2024	05-02-2024	Bono de Jerarquía al personal de alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-017-2024	05-02-2024	Bono de Diferencia de Jerarquía al personal de alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-018-2024	05-02-2024	Bono Recreacional a los ciudadanos (a): Thais Benítez y Alfredo Infante.	Publicación Interna
CM-DC-019-2024	05-02-2024	Traspaso Interno de Partida Presupuestaria N° 01.	Publicación Interna
CM-DC-020-2024	19-02-2024	Se establece el Bono de Estabilidad Laboral para los trabajadores de la Contraloría del Municipio Valera por escala de alto nivel, empleados y obreros.	Publicación Interna
CMV-DC-021-2024	25/02/2024	Bono de Transporte al personal empleado y obrero correspondiente al mes de febrero 2024.	Publicación Interna
CM-DC-022-2024	01-03-2024	Designación de la Lcda. Lizeth Rodríguez como Directora Encargada de Administración y Presupuesto.	G.M. Extraordinaria Nro. 31 fecha 14 -03-2024
CM-DC-023-2024	01-03-2024	Bono por Empleado del Mes al funcionario David Molina.	Publicación Interna
CM-DC-024-2024	01-03-2024	Bono Recreacional a los ciudadanos (a) Maneily Rivas, Crisbel Briceño, Iyarlan Mejía, Mirtha Fajardo y Fernando Victora.	Publicación Interna
CM-DC-025-2024	01-03-2024	Bono de Jerarquía al personal de alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-026-2024	01-03-2024	Se designa a la ciudadana Danys Maldonado Rojas como Auditor Interno (Interino).	G.M. Extraordinaria Nro. 31 fecha 14 -03-2024
CM-DC-027-2024	01-03-2024	Se designa al ciudadano Fernando Victora como Auditor III.	G.M. Extraordinaria Nro. 31 fecha 14 -03-2024
CM-DC-028-2024	01-03-2024	Bono de Transporte al personal empleado y obrero de la CMV.	Publicación Interna
CM-DC-029-2024	01-03-2024	Cese de funciones del ciudadano Fernando Victora, en el cargo de Abogado III.	G.M. Extraordinaria Nro. 31 fecha 14 -03-2024
CM-DC-030-2024	01-03-2024	Se designa a la ciudadana Iraima Balza como Analista Administrativo III.	G.M. Extraordinaria Nro. 31 fecha 14 -03-2024
CM-DC-031-2024	01-03-2024	Cese de funciones de la ciudadana Iraima Balza en el cargo de Auditor III.	G.M. Extraordinaria Nro. 31 fecha 14 -03-2024
CM-DC-032-2024	01-03-2024	Se designa como cuentadante a la ciudadana Lizeth Eleida Rodríguez de Pérez, en su carácter de Directora Encargada de Administración y Presupuesto.	G.M. Extraordinaria Nro. 31 fecha 14 -03-2024
CM-DC-033-2024	01-03-2024	Bono de Diferencia de Jerarquía al personal alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-034-2024	01-03-2024	Bono de Estabilidad Laboral por escala al personal de alto nivel, empleados y obreros.	Publicación Interna
CM-DC-035-2024	01-03-2024	Gastos de Representación a la máxima autoridad correspondiente al mes de marzo.	Publicación Interna
CM-DC-036-2024	01-03-2024	Bono Asistencial al personal empleado y obrero.	Publicación Interna



Informe de Gestión Anual 2024

Resolución		Asunto	Tipo de Publicación / Trámite
Nº	Fecha		
CM-DC-037-2024	01-03-2024	Se designa al ciudadano Iyarlan Mejía como Coordinador (Encargado) de Auditoría.	G.M. Extraordinaria Nro. 37 Fecha 03-04-2024
CM-DC-038-2024	11-03-2024	Se designa al ciudadano Geovanny Valera, como Auxiliar de Servicios Generales I.	G.M. Extraordinaria Nro.37 Fecha 03-04-2024
CM-DC-038A-2024	18-03-2024	Traspaso Interno de Partida Presupuestaria N° 03.	Publicación Interna
CM-DC-039-2024	01-04-2024	Gastos de Representación sin incidencia salarial, a la Contralora Interventora del Municipio Valera correspondiente al mes de abril.	Publicación Interna
CM-DC-040-2024	01-04-2024	Se establece Bono de Jerarquía por escala al personal de alto nivel.	Publicación Interna
CM-DC-041-2024	01-04-2024	Se establece Bono Asistencial al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-042-2024	01-04-2024	Bono Recreacional a los ciudadanos Rafael Montilla, Fernando Vetencourt y Virgilio García.	Publicación Interna
CM-DC-043-2024	01-04-2024	Bono de Transporte a todo el personal empleado y obrero activo de este Órgano de Control Fiscal.	Publicación Interna
CM-DC-044-2024	01-04-2024	Se designa a la ciudadana Minerva Quintero en el cargo de Directora de la Oficina de Atención al Ciudadano de esta Contraloría.	G.M. Extraordinaria N° 56 de fecha 30/04/2024
CM-DC-045-2024	01-04-2024	Se designa a la ciudadana Yuneidi Pacheco al cargo de Auditor III de esta Contraloría.	G.M. Extraordinaria N° 56 de fecha 30/04/2024
CM-DC-046-2024	01-04-2024	Se establece Diferencia de Jerarquía por escala al personal de alto nivel.	Publicación Interna
CM-DC-047-2024	05-04-2024	Traspaso de partida presupuestaria N° 04	Publicación Interna
CM-DC-048-2024	15-04-2024	Reconocimiento a la ciudadana Thais Benitez, titular de la cédula de identidad V-10.039.490, por su excelente labor y desempeño en sus años de servicios.	Publicación Interna
CM-DC-049-2024	15-04-2024	Se establece Bono de Estabilidad Laboral para los trabajadores de la Contraloría del Municipio Valera, por escala de alto nivel, empleados y obreros.	Publicación Interna
CM-DC-050-2024	15-04-2024	Reconocimiento a la ciudadana Erika Duarte, titular de la cédula de identidad N° V-13.049.806, por su excelente labor y desempeño en sus años de servicios.	Publicación Interna
CM-DC-051-2024	25-04-2024	Bono por Empleado del Mes a los ciudadanos Armando Veloz, Erika Torres y José Segovia.	Publicación Interna
CM-DC-052-2024	25-04-2024	Anulada.	Anulada
CM-DC-053-2024	02-05-2024	Gastos de representación, sin incidencia salarial, a la Contralora Interventora del Municipio Valera correspondientes al mes de mayo.	Publicación Interna
CM-DC-054-2024	02-05-2024	Bono Asistencial al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-055-2024	02-05-2024	Bono de Jerarquía al personal de alto nivel.	Publicación Interna
CM-DC-056-2024	02-05-2024	Bono Recreacional a la ciudadana Iraima Balza.	Publicación Interna
CM-DC-057-2024	02-05-2024	Se designa al ciudadano Eduar Alejandro Valera Portillo, en el cargo de Asistente de Auditoría.	G.M. Extraordinaria Nro. 63 fecha 22 -05-2024
CM-DC-058-2024	02-05-2024	Se designa a la ciudadana Yusbely del Valle Barrios Rivero, en el cargo de Analista Administrativo I.	G.M. Extraordinaria Nro. 63 fecha 22 -05-2024
CM-DC-059-2024	02-05-2024	Se designa a la ciudadana Carolina Mercedes Uzcátegui Carrillo, al cargo de Analista Administrativo I.	G.M. Extraordinaria Nro. 63 fecha 22 -05-2024
CM-DC-060-2024	02-05-2024	Se designa a la ciudadana Oriana Maydelin Rangel Méndez, al cargo de Auxiliar Administrativo.	G.M. Extraordinaria Nro. 63 fecha 22 -05-2024



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

Informe de Gestión Anual 2024

Resolución		Asunto	Tipo de Publicación / Trámite
Nº	Fecha		
CM-DC-061-2024	02-05-2024	Se designa al ciudadano Alexander Jesús Rangel Velázquez, al cargo de Auxiliar Administrativo.	G.M. Extraordinaria Nro. 63 fecha 22 -05-2024
CM-DC-062-2024	02-05-2024	Bono de Transporte por escala al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-063-2024	02-05-2024	Se establece la actualización del Manual de Normas y Procedimientos de Determinación de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría Municipal de Valera.	G.M. Extraordinaria Nro. 62 fecha 20 -05-2024
CM-DC-063A-2024	02-05-2024	Bono Diferencia de Jerarquía al personal de alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-064-2024	02-05-2024	Se designa al ciudadano Jhonny Javier López Corredor, al cargo de Auditor I.	G.M. Extraordinaria Nro. 63 fecha 22 -05-2024
CM-DC-064-A-2024	05-05-2024	Traspaso interno de partida presupuestaria N° 05	Publicación Interna
CM-DC-065-2024	02-05-2024	Se designa al ciudadano Iyarlan Mejía, al cargo de Director (Encargado) de Control de la Administración Pública Municipal, en virtud de encontrarse de vacaciones el titular del cargo.	G.M. Extraordinaria Nro. 64 fecha 22 -05-2024.
CM-DC-066-2024	03-06-2024	Se delega al ciudadano Hugo José Uzcátegui Cruz en su carácter de Director de Determinación de Responsabilidades, para que certifique copias fieles y exactas de los documentos solicitados por la Unidad de Auditoría Interna de esta Contraloría.	G.M. Extraordinaria Nro. 72 de fecha 12 de junio del año 2024
CM-DC-067-2024	05-06-2024	Bono de Jerarquía al personal de alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-068-2024	05-06-2024	Bono Recreacional a un (01) funcionario de alto nivel y dos (02) empleados.	Publicación Interna
CM-DC-069-2024	05-06-2024	Bono de Transporte por escala al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-070-2024	05-06-2024	Bono Asistencial por escala al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-071-2024	05/06/2024	Gastos de Representación a la máxima autoridad correspondiente al mes de junio.	Publicación Interna
CM-DC-072-2024	10-06-2024	Bono de Estabilidad Laboral por escala al personal alto nivel, empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-073-2024	10-06-2024	Diferencia de Jerarquía al personal alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-074-2024	11-06-2024	Anulación de sellos de la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas y un sello de foliatura, y por su parte se formalizó la entrada en vigor de los nuevos sellos de estas dependencias y de la Unidad de Auditoría Interna.	Publicación Interna
CM-DC-075-2024	01-07-2024	Traspaso Interno de Partida Presupuestaria N° 07.	Publicación Interna
CM-DC-076-2024	02-07-2024	Subvención para grado universitario a los funcionarios Maneily Rivas, Crisbel Briceño, Alexander Rangel y Oriana Rangel.	Publicación Interna
CM-DC-077-2024	02-07-2024	Se designa al ciudadano Carlos David Quintero Aguilar, en el cargo de Auxiliar de Sistemas.	G.M. Extraordinaria N° 83
CM-DC-078-2024	02-07-2024	Gastos de Representación a la máxima autoridad, correspondiente al mes de julio.	Publicación Interna
CM-DC-079-2024	02-07-2024	Bono Asistencial al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-080-2024	02-07-2024	Bono Recreacional al personal: Nelly Gonzalez y José Segovia.	Publicación Interna
CM-DC-081-2024	02-07-2024	Bono de Transporte al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-082-2024	02-07-2024	Diferencia de Jerarquía por escala al personal de alto nivel.	Publicación Interna
CM-DC-083-2024	02-07-2024	Subvención por defunción a los funcionarios Iraima Balza e Iyarlan Mejía.	Publicación Interna
CM-DC-084-2024	02-07-2024	Bono de Jerarquía por escala al personal de alto nivel.	Publicación Interna
CM-DC-085-2024	15-07-2024	Subvención para adquisición de franelas, presentes y carnets institucionales para el personal de esta Contraloría.	Publicación Interna
CM-DC-086-2024	23-07-2024	Resolución de Sellos de la Oficina de Atención al Ciudadano, Unidad de Auditoría Interna y Dirección de Control de la Administración Pública Municipal.	G. M Extraordinaria N° 92
CM-DC-087-2024	26-07-2024	Aprobación del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Técnica de la Contraloría Municipal de Valera.	G. M Extraordinaria N° 92



Informe de Gestión Anual 2024

Resolución		Asunto	Tipo de Publicación / Trámite
Nº	Fecha		
CM-DC-088-2024	01-08-2024	Bono por Empleado del Mes a los funcionarios Yusbely Barrios y Eduar Valera.	Publicación Interna
CM-DC-089-2024	01-08-2024	Bono de Subvención al ganador del concurso de la red social Instagram.	Publicación Interna
CM-DC-090-2024	01-08-2024	Bono de Subvención para prenda institucional.	Publicación Interna
CM-DC-091-2024	01-08-2024	Bono de Subvención para adquisición de franelas y suéteres institucionales.	Publicación Interna
CM-DC-092-2024	01-08-2024	Bono de Transporte al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-093-2024	01-08-2024	Bono de Jerarquía al personal alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-094-2024	01-08-2024	Bono Asistencial al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-095-2024	01-08-2024	Bono de Diferencia de Jerarquía al personal alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-096-2024	01-08-2024	Bono de Gastos de Representación a la máxima autoridad correspondiente al mes de agosto.	Publicación Interna
CM-DC-097-2024	01-08-2024	Bono Recreacional a la funcionaria Catalina Juan.	Publicación Interna
CM-DC-098-2024	12-08-2024	Bono de Estabilidad Laboral por escala al personal alto nivel, directivo, empleados y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-099-2024	19-08-2024	Se designa a la ciudadana Ana Cecilia Blanco Avendaño, en el cargo de Obrero.	G.M. Extraordinaria Nº 105 de fecha 21-08-2024
CM-DC-100-2024	20-08-2024	Traspaso de partida presupuestaria Nº 08.	Publicación Interna
CM-DC-101-2024	02-09-2024	Gastos de Representación a la máxima autoridad correspondiente al mes de septiembre.	Publicación Interna
CM-DC-102-2024	02-09-2024	Bono Asistencial al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-103-2024	02-09-2024	Bono de Jerarquía al personal alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-104-2024	02-09-2024	Bono Recreacional a la funcionaria Minerva Quintero y María Castillo.	Publicación Interna
CM-DC-105-2024	02-09-2024	Bono de Transporte al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-106-2024	02-09-2024	Se designa a la ciudadana Mayra Alejandra Carrillo Fernández, en el cargo de Auditora III.	Gaceta Municipal Extraordinaria Nº 114
CM-DC-107-2024	02-09-2024	Se designa al ciudadano Néstor Alejandro Briceño Fajardo, en el cargo de Auditor I.	Gaceta Municipal Extraordinaria Nº 114
CM-DC-108-2024	02-09-2024	Se designa a la ciudadana Danys Maldonado Rojas, en el cargo de Auditor Interno (Interino).	Gaceta Municipal Extraordinaria Nº 114
CM-DC-109-2024	06-09-2024	Reforma del Estatuto Personal de la Contraloría Municipal de Valera.	Gaceta Municipal Extraordinaria Nº 120
CM-DC-110-2024	10-09-2024	Bono Diferencia de Jerarquía al personal alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-111-2024	12-09-2024	Se crea el Comité de Jubilaciones y Pensiones de la CMV, en la cual fueron designados los funcionarios que integraran dicho Comité (Área Jurídica, Área Técnica y Área de Recursos Humanos).	Gaceta Municipal Extraordinaria Nº 121
CM-DC-112-2024	26-09-2024	Traspaso de partida presupuestaria Nº 09.	Publicación Interna
CM-DC-113-2024	26-09-2024	Se concede el ascenso al ciudadano Alexander Jesús Rangel Velázquez, titular de la cédula de identidad Nº V-30.190.108, en el cargo de Asistente Administrativo I.	G.M. Nº126 de fecha 07/10/2024
CM-DC-114-2024	27-09-2024	Se otorga el beneficio de Jubilación Ordinaria al ciudadano Alfredo José Infante Matheus, titular de la cédula de identidad Nº V-9.320.692, Auditor III por cumplir con los requisitos establecidos en la normativa legal que regula la materia.	G.M. Nº126 de fecha 07/10/2024
CM-DC-115-2024	27-09-2024	Bono de Estabilidad Laboral por escala al personal alto nivel, directivo, empleados y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-116-2024	02-10-2024	Se designa a la ciudadana Oriana Maydelin Rangel Méndez, titular de la cédula de identidad Nº V-27.152.063, al cargo de Abogado I.	G.M Nº 126 de fecha 07/10/2024
CM-DC-117-2024	02-10-2024	Traspaso de partida presupuestaria Nº 10.	Publicación Interna
CM-DC-118-2024	02-10-2024	Se designa a la ciudadana Adriana Carolina Mendoza Machado, titular de la cédula de la identidad Nº V- 24.882.274, al cargo de Analista Administrativo I.	G.M Nº 128 de fecha 14/10/2024
CM-DC-119-2024	02-10-2024	Se designa al ciudadano Ricardo Alonzo Rivero Araujo, titular de la cédula de identidad Nº V- 27.896.408 en el cargo de Abogado I.	G.M Nº 128 de fecha 14/10/2024



Informe de Gestión Anual 2024

Resolución		Asunto	Tipo de Publicación / Trámite
Nº	Fecha		
CM-DC-120-2024	02-10-2024	Bono por Empleado del Mes a los funcionarios Erika Duarte y Armando Veloz.	Publicación Interna
CM-DC-121-2024	02-10-2024	Bono de Jerarquía al personal alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-122-2024	02-10-2024	Diferencia de Jerarquía al personal alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-123-2024	02-10-2024	Bono Asistencial al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-124-2024	02-10-2024	Bono Recreacional a los funcionarios Omar Valera, Lizeth Rodríguez y Armando Veloz.	Publicación Interna
CM-DC-125-2024	02-10-2024	Bono Gastos de Representación a la máxima autoridad correspondiente al mes de octubre.	Publicación Interna
CM-DC-126-2024	02-10-2024	Incentivo por certificación de 19 talleres del I ciclo de encuentro de la Contraloría Municipal de Valera.	Publicación Interna
CM-DC-127-2024	02-10-2024	Bono Fiscal por escala al personal alto nivel, empleado y obrero de la CMV.	Publicación Interna
CM-DC-128-2024	02-10-2024	Subvención al ganador del concurso de la red social Instagram.	Publicación Interna
CM-DC-129-2024	02-10-2024	Pago trimestral por labores inherentes al cargo fuera del horario de trabajo correspondiente.	Publicación Interna
CM-DC-130-2024	14-10-2024	Se delega al ciudadano Hugo José Uzcátegui Cruz en su carácter de Director de Determinación de Responsabilidades para que certifique copias fiel y exacta de los documentos solicitados por la Unidad de Auditoría Interna de esta Contraloría Municipal de Valera.	G.M Nº 138 de fecha 06/11/2024.
CM-DC-131-2024	29-10-2024	Bono por Empleado del mes de septiembre a los funcionarios Adriana Mendoza y Virgilio García.	Publicación Interna
CM-DC-132-2024	01-11-2024	Bono de Estabilidad Laboral por escala al personal alto nivel, empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-133-2024	01-11-2024	Gastos de Representación a la máxima autoridad correspondiente al mes de noviembre.	Publicación Interna
CM-DC-134-2024	01-11-2024	Diferencia de Jerarquía al personal alto nivel y directivo.	Publicación Interna
CM-DC-135-2024	01-11-2024	Bono Asistencial al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-136-2024	01-11-2024	Bono Recreacional a la funcionaria Leslibert Barrios.	Publicación Interna
CM-DC-137-2024	01-11-2024	Bono Fiscal por escala al personal alto nivel, empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-138-2024	01-11-2024	Se designa a la ciudadana Karla Alejandra Rivas García, al cargo de Analista de Organización y Métodos I.	G.M Nº 139, de fecha 11/11/2024
CM-DC-139-2024	01-11-2024	Se establece subvención de adquisición de franelas, suéteres y chaqueta institucional.	Publicación Interna
CM-DC-140-2024	01-11-2024	Se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos de la Contraloría Municipal de Valera.	G.M Nº 140, de fecha 11/11/2024
CM-DC-141-2024	01-11-2024	Bono Único Fiscal por el cierre de año 2024, otorgable a potestad de la Contralora Interventora del Municipio Valera del Estado Trujillo.	Publicación Interna
CM-DC-142-2024	21-11-2024	Traspaso Interno de Partida presupuestaria Nº 12.	Publicación Interna
CM-DC-143-2024	22-11-2024	Bono de Estabilidad Laboral para los trabajadores de la Contraloría del Municipio Valera.	Publicación Interna
CM-DC-144-2024	22-11-2024	Bono Empleado del Mes de noviembre a los funcionarios Leslibert Barrios y Karla Rivas.	Publicación Interna
CM-DC-145-2024	22-11-2024	Subvención por reparación de equipos mobiliarios de oficinas y acondicionamiento del espacio del comedor institucional.	Publicación Interna
CM-DC-146-2024	22-11-2024	Subvención al equipo protocolar.	Publicación Interna
CM-DC-147-2024	22-11-2024	Nuevo logo de la C.M.V.	Publicación Interna
CM-DC-148-2024	25-11-2024	Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Oficina de Atención al Ciudadano.	G.M.E Nº 156 de fecha 10/12/2024
CM-DC-149-2024	25-11-2024	Subvención para Grado Universitario a la máxima autoridad.	Publicación Interna
CM-DC-150-2024	25-11-2024	Bono de Transporte al personal empleado y obrero.	Publicación Interna
CM-DC-151-2024	02-12-2024	Gastos de Representación a la Contralora del Municipio Valera correspondiente al mes diciembre 2024.	Publicación Interna
CM-DC-152-2024	02-12-2024	Bono Asistencial a empleados y obreros de la Contraloría del Municipio Valera, mes diciembre 2024.	Publicación Interna
CM-DC-153-2024	02-12-2024	Bono de Transporte por escala al personal empleado y obrero activo de la Contraloría del Municipio Valera del mes diciembre 2024.	Publicación Interna
CM-DC-154-2024	02-12-2024	Diferencia de Jerarquía por escala al personal de alto nivel del mes diciembre 2024.	Publicación Interna
CM-DC-155-2024	02-12-2024	Bono de Jerarquía por escala al personal de alto nivel mes diciembre 2024.	Publicación Interna



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

Informe de Gestión Anual 2024

Resolución		Asunto	Tipo de Publicación / Trámite
Nº	Fecha		
CM-DC-156-2024	02-12-2024	Bono Fiscal por escala a los trabajadores de la Contraloría del Municipio Valera.	Publicación Interna
CM-DC-156-A 2024	02-12-2024	Traspaso Interno de Partida Presupuestaria N° 13.	Publicación Interna
CM-DC-157-2024	03-12-2024	Designar a la ciudadana Adriana Mendoza, en el cargo de Directora (Encargada) Administración y Presupuesto.	G.M. Extraordinaria 170-A de fecha 26/12/2024
CM-DC-158-2024	04-12-2024	Se aprueba la actualización del Instructivo para la Elaboración del Informe de Gestión Anual de la Contraloría del Municipio Valera.	G.O N° 168 B de fecha 20/12/2024
CM-DC-159-2024	04-12-2024	Incentivo trimestral por labores inherentes al cargo fuera del horario laboral.	Publicación Interna
CM-DC-160-2024	20-12-2024	Se establece como días no laborables desde el día lunes 23 de diciembre del 2024, hasta el lunes 06 de enero del 2025; en atención al venidero asueto navideño.	Publicación Interna
CM-DC-161-2024	20-12-2024	Bono de Estabilidad Laboral para los trabajadores de la Contraloría del Municipio Valera.	Publicación Interna
CM-DC-162-2024	20-12-2024	Otorgar el beneficio de Pensión por Supervivencia a la ciudadana María del Carmen Vázquez de Raga, causante de Alexis Alfonso Raga.	G.M. Extraordinaria 171-A de fecha 20/12/2024.
CM-DC-163-2024	20-12-2024	Subvención por Actividad Recreativa Expo Feria Navideña a los ganadores de dicho concurso.	Publicación Interna
CM-DC-164-2024	20-12-2024	Subvención por diseño de página web de la Contraloría del Municipio Valera.	Publicación Interna
CM-DC-165-2024	20-12-2024	Bono por Empleado del Mes a los funcionarios Fernando Victoria y José Segovia.	Publicación Interna

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Unidad de Servicios Jurídicos.

ANEXO N° 14 CONTRATOS ELABORADOS POR LA CMV

N.º	Descripción	Fecha
01	Contrato de arrendamiento de un espacio (Salón de Usos Múltiples) ubicado en la Conserjería, nivel Mezzanina, del Edificio Centro Comercial Residencial Greven con fecha desde 01 de enero 2024 hasta 31 de marzo de 2024	05-01-2024
02	Conservación y reparación menor de máquinas, muebles y demás equipos de oficina, tales como: equipos de computación, escritorio, fotocopadoras, impresoras, scanner, entre otros, así como también bienes muebles utilizados para el procesamiento electrónico de datos tales como: unidades centrales de procesamiento, unidades de discos, amplificadores de memoria, fuentes de poder, todo para el buen funcionamiento de la Contraloría Municipal de Valera correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	01-02-2024
03	Reparación, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos propiedad de esta Contraloría Municipal (Automóvil Optra / Advance T/A, Camioneta Pick Up / Luv 3.5 4x2 t/a c/a marca Chevrolet y moto paseo Wangye), incluyendo el suministro de repuestos, partes, piezas y accesorios que forman parte de los equipos de transporte, destinados a mantenerlos en condiciones normales de funcionamiento tales como: amortiguadores, carburadores, válvulas, pistones, parachoques, incluyendo piezas y accesorios no metálicos utilizados con el mismo fin como: bujías y baterías, así como también combustibles, lubricantes, cauchos, tripas; correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	01-02-2024
04	Compra, venta, distribución y comercialización de útiles de escritorio, oficina, recarga de tóner y cartuchos y todo lo relacionado con la computación; correspondiente al ejercicio fiscal 2024.	01-02-2024
05	Contrato de Arrendamiento de un espacio (Salón de Usos Múltiples), ubicado en la Conserjería, nivel Mezzanina, del edificio Centro Comercial Residencial Greven correspondiente a los meses de abril, mayo y junio (Renovación).	05-04-2024
06	Contrato de arrendamiento de un espacio (Salón de Usos Múltiples), ubicado en la Conserjería, nivel Mezzanina, del edificio Centro Comercial Residencial Greven, desde 01 de julio 2024 hasta 31 de julio de 2024 (Renovación).	01-07-2024
07	Contrato de arrendamiento de dos (02) espacios ubicados en la Conserjería, nivel Mezzanina, del Edificio Centro Comercial Residencial Greven, donde funciona el Salón de Usos Múltiples y Área de Comedor de esta Contraloría, con vigencia desde 01 de agosto 2024 hasta 31 de diciembre de 2024.	01-08-2024

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Unidad de Servicios Jurídicos.

Informe de Gestión Anual 2024

ANEXO N° 15 OPINIONES JURÍDICAS EMITIDAS POR LA CMV

N.º	Solicitante	Asunto
01	Oficina de Atención al Ciudadano	Opinión Jurídica con motivo de la solicitud realizada por la Asociación de Comerciantes e Industriales del Estado Trujillo (ACOINVA).
02	Dirección de Recursos Humanos.	Se atendió el requerimiento emitido por la Dirección de Recursos Humanos, respecto a las jubilaciones ordinarias y especiales motivado a la solicitud realizada por el funcionario Alfredo Infante en cuanto a su jubilación.
03	Dirección de Recursos Humanos.	Opinión Jurídica respecto a la Jubilación del funcionario Alfredo Infante (Procedencia).
04	Dirección de Administración y Presupuesto.	Opinión Jurídica sobre la declaración y pago de impuestos por emisión 1x1000, ante el Servicio de Administración Tributaria del Estado Trujillo (S.A.T.E.T)
05	Dirección de Recursos Humanos	Opinión Jurídica sobre la pensión de sobrevivencia de la ciudadana Carmen Vásquez de Raga, viuda de Alexis Raga, ex pensionado de esta Contraloría.

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Unidad de Servicios Jurídicos.

ANEXO N° 16 OTROS ACTOS ADMINISTRATIVOS REALIZADOS POR LA CMV

Nº	Fecha	Tipo de Acto Administrativo	Asunto
01	02-02-2024	Convenio Contraloría/UPTTMBI	Cooperación institucional a los fines de formar servidores públicos en el control de la gestión pública.

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Unidad de Servicios Jurídicos

ANEXO N° 17 ASUNTOS JURÍDICOS RELATIVOS CON ESTE ÓRGANO DE CONTROL

Nº	Nº de Asunto	Instancia Competente	Caso	Estatus
01	EXP: MP-115652-2-022	Fiscalía Séptima con competencia en materia de Corrupción.	Denuncia por falsificación de título de grado y auto "Cese" en el SISROE de funcionario.	Fase de Investigación

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Unidad de Servicios Jurídicos.

ANEXO N° 18 MANUALES DE ORGANIZACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS Y UTILIZADOS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

Denominación	Instrumento y Fecha de Aprobación	Objetivo
Actualización del Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría del Municipio de Valera.	Resolución N° CM-DC-063-2024 de fecha 02/05/2024.	Instrumento de apoyo a la labor que realiza el personal adscrito a la Dirección de Determinación de Responsabilidades Administrativas de la Contraloría del Municipio Valera
Guía Didáctica del Archivo General de la Contraloría del Municipio Valera.	Punto de Cuenta N° 003 de fecha 24/05/2024	Difundir entre el personal de la Contraloría del Municipio Valera, las políticas y prácticas de gestión documental, a fin de fomentar la cultura archivística interna, que a largo plazo permitirá darles uso racional y adecuado a sus archivos y garantizar la construcción y preservación de la memoria y patrimonio documental de este órgano de control.
Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Técnica de la Contraloría del Municipio de Valera.	Resolución N° CM-DC-087-2024 de fecha 26/07/2024.	Orientar la ejecución de las operaciones inherentes a la Dirección Técnica, con la finalidad de que los procesos se lleven a cabo de manera sistemática, ordenada, eficaz, eficiente y con las condiciones de calidad requeridas.
Actualización del Estatuto de Personal de la Contraloría del Municipio Valera.	Resolución N° CM-DC-109-2024 de fecha 06/09/2024.	Rige lo relativo a la gestión de la función pública en la Contraloría del Municipio Valera; el sistema de administración y desarrollo del talento humano, de las situaciones administrativas, recursos, así como lo atinente a los derechos, deberes, prohibiciones, incompatibilidades e inhibiciones de las servidoras o servidores públicos.



CONTRALORIA DEL MUNICIPIO VALERA
DEL ESTADO TRUJILLO

Informe de Gestión Anual 2024

Denominación	Instrumento y Fecha de Aprobación	Objetivo
Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos de la Contraloría del Municipio de Valera	Resolución N° CM-DC-140-2024 de fecha 01/11/2024.	Tiene como objeto normar los procedimientos para la estructura operativa y funcional de la Dirección de Recursos Humanos de la Contraloría del Municipio Valera.
Manual de Normas y Procedimientos de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Contraloría del Municipio de Valera.	Resolución N° CM-DC-148-2024 de fecha 25/11/2024.	Establecer los mecanismos funcionales y normativos, relacionados con el ejercicio del derecho a la participación ciudadana, que permita suministrar y ofrecer de forma oportuna, adecuada y efectiva, la información requerida para apoyar, orientar, recibir y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones formuladas por los ciudadanos, promoviendo el derecho que estos tienen a participar en el control sobre la gestión pública.
Actualización del Instructivo para la Elaboración del Informe de Gestión Anual.	Resolución N° CM-DC-158-2024 de fecha 04/12/2024.	Adaptar la presentación del Informe de Gestión Anual de la Contraloría del Municipio Valera, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República mediante circular N° 01-00-200 de fecha 15/03/2024.

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección Técnica.

ANEXO N° 19 SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL

Denominación y Software Desarrollado	Funcionalidad	Estatus
Sistema Automatizado de Nómina y Recibos de Pago.	Emite automáticamente la nómina quincenal y los recibos de pago	Operativo

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección Técnica.

ANEXO N° 20 ACTUALIZACIONES REALIZADAS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

Sistema Desarrollado	Cantidad de Actualizaciones Realizadas	Estatus
Sistema Automatizado de Nómina y Recibos de Pago.	03	Operativo
Sistema de Bienes.	03	Operativo
Sistema Automatizado de POA y Presupuesto	01	Operativo

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Dirección Técnica.

ANEXO N° 21 MANTENIMIENTOS REALIZADOS AL PARQUE AUTOMOTOR

N°	Código del Vehículo	Placa	Modelo	Año	Color	Serial del Motor	Serial de la Carrocería	Estado del Vehículo
01	SP - 38 - 338	AB474SV	OPTRA ADVANCE T/A	2009	Azul	F18D31347251	8Z1JJ51BX9V3 29826	Operativo
02	SP - 38 - 337	AD7J56D	MOTO WANGYE, BR 150 NEW/11	2009	Rojo	157QMJO90217 547	LFFSKT205910 00749	Operativo
03	SP - 38 - 339	A67AH5V	LUV 3,5 4X2 T/A C/A	2009	Blanco	285109	8ZCES73Z29V 410881	Inoperativo

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Unidad de Servicios Generales.

Informe de Gestión Anual 2024

ANEXO N° 22

ACTUACIONES FISCALES EJECUTADAS POR LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DE LA CMV

N.º de Informe	Tipo de Actuación Fiscal	Dependencia	Descripción
CMV-UAI-AOUSG-001-2024	Auditoría Operativa	Unidad de Servicios Generales de la Contraloría Municipal de Valera	Auditoría Operativa orientada a evaluar la legalidad, sinceridad y exactitud de las operaciones concernientes al control interno de los bienes muebles pertenecientes a la Contraloría Municipal de Valera, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
0001-CMV-UAI-REV-2024	Revisión Preliminar de la Formación de la Cuenta de la CMV 2020	Contraloría Municipal de Valera	Revisión Preliminar orientada a verificar la correcta formación de la cuenta de la Contraloría Municipal de Valera, durante el ejercicio fiscal 2020.
0001-CMV-UAI-EC-2024	Examen de la Cuenta de la Contraloría Municipal de Valera para el ejercicio fiscal 2020	Contraloría Municipal de Valera	Evaluar el manejo, custodia y administración de los recursos correspondientes a la cuenta de la Contraloría Municipal de Valera, así como los resultados de la gestión para el ejercicio fiscal 2020, con el propósito de calificarla y declarar o no su fenecimiento.

Fuente: Informe de Gestión Anual de la Unidad de Auditoría Interna.

**MEMORIA FOTOGRÁFICA
2024**

Informe de Gestión Anual 2024



Informe de Gestión Anual 2024



Informe de Gestión Anual 2024



Informe de Gestión Anual 2024



Informe de Gestión Anual 2024

